

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No. IM10 - 0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DICTAMEN.-

CONSOLIDADO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 93, 95 Y 96 FRACCIONES IV, V y VI DEL CODIGO ESTATAL ELECTORAL, RINDE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL INFORME SOBRE EL ORIGEN Y USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO ACCION NACIONAL PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA.

PAG. 3

DICTAMEN.-

CONSOLIDADO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 93, 95 Y 96 FRACCIONES IV, V y VI DEL CODIGO ESTATAL ELECTORAL, RINDE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL INFORME SOBRE EL ORIGEN Y USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA."

PAG. 59

DICTAMEN.- CONSOLIDADO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 93, 95 Y 96 FRACCIONES IV, V. y VI DEL CODIGO ESTATAL ELECTORAL, RINDE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL RELATIVO AL INFORME SOBRE EL ORIGEN Y USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA.

PAG. 122

DICTAMEN.- CONSOLIDADO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 93, 95 Y 96 FRACCIONES IV, V y VI , DEL CODIGO ESTATAL ELECTORAL, RINDE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL INFORME SOBRE EL ORIGEN Y USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO DURANGUENSE, PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA.

PAG. 137

EDICTO.- EXPEDIDO POR EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 1004/2002 PROMOVIDO POR LOS LIC. CARLOS ESTRADA MIJARES, FABIAN ESTRADA NOGUEIRA Y OMAR NOGUEIRA MERCADO, EN CONTRA DEL C. JESÚS NEVAREZ RIVERA.

PAG. 159

ESCUELA NORMAL RURAL
J. GUADALUPE AGUILERA.

4 ACTAS.- DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LOS SIGUIENTES:

- JESÚS ENRIQUE ZAMORA ORTEGA
- MUCIO BENITEZ CALDERON
- HUGO CESAR BORJA QUIROGA
- RAMIRO CARRILLO MEDINA

PAG. 162

PAG. 164

PAG. 166

PAG. 168

**H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTES.**

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 95 Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, RINDE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL INFORME SOBRE EL ORIGEN Y USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA DE SUS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2004; CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia. Encontrándose éste integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; la C.P. María Cristina de Gpe. Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel y Lic. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Profr. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- A fin de facilitar la elaboración de los informes anuales y de campaña que deberán presentar los partidos Políticos ante este Comité, el Consejo estatal Electoral, en sesión extraordinaria No. 9 de fecha 10 de noviembre de 2000, mediante Acuerdo No. 20, aprobó el "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos", que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

TERCERO.- Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el "Financiamiento Público" a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el proceso electoral 2004.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos por la cantidad de \$47,503,734.

QUINTO.- Que con fecha 31 de diciembre, el Tribunal Estatal Electoral resolvió el recurso número TEE-RAP-001/2003, interpuesto por el Partido Duranguense, modificándose la cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el Principio de Mayoría Relativa, así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el Congreso, quedando de la siguiente manera \$ 48'784,528.12, de los cuales \$ 22'957,425.00 fueron destinados para gastos de campaña del proceso electoral 2004, distribuyéndose de la manera siguiente:

FINANCIAMIENTO TOTAL A PARTIDOS POLITICOS PARA:		
PARTIDO POLITICO	GASTOS DE CAMPAÑA	TOTAL
P.A.N	\$ 7,363,696.35	
P.R.I	8,550,871.48	
P.R.D.	1,584,953.83	
P.T.	3,270,395.42	
P.V.E.M.	193,440.00	
P.C.	193,440.00	
P.D.	1,800,627.92	
TOTAL FINANCIAMIENTO	22,957,425.00	\$ 22,957,425.00

SEXTO.- El Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a la fracción XVI del Artículo 116 y utilizando los criterios contenidos en el artículo 207, fracción I, del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 2, de fecha 27 de febrero de 2004, mediante Acuerdo No. 120, determinó el tope máximo de gastos de campaña para candidato a gobernador en la cantidad de \$ 28'882,439.60.

SÉPTIMO.- Que dicho Acuerdo fue impugnado por el Partido Acción Nacional, mediante el expediente TEE-RAP-003/2004 y con fecha 22 de marzo de 2004, el Tribunal Estatal Electoral, resolvió, modificar el Acuerdo impugnado y fijar como tope máximo de gastos de campaña para gobernador la cantidad de \$ 12'404,274.74.

OCTAVO.- El Consejo Estatal electoral, en cumplimiento a la fracción XVI del artículo 116 y utilizando las reglas contenidas en el artículo 207 del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 2, de fecha 27 de febrero de 2004, mediante Acuerdo No. 119,

determinó los valores de las variables que se aplicarían en la fijación de topes de gastos de campaña de los candidatos a miembros de los ayuntamientos.

Posteriormente cada Consejo Municipal Electoral fijó su tope de gastos de campaña para los candidatos a miembros de ayuntamiento, los cuales quedaron de la siguiente manera:

MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA
CANATLÁN	430,702.60
CANELAS	65,790.13
CONETO DE COMONFORT	60,340.76
CUENCAMÉ	417,597.28
DURANGO	6,335,883.33
SIMÓN BOLIVAR	144,895.95
GÓMEZ PALACIO	3,384,804.75
GUADALUPE VICTORIA	422,589.99
GUANACEVI	201,657.59
HIDALGO	64,734.51
INDÉ	123,693.90
LERDO	1,484,037.80
MAPIMÍ	292,818.69
MEZQUITAL	418,452.72
NAZAS	164,960.97
NOMBRE DE DIOS	252,929.19
NUEVO IDEAL	314,624.47
OCAMPO	204,676.79
EL ORO	247,096.70
OTAEZ	77,963.68
PÁNUCO DE CORONADO	180,530.32
PEÑÓN BLANCO	136,657.32
POANAS	342,659.69
PUEBLO NUEVO	623,153.69
RODEO	160,111.14
SAN BERNARDO	63,441.02
SAN DIMAS	301,639.52
SAN JUAN DE GUADALUPE	80,591.05
SAN JUAN DEL RÍO	175,359.24
SAN LUIS DEL CORDERO	32,540.30
SAN PEDRO DEL GALLO	36,679.45
SANTA CLARA	97,182.52
SANTIAGO PAPASQUIARO	852,572.28
SÚCHEL	93,911.15
TAMAZULA	330,829.59
TEPEHUANES	257,867.65
TLAHUALILO	274,110.55
TOPIA	113,161.13
VICENTE GUERRERO	262,173.46

De la misma forma el Consejo Estatal Electoral, de conformidad con el artículo 207, fracción III incisos a), b) y c), del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 3, de fecha 30 de marzo de 2004, mediante Acuerdo No. 127, fijó el tope de gastos de campaña de los candidatos a diputados para cada distrito electoral, sumando la cantidad fijada como tope de gastos de campaña correspondiente a cada uno de los Municipios en que se divide; en los casos de Gómez Palacio y Durango, donde se ubican dos y cuatro distritos electorales, respectivamente, el tope fijado para el municipio correspondiente, fue dividido entre los distritos respectivos y el resultado de dicha operación constituyó el tope de gastos de campaña para ese distrito, quedando de la siguiente manera:

DISTRITOS	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	TOPE GTOS DE AYUNTAMIENTO	TOPE GTO DIP. MAY. RELATIVA
I	DURANGO	6,335,883.33	1,583,970.83
II	DURANGO	6,335,883.33	1,583,970.83
III	DURANGO	6,335,883.33	2,002,423.55
	MEZQUITAL	418,452.72	
IV	DURANGO	6,335,883.33	2,207,124.52
	PUEBLO NUEVO	623,153.69	
	CANELAS	65,790.13	
	OTAEZ	77,963.68	
V	TAMAZULA	330,829.59	889,384.05
	TOPIA	113,161.13	
	SAN DIMAS	301,639.52	
	CANATLÁN	430,702.60	
VI	SAN JUAN DEL RÍO	175,359.24	666,402.60
	CONETO DE COMONFORT	60,340.76	
	SANTIAGO PAPASQUIARO	852,572.28	
VII	NUEVO IDEAL	314,624.47	1,425,064.40
	TEPEHUANES	257,867.65	
	OCAMPO	204,676.79	
VIII	GUANACEVI	201,657.59	469,775.40
	SAN BERNARDO	63,441.02	
	EL ORO	247,096.70	
IX	INDÉ	123,693.90	435,525.11
	HIDALGO	64,734.51	
X	GÓMEZ PALACIO	3,384,804.72/2	1,985,221.07
	MAPIMÍ	292,818.69	
XI	GÓMEZ PALACIO	3,384,804.72/2	1,966,512.93
	TLAHUALILO	274,110.55	
	LERDO	1,484,037.80	
	NAZAS	164,960.97	
	SAN PEDRO DEL GALLO	36,679.45	
XII	SAN LUIS DEL CORDERO	32,540.30	1,878,329.66
	RODEO	160,111.14	

XIII	CUENCAMÉ	417,597.28	740,266.80
	SIMÓN BOLÍVAR	144,895.95	
	SAN JUAN DE GUADALUPE	80,591.05	
	SANTA CLARA	97,182.52	
XIV	GUADALUPE VICTORIA	422,589.99	739,777.63
	PEÑÓN BLANCO	136,657.32	
	PÁNUCO DE CORONADO	180,530.32	
XV	NOMBRE DE DIOS	252,929.19	951,673.49
	SÚCHIL	93,911.15	
	VICENTE GUERRERO	262,173.46	
	POANAS	342,659.69	

NOVENO.- El Partido Acción Nacional registró un candidato para Gobernador; para Diputados por el principio de Mayoría Relativa en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV; para Ayuntamientos registró en Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, El Oro, Otaez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Súcil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia y Vicente Guerrero; por lo que presentó informes de gastos de campaña para Gobernador; para Diputados de los distritos y Ayuntamientos de los municipios antes mencionados.

DÉCIMO.- Con fecha 23 de agosto de 2004, se envió recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes con oficio número SE/04/CE/005/R-907, con vencimiento el día 1 de septiembre de 2004, lo anterior a fin de que tomaran las medidas necesarias para la presentación en tiempo y forma de su informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

DÉCIMO PRIMERO.- La C.P. ROCÍO MARRUFO ORTÍZ, representante debidamente acreditado ante este Comité, con fecha 1 de septiembre de 2004, a las 22:45 horas, presentó los informes de ingresos y egresos de los candidatos a Gobernador, diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, registrados ante el Instituto Estatal Electoral por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DÉCIMO SEGUNDO.- El Partido Acción Nacional, presentó en tiempo y forma su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del proceso 2004; por otro lado producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, este Comité deduce que lo presentó en forma, ya que como se indica en la siguiente tabla, se anexan los formatos y documentos que señala el reglamento de la

materia que deberán remitir junto con el informe mencionado anteriormente, de acuerdo a las tablas siguientes:

FORMATOS A ENTREGAR	FORMATOS ENTREGADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
1. INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES A) UN INFORME PARA SU CANDIDATO A GOBERNADOR B) TANTOS INFORMES COMO CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS HAYA REGISTRADO C) TANTOS INFORMES COMO FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA HAYA REGISTRADO	1 Informe de Gobernador 30 Informes de Ayuntamientos 15 Informes de Diputados de Mayoría Relativa

OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS A ENTREGAR	DOCUMENTOS ENTREGADOS PAN
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	SE PRESENTA
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	NO OTORGÓ REPAP
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	SE PRESENTA
BALANZAS DE COMPROBACIÓN MENSUAL	SE PRESENTA
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	SE PRESENTA
RELACION DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	NO OTORGÓ REPAP
FECHA DE ENTREGA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 22:45 HRS.

DÉCIMO TERCERO.- Desde el mes de julio del presente año y hasta la fecha, el Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 1 de septiembre al 30 de octubre, para supervisar la revisión de los mismo.

DÉCIMO CUARTO.- La revisión contable del informe de gastos de campaña que presentó el Partido Acción Nacional, sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del 2004, estuvo a cargo del personal de la Secretaría Técnica con la coordinación del Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Técnico y Secretario del Comité, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rindió el partido político de que se trata.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que tal como lo dispone el artículo 100 del Código Estatal Electoral, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, es competente para verificar que los informes de gastos de campaña de los candidatos sean presentados en tiempo y forma como lo establece el artículo 98 del propio ordenamiento legal.

SEGUNDO.- Que el plazo para la presentación de los informes de gastos de campaña de los candidatos inició el 4 de julio de 2004, día de la jornada electoral, según lo dispuesto por el artículo 98 fracción II del Código Estatal Electoral y el artículo 39 del "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos", feneciendo dicho plazo el miércoles 1 de septiembre de 2004, fecha en que permanecieron abiertas las oficinas del Instituto Estatal Electoral hasta las 24:00 horas, publicándose la RAZÓN correspondiente en estrados del propio Instituto Estatal Electoral. De dicho plazo se notificó personalmente a los acreditados de los Partidos Políticos registrados y acreditados ante el Instituto Estatal Electoral; tal notificación se hizo al Partido Acción Nacional mediante oficio número SE/04/CE/005/R-826 de fecha 8 de julio de 2004 y recibido por dicho partido el día 9 de julio de 2004 a las 10:55 horas.

TERCERO.- Que con fecha 23 de agosto se envió un recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, mediante el número de oficio SE/04/CE/005/R-907, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

CUARTO.- Que la C.P. ROCÍO MARRUFO ORTIZ, representante acreditado ante este Comité por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presentó en tiempo y forma los informes para cada tipo de elección de cada uno de sus candidatos registrados, tal como se señala en el antecedente noveno y décimo segundo de este documento.

QUINTO.- Que como resultado y conclusión de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos y documentos que conforman el informe se encontró que el Partido Acción Nacional presentó ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los formatos y documentos relacionados con la comprobación de sus gastos de campaña, siendo estos los siguientes:

FORMATOS PRESENTADOS:

SEGUN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLITICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 34:

FORMATO "CC" SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PARTIDO.-

El partido presentó un informe para la campaña de Gobernador, un informe por cada uno de los diputados de Mayoría Relativa registrados siendo éstos 15 y un informe para cada uno de los candidatos a Ayuntamientos registrados siendo los mismos 39.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

SEGUN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLITICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 42:

- Se presentaron los estados de cuenta, por cada una de los candidatos registrados para la elección de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.
- Se anexaron las balanzas de comprobación, por cada uno de sus candidatos registrados.
- Se anexa de igual forma la evidencia correspondiente a propaganda impresa, radio y televisión.

SEXTO.- Que por acuerdo del Comité se determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se darían a conocer de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no engrosar dichos expedientes, por lo que mediante vía telefónica se le hizo una atenta invitación para que acudieran a conocer de las observaciones encontradas; ratificándose dicha invitación mediante el oficio número SE/04/CE/005/R-1003 de fecha 19 de octubre de 2004 dirigido a la C.P. Rocío Marrulfo, acreditada ante el C.S.F.P.P. Y A. P.

SÉPTIMO.- Que por lo que respecta al ORIGEN Y MONTO de los recursos en el renglón de INGRESOS producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

a) El origen de los recursos obtenidos por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, para sus gastos de campaña, proviene de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$7'363,697.35 y por aportación de militantes \$1'603,736.86: ingresos que sumados dan un total de \$ 8'967,434.21.

b) De acuerdo a la revisión realizada, los ingresos reportados por el partido, durante la campaña electoral 2004, se observa que éstos se encuentran depositados en las cuentas que el partido manejó para cada una de las campañas electorales, las cuales se anexan a continuación:

Relación de Cuentas Bancarias P.A.N.

MUNICIPIO / DISTRITO	No. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA
CANATLAN	109-7617399	BANAMEX
CANELAS	109-7618018	BANAMEX
CONCENTRADORA	109-7617291	BANAMEX
CONETO DE COMONFORT	109-7618093	BANAMEX
CUENCAME DURANGO	109-7617704	BANAMEX
DURANGO	109-7617941	BANAMEX
EL ORO	109-7617445	BANAMEX
GOBERNADOR	109-7617518	BANAMEX
GOMEZ PALACIO	109-7617658	BANAMEX
GUADALUPE VICTORIA	109-7617607	BANAMEX
GUANACEVI	109-7619391	BANAMEX
HIDALGO	109-7619235	BANAMEX
INDE	109-7619308	BANAMEX
LERDO	109-7617631	BANAMEX
MAPIMI	109-7617771	BANAMEX
MEZQUITAL	109-7617577	BANAMEX
NAZAS	109-7617313	BANAMEX
NOMBRE DE DIOS	109-7617933	BANAMEX
NUEVO IDEAL	109-7617712	BANAMEX
OCAMPO	109-7617275	BANAMEX
OTAEZ	109-7618050	BANAMEX
PANUCO DE CORONADO	109-7617526	BANAMEX
PENON BLANCO	109-7617240	BANAMEX
POANAS	109-7617720	BANAMEX
PUEBLO NUEVO	109-7617887	BANAMEX

PUEBLO NUEVO	109-7617887	BANAMEX
RODEO	109-7617895	BANAMEX
SAN BERNARDO	109-7619200	BANAMEX
SAN DIMAS	109-7617909	BANAMEX
SAN JUAN DE GUADALUPE	109-7617186	BANAMEX
SAN JUAN DEL RÍO	109-7617852	BANAMEX
SAN LUIS DEL CORDERO	109-7617992	BANAMEX
SAN PEDRO DEL GALLO	109-7619294	BANAMEX
SANTA CLARA	109-7617224	BANAMEX
SANTIAGO PAPASQUIARO	109-7617844	BANAMEX
SIMÓN BOLÍVAR	109-7617283	BANAMEX
SÚCHIL	109-7619332	BANAMEX
TAMAZULA	109-7617569	BANAMEX
TEPEHUANES	109-7619545	BANAMEX
TLAHUALILO	109-7617860	BANAMEX
TOPIA	109-7619243	BANAMEX
VICENTE GUERRERO	109-7617550	BANAMEX
DISTRITO I	109-7617208	BANAMEX
DISTRITO II	109-7619316	BANAMEX
DISTRITO III	109-7617216	BANAMEX
DISTRITO IV	109-7619340	BANAMEX
DISTRITO V	109-7619383	BANAMEX
DISTRITO VI	109-7619375	BANAMEX
DISTRITO VII	109-7617232	BANAMEX
DISTRITO VIII	109-7619472	BANAMEX
DISTRITO IX	109-7619405	BANAMEX
DISTRITO X	109-7619480	BANAMEX
DISTRITO XI	109-7619499	BANAMEX
DISTRITO XII	109-7619502	BANAMEX
DISTRITO XIII	109-7619510	BANAMEX
DISTRITO XIV	109-7619537	BANAMEX
DISTRITO XV	109-7619553	BANAMEX

OCTAVO.- Que por lo que respecta al DESTINO de los recursos en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político observando lo siguiente:

- a) El partido para el manejo de sus operaciones por concepto de gastos de campaña, utilizó una cuenta CONCENTRADORA número: 109-7617291 de BANAMEX, de la cual realizaba transferencias a cada una de las cuentas para sus candidatos a gobernador, diputados y ayuntamientos, posteriormente los importes no ejercidos dentro de cada campaña, (para saldar cada una de las cuentas bancarias), se depositaron en la cuenta concentradora, monto con el cual se pagaron pasivos pendientes de pago.

b) El origen y monto de los recursos (INGRESOS) así como el destino de los mismos (EGRESOS) para las campañas de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL son los siguientes, así como los errores encontrados en los mismos:

GOBERNADOR			
CANDIDATO: ANDRÉS GALVÁN RIVAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	384,963.68
Aportaciones del partido	630,001.00	Gastos de operación	32,079.01
Aportaciones en especie	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	208,340.49
TOTAL	630,001.00	TOTAL	625,383.18

La cuenta se canceló con un saldo de \$4,617.82, cantidad que se transfirió a la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

1.- La fac. 1007, expedida por Miguel Franco Gómez, es de Tepatlán, Jal., por un monto de \$3,450.00, de fecha 12 de mayo de 2004, por concepto de flete con propaganda.

*** EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2004, SE PRESENTA OFICIO EN EL CUAL SE DETALLA QUE DICHA EMPRESA FUE LA QUE LES OFRECIO EL MEJOR PRECIO Y SERVICIO, MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZÓ EL GASTO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

AYUNTAMIENTOS

CANATLÁN			
CANDIDATO: RAFAEL GONZÁLEZ DE LA ROSA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	38,716.04
Aportaciones del partido	103,169.01	Gastos de operación	78,957.96
Aportaciones de militantes	15,001.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	118,170.01	TOTAL	117,674.00

La cuenta se canceló con un saldo de \$496.01, el cual se depositó a la cuenta Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

CANELAS			
CANDIDATO: FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS GAMBOA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	19,636.65
Aportaciones del partido	27,480.70	Gastos de operación	7,844.05
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	27,480.70	TOTAL	27,480.70

OBSERVACIONES:

1.- La factura #34, de fecha 10 de junio de 2004, por concepto de volantes, está expedida en Monterrey, N.L.; por un importe de \$ 2,300.00, expedida por Oleo Digital.

** EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2004, SE PRESENTA OFICIO EN EL CUAL SE DETALLA QUE DICHA EMPRESA FUE LA QUE LES OFRECIO EL MEJOR PRECIO Y SERVICIO, MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZÓ EL GASTO ANTERIORMENTE SEÑALADO. NO QUEDANDO NADA PENDIENTE DE SUBSANAR.

CONETO DE COMONFORT			
CANDIDATO: JOSÉ MANUEL LÓPEZ OCHOA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	3,852.50
Aportaciones del partido	26,765.09	Gastos de operación	19,475.00
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	26,765.09	TOTAL	23,327.50

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 34.39, el cual se depositó a la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

1.- La factura #798, por \$ 3,403.20, esta expedida con fecha del 19 de julio de 2004, misma que es posterior al periodo de la elección del proveedor Blancos y Confecciones.

CUENCAME			
CANDIDATO: PABLO CARRILLO MONTALVO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	37,050.61
Aportaciones del partido	103,263.01	Gastos de operación	60,359.44
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	5,482.05
TOTAL	103,263.01	TOTAL	102,892.10

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 370.91, mismo que se transfirió a la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

1.- La factura 47, por un importe de \$ 17,200.00, de fecha 30 de abril de 2004, del proveedor Raúl Villegas, correspondiente a pancartas, la factura está enviada por fax, se solicita presentar el original.

** EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2004, SE PRESENTÓ LA FACTURA ORIGINAL ANTERIORMENTE SEÑALADA, YA NO QUEDANDO NINGUNA OBSERVACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR.

DURANGO			
CANDIDATO: RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	218,505.75
Aportaciones del partido	960,990.99	Gastos de operación	179.40
Aportaciones militantes	1,211,281.50	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	1,913,542.64
TOTAL	2,172,272.49	TOTAL	2,172,227.79

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 44.70, el cual se transfirió a la cuenta Concentradora.

Observaciones:

Chen	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
CH14	50	30/04/2004	MULTIMEDIOS UNES	COPIA	DIFUSION EN TELEVISION	28,750.00
CH13	3289	24/05/2004	CANAL XXI	PLAN DE TORREON	DIFUSION EN TELEVISION	19,356.80
CH15	5141	01/06/2004	VE. TORREON DE DGO	SIN EXHIBICION	IMPRESOS	67,879.50
CH18	10698	08/06/2004	UAD	PUBLICIDAD	DIFUSION EN TELEVISION	25,760.00
CH20	37	08/06/2004	OTRO DIGITAL	MONITOREO Y EN COPIA	VOCALES	34,500.00
CH21	3378	09/06/2004	CANAL XXI	TORREON	DIFUSION EN TELEVISION	9,200.00
CH24	3421	16/06/2004	CANAL XXI	TORREON	DIFUSION EN TELEVISION	9,200.00
CH21	3420	16/06/2004	CANAL XXI	TORREON	DIFUSION EN TELEVISION	9,200.00
CH24	310	16/06/2004	RUIZEN ANTONIO	SIN EXHIBICION	IMPRESOS	11,500.00
CH29	33660	20/06/2004	EL SOL DE DGO	SIN EXHIBICION	IMPRESOS	40,000.24
CH30	2766	25/06/2004	CORTADO TOREON	SIN EXHIBICION	IMPRESOS	23,000.00
CH33	8	30/06/2004	JOSE CASTULO SALAS	COPIA MONITOREO Y	EVENTOS ESPECIALES	46,000.00
CH36	3009	29/06/2004	ANTIFAZ PUBLICIDAD	PLAN	ESPECTACULARES	115,005.75
CH37	54	17/05/2004	MULTIMEDIOS UNES	COPIA	DIFUSION EN TELEVISION	28,750.00
					TOTAL	468,102.29

** EL DÍA 29 DE OCTUBRE SE PRESENTA FACTURA ORIGINAL DE MULTIMEDIOS UNES Y DE CANAL XXI

** EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE PRESENTÓ UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTARON OFICIOS DE ACLARACIÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS FUERA DEL ESTADO ASÍ COMO ENTREGAR LAS INSERCCIONES PERIODÍSTICAS QUE FALTABAN, YA NO QUEDANDO PENDIENTE NINGUNA OBSERVACIÓN POR SUBSANAR.

GRAL. SIMÓN BOLÍVAR			
CANDIDATO: FRANCISCO GERARDO OLVERA GALINDO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	20,843.80
Aportaciones del partido	34,207.99	Gastos de operación	13,216.90
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	34,207.99	TOTAL	34,060.70

La cuenta se canceló con un importe de \$ 147.29, el cual se depositó en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

1.- Falta documentación por \$ 12,677.74.

** EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE DICHO MUNICIPIO, POR EL MONTO ANTERIORMENTE SEÑALADO, NO QUEDANDO PENDIENTE NINGUNA OBSERVACIÓN POR SUBSANAR.

GÓMEZ PALACIO			
CANDIDATO: FRANCISCO RAÚL RAMÍREZ ÁVILA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	207,363.85
Aportaciones del partido	611,568.03	Gastos de operación	32,165.90
Aportaciones militantes	232,454.36	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	604,135.83
TOTAL	844,022.39	TOTAL	843,665.64

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 356.75, cantidad que se depositó en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

Cheque	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
CU12	140185	01/05/2004	omelcon sistemas México	TORREÓN	PINTA DE BARDAS Y MANEAS	10,350.00
CUH	93	12/05/2004	EDMUNDO ACOSTA	CAN TORREÓN	VOLANTES	19,550.00
CU19	12270	12/05/2004	KRU HILMUNDO DE TORREÓN	TORREÓN	DIFUSIÓN EN RADIO	66,200.00
CUH1	19082	15/05/2004	PYM MAYRAN	TORREÓN	DIFUSIÓN EN RADIO	20,016.83
CU12	692	30/01/2004	TV AZTECA	TORREÓN	DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	3,220.00

CH14	219	21-05-2004	EDMUNDO ACOSTA	TOPIRO	PROPAGANDA GUATEMALA	8,050.00
CH16	1805	28-04-2004	IMPRESIONES Y PUBLICIDAD	TOPIRO	PROPAGANDA GUATEMALA	8,050.00
CH18	15036	20-05-2004	medios e impre	TOPIRO	PROPAGANDA GUATEMALA	28,043.63
CH19	142535	09-06-2004	outdoor systems	TOPIRO	PROPAGANDA GUATEMALA	10,350.00
CH20	796	15-06-2004	tv azteca	TOPIRO	PROPAGANDA TELEVISION	2,760.00
CH22	12386	10-06-2004	EL HUNDIDO CASTELL	TOPIRO	PROPAGANDA TELEVISION	57,300.00
CH23	785	10-05-2004	TV AZTECA	TOPIRO	PROPAGANDA TELEVISION	328,435.40
CH24	7	20-05-2004	CONSULTORES DEL S.H	TOPIRO	VOCALES	19,350.00
CH29	11238	17-06-2004	DE SU SUELO	TOPIRO	PROPAGANDA GUATEMALA	8,002.85
CH	396	27-04-2004	ARIPRODUCCIONES	TOPIRO	PROPAGANDA GUATEMALA	4,000.00
					TOTALES	605,088.68

** EL DÍA 29 DE OCTUBRE SE PRESENTÓ UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE ANEXAN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A LAS FACTURAS DE FUERA DEL ESTADO, ASÍ COMO ANEXARSE LA FACTURA ORIGINAL DE EDMUNDO ACOSTA, NO QUEDANDO PENDIENTE SE SUBSANAR NINGUNA OBSERVACIÓN.

GUDALUPE VICTORIA			
CANDIDATO: MARTÍN MARIO ALBERTO RAMÍREZ CORRAL			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	0.00
Aportaciones del partido	212,968.93	Gastos de operación	141,818.74
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	27,320.00
TOTAL	212,968.93	TOTAL	169,138.74

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 6,015.50, mismos que se depositaron en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

Cheque	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
CH	85601	21-06-2004	ABARRIOLEA	TV	VOCALES	30,000.00
CH	83800	06-05-2004	REGIOREAL	PROPAGANDA	COMUNICABLE	3,873.74
CH	83708	03-05-2004	LOS ELANOS	PROPAGANDA	COMUNICABLE	1,040.95
			TOTALES			34,914.69

GUANACEVI			
CANDIDATO: ENRIQUE VAZQUEZ RIVERA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	26,708.75
Aportaciones del partido	44,013.36	Gastos de operación	711.95
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	16,560.00
TOTAL	44,013.36	TOTAL	43,980.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 32.66, depositados en la Concentradora.

OBSERVACIONES:

Cheque	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
01	11205	31-05-2004	RADIO NITIM	CUBILALUA	DIFFUSION EN RADIO	3,450.00
01	11206	31-05-2004	RADIO NITIM	CUBILALUA	DIFFUSION EN RADIO	3,450.00
02	11207	25-06-2004	RADIO NITIM	HIDALGO DEL PARRAL	DIFFUSION EN RADIO	3,105.00
02	11208	25-06-2004	RADIO NITIM	CUBILALUA	DIFFUSION EN RADIO	3,450.00
02	11209	25-06-2004	RADIO NITIM	HIDALGO DEL PARRAL	DIFFUSION EN RADIO	3,105.00
02	11210	25-06-2004	RADIO NITIM	CUBILALUA	DIFFUSION EN RADIO	3,105.00
				TOTALES		16,560.00

EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2004, SE PRESENTAN OFICIOS MEDIANTE EL CUAL SE EXPLICA QUE LOS GASTOS EFECTUADOS CON ESTOS PROVEEDORES, FUE PORQUE LES OFRECÍAN EL MEJOR PRECIO Y CALIDAD, DICHO PROVEEDOR POR SU PARTE ENVIA OFICIO SEÑALANDO QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN DICHA CIUDAD MOTIVO POR EL CUAL SUS FACTURAS TIENEN ESE DOMICILIO FISCAL, YA NO QUEDANDO PENDIENTE NINGUNA OBSERVACIÓN POR SUBSANAR.

HIDALGO			
CANDIDATO: JUAN VILLASANA MARTÍNEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	26,219.98
Aportaciones del partido	49,104.70	Gastos de operación	1,158.73
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	49,104.70	TOTAL	27,378.71

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 24.01 depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
02	471	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	EVENTOS ESPECIALES	2,415.00
02	470	15-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	EVENTOS ESPECIALES	3,839.04
02	472	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	EVENTOS ESPECIALES	3,823.75
02	470	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	EVENTOS ESPECIALES	3,900.22
02	475	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	EVENTOS ESPECIALES	3,900.22
02	473	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	EVENTOS ESPECIALES	3,823.75
				TOTALES		21,701.98

INDE			
CANDIDATO: RAFAEL DE LOS GUERREROS RODRIGUEZ GUILLEN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	25,285.25
Aportaciones del partido	35,576.01	Gastos de operación	6,582.75
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	35,576.01	TOTAL	31,867.95

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 45.34 depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

Cheque	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
02	17722	21/05/2004	SALPER S.A. DE C.V.	TORREON	EXPENSAS ESPECIALES	2,650.95
04	15	01/06/2004	MARTIN CERVANTES	TORREON	EXPENSAS ESPECIALES	3,602.75
					TOTALES	6,253.70

** EL DÍA 29 DE OCTUBRE SE PRESENTA UN OFICIO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE LA FAC. 17722 A NOMBRE DE SALPER S.A. DE C.V., CORRESPONDE AL GASTO EFECTUADO POR CONCEPTOS DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS MISMOS QUE FUERON DISTRIBUIDOS EN EL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO AÚN CUANDO EL DOMICILIO FISCAL ESTE UBICADO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAH. QUEDANDO PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL NO. 45.

PERIODO			
CANDIDATO: MARIA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	159,879.48
Aportaciones del partido	547,384.04	Gastos de operación	61,912.30
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	319,654.00
TOTAL	547,384.04	TOTAL	541,445.78

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 5,938.26, depositados en la Concentradora.

OBSERVACIONES:

	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
CT16	13401	11/05/2004	MULTIMEDIOS ESTRELLA	TORREON	DIFUSION EN RADIO	6,095.00
CT18	706	20/05/2004	TV AZULCA	TORREON	DIFUSION EN TELEVISION	1,025.00
CT16	20208	21/05/2004	PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA MAGEV	TORREON	DIFUSION EN RADIO	114,013.50
CT17	1162ANTIC	21/05/2004	TELEVISORA DE PARRAM	TORREON	DIFUSION EN RADIO	28,750.00
CT19	12261	21/06/2004	MULTIMEDIOS ESTRELLA	TORREON	DIFUSION EN TELEVISION	10,250.00
CT122	13576	24/06/2004	MULTIMEDIOS ESTRELLA	MEX. TURKEY	DIFUSION EN RADIO	1,876.00
CT124	20203	30/06/2004	PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA MAGEV	TORREON	DIFUSION EN RADIO	16,790.20
01	206	29/04/2004	MIGUEL ANGEL ALON	MEXICO	PROPAGANDA TELEFONIA	80,096.18
02	117	29/04/2004	MARIA MORALES	TORREON	PROPAGANDA TELEFONIA	4,508.00
03	10951	08/05/2004	PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA MAGEV	TORREON	DIFUSION EN RADIO	3,818.00
03	2096	31/05/2004	IMAGEN Y DISEÑO KRIATV	TORREON	PUBLICIDAD RADIOS Y MANSAN	3,105.00
04	244	25/06/2004	MARTIN CERVANTES	TORREON	INGRESOS	1,552.50
07	765	30/05/2004	TV AZULCA	TORREON	DIFUSION EN TELEVISION	1,025.00
				TOTALES		291,813.48

** EL DÍA 29 DE OCTUBRE SE PRESENTA UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE ANEXAN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES A LAS FACTURAS DE FUERA DEL ESTADO, NO QUEDANDO PENDIENTE SE SUBSANAR NINGUNA OBSERVACIÓN.

MAPIMI			
CANDIDATO: ELIAS MAGALLANES MEDINA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	36,450.72
Aportaciones del partido	72,801.36	Gastos de operación	35,495.98
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	72,801.36	TOTAL	71,946.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 854.66, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

MEZQUITAL			
CANDIDATO: CARMELO MENDOZA SOLIS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	0.00
Aportaciones del partido	124,545.99	Gastos de operación	69,175.23
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	124,545.99	TOTAL	69,175.23

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 511.49, depositados en la Concentradora.

OBSERVACIONES:

	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
01	37	14.05/2004	ANTONIO VILLAS	COPIA	GASTOS VARIOS	416.10
01	17	07.05/2004	ANTONIO VILLAS	COPIA	GASTOS VARIOS	199.00
02	95	13.06/2004	ANTONIO VILLAS	COPIA	PAQUETERIA Y ARTES DE COPIA	501.00
					TOTALES	816.10

- Falta documentación por un importe de \$ 54,043.17.

NAZAS			
CANDIDATO: ALEONSO PALACIOS JAQUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	4,584.00
Aportaciones del partido	61,648.00	Gastos de operación	55,436.70
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	61,648.00	TOTAL	60,020.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 1,627.30 depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

NOMBRE DE DIOS			
CANDIDATO: JUAN VAZQUEZ DEAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	65,414.72
Aportaciones del partido	70,674.00	Gastos de operación	136,902.38
Aportaciones militantes	145,001.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	1,150.00
TOTAL	215,675.00	TOTAL	203,467.10

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 1,142.90, depositados en la Concentradora.

	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
D2	18	26-05-2004	METECOR LUNA	AL VIGILANCIA DE LOS	GASTOS VARIOS	3,050.00
D2	21	21-06-2004	TOTAL FLORIS	AL VIGILANCIA	GASTOS VARIOS	3,355.00
D2	19	01-06-2004	ALVADO ORFELINA		ALIMENTOS	3,200.00
					TOTALS	11,065.00

NUEVO IDEAL			
CANDIDATO: GILBERTO NEVAREZ FALLAD			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	6,737.49
Aportaciones del partido	123,917.01	Gastos de operación	91,841.00
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	23,449.11
TOTAL	123,917.01	TOTAL	122,027.60

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 1,889.41, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

OCAMPO			
CANDIDATO: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	11,816.25
Aportaciones del partido	105,402.98	Gastos de operación	76,457.80
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	16,502.50
TOTAL	105,402.98	TOTAL	104,776.55

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 626.43, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

SANTA MARÍA DEL ORO			
CANDIDATO: JESÚS GERARDO PÉREZ SAENZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	58,466.00
Aportaciones del partido	68,946.70	Gastos de operación	4,574.30
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	5,906.40
TOTAL	68,946.70	TOTAL	68,946.70

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

OTAEZ			
CANDIDATO: JOSÉ MANUEL SOTO ORTÍZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	29,402.55
Aportaciones del partido	31,078.22	Gastos de operación	487.60
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	31,078.22	TOTAL	29,890.15

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 1,188.07, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación.

PÁNUCO DE CORONADO			
CANDIDATO: JORGE GERARDO SICSIK AREVALO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	24,000.00
Aportaciones del partido	58,708.99	Gastos de operación	34,250.70
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	58,708.99	TOTAL	58,250.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 458.29, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

PEÑÓN BLANCO			
CANDIDATO: SILVANO VENEGAS ANTUNA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,376.52
Aportaciones del partido	51,526.60	Gastos de operación	19,111.08
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	51,526.60	TOTAL	51,487.60

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 39.00, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

POANAS			
CANDIDATO: MARIO MORENO SALAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	349.39
Aportaciones del partido	66,186.01	Gastos de operación	65,645.11
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	66,186.01	TOTAL	65,994.50

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 191.51, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

PUEBLO NUEVO			
CANDIDATO: DANIEL DELGADO MERAZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	62,100.00
Aportaciones del partido	109,822.09	Gastos de operación	26,577.40
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	20,434.00
TOTAL	109,822.09	TOTAL	109,111.40

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 711.59, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

RODEO			
CANDIDATO: JESÚS EDEN MEDINA GUERRERO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	33,760.62
Aportaciones del partido	111,128.28	Gastos de operación	73,893.17
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	111,128.28	TOTAL	107,653.79

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 3,474.49, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

SAN BERNARDO			
CANDIDATO: ALEJANDRO PIZARRO BLANCO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	920.00
Aportaciones del partido	27,951.00	Gastos de operación	27,028.69
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	27,951.00	TOTAL	27,948.69

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 2.31, depositados en la cuenta Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

SAN DIMAS			
CANDIDATO: CECILIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	7,803.48
Aportaciones del partido	48,765.65	Gastos de operación	40,882.87
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	48,765.65	TOTAL	48,686.35

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 79.30, depositados en la cuenta Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación

SAN JUAN DE GUADALUPE			
CANDIDATO: FRANCISCO JAVIER DE LEÓN CASTAÑEDA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	4,022.70
Aportaciones del partido	52,247.00	Gastos de operación	45,607.15
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	52,247.00	TOTAL	49,629.85

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 439.40, depositados en la Concentradora.

OBSERVACIONES:

	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
01	RECIBO	01-04-2001	ARY AL PER SERVICIO	SELECCION DEL PARTIDO	CONTABLE	607.17
03	14083	25-06-2001	SERVICIO ALAMBIA	DEBITOS	CONTABLE	1,180.38
					TOTAL	2,177.75

SAN JUAN DEL RIO			
CANDIDATO: JUAN MARCELO MARTINEZ FREYRE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	33,972.50
Aportaciones del partido	57,226.04	Gastos de operacion	23,208.26
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y television	0.00
TOTAL	57,226.04	TOTAL	57,180.76

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 45.34, depositados en la Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación.

SAN LUIS DEL CORDERO			
CANDIDATO: JESÚS RENTERÍA MALDONADO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	8,446.75
Aportaciones del partido	26,095.90	Gastos de operacion	9,993.80
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y television	0.00
TOTAL	26,095.90	TOTAL	18,440.55

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 7,655.35, depositados en la Conceptradora.

En este Municipio no se presentó ninguna observación

SAN PEDRO DEL GALLO			
CANDIDATO: MARTÍN PANTOJA ANTUNEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	3,450.00
Aportaciones del partido	25,085.86	Gastos de operacion	21,635.86
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y television	0.00
TOTAL	25,085.86	TOTAL	25,085.86

En este Municipio no se presentó ninguna observación

SANTA CLARA			
CANDIDATO: FELIPE ANGEL RODRÍGUEZ AGUILAR			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	10,361.50
Aportaciones del partido	30,758.32	Gastos de operación	18,279.23
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	30,758.32	TOTAL	28,640.73

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 70.39, depositados en la Concentradora.

OBSERVACIONES:

	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
02	2873	30/01/2004	WALTON DOLAR	EDICION MEXICO	PAPETERIA Y ARTS DE COCINA	974.05
02	20428	30/01/2004	SERVICIO INTERACTIVO	SIN FLUJA	COMBUSTIBLE	251.00
02	3370	31/05/2004	RESTAURANTE EL PALM NOBUITO	SIN VIGILANCIA	VIATICOS Y SIMILARES	75.00
02	516595	14/05/2004	PASAJES	DE GOMEZ AZACORRION SIN TICKET	VIATICOS Y SIMILARES	122.00
02	7127	20/04/2004	PASAJES		ALIMENTOS	625.15
					TOTAL	2,047.20

SANTIAGO PAPASQUIARO			
CANDIDATO: MIGUEL ANGEL JAQUEZ REYES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	143,663.50
Aportaciones del partido	316,847.00	Gastos de operación	118,349.00
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	25,997.99
TOTAL	316,847.00	TOTAL	288,010.49

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 86.51, depositados en la Concentradora.

OBSERVACIONES:

	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
0312	5580	03/05/2004	RADIOCOMUNICACION GAMARILAN		EMISION EN RADIO	28,750.00

SUCHE			
CANDIDATO SERGIO GUERRA ALANIZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	3,680.00
Aportaciones del partido	30,726.67	Gastos de operación	22,000.70
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	30,726.67	TOTAL	30,680.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 45.97, depositados en la Concentradora.

En este Municipio no se presentó ninguna observación

TAMAZULA			
CANDIDATO RENE AURELIO RIVAS LOAIZA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,113.75
Aportaciones del partido	53,760.01	Gastos de operación	21,170.15
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	53,760.01	TOTAL	53,283.90

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 476.11, depositados en la cuenta Concentradora.

TEPEHUANES			
CANDIDATO JOEL RUTEAGA MARTINEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,277.25
Aportaciones del partido	48,864.70	Gastos de operación	15,554.23
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	48,864.70	TOTAL	47,831.48

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 84.00, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES

	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
01	117279	30/06/2005	SERVICIO DE SEGURO	2005	COMBUSTIBLE	93.22
03	117277	30/06/2005	SERVICIO DE SEGURO	2005	COMBUSTIBLE	656.00
01	681522	15/07/2005	SEGURO DE VIDA	2005	COMBUSTIBLE	300.00
				TOTAL		949.22

TLAHUALILO			
CANDIDATO: RAFAEL HERNÁNDEZ CASTILLO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	11,750.00
Aportaciones del partido	69,670.00	Gastos de operación	8,130.70
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	6,900.00
TOTAL	69,670.00	TOTAL	26,780.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 589.30, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

	Voucher	Fecha	Concepto	Observaciones	Subcuenta	Importe
D2	1130	11-05-2001	BARRO DE SAN JUAN	COPIA	EGRESOS	1,120.00

- Además de faltar documentación por un importe de \$ 41,180.00

TOPIA			
CANDIDATO: JOSÉ ALONSO RAMOS REYES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,596.75
Aportaciones del partido	33,888.04	Gastos de operación	1,177.05
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	33,888.04	TOTAL	33,773.80

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 114.24, depositados en la cuenta Concentradora.

- En este Municipio no se presentó ninguna observación.

VICENTE GUERRERO			
CANDIDATO: PEDRO ANTONIO DOMÍNGUEZ CALLEROS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	63,949.50
Aportaciones del partido	74,212.99	Gastos de operación	3,777.85
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	6,450.00
TOTAL	74,212.99	TOTAL	74,177.35

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 35.64, depositados en la cuenta Concentradora.

En este Municipio no se presentó ninguna observación

DISTRITOS

DISTRITO I			
CANDIDATO: NOEL FLORES REYES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	105,229.25
Aportaciones del partido	180,001.00	Gastos de operación	63,012.18
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	585.00
TOTAL	180,001.00	TOTAL	168,826.73

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 725.15, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- La fac. 15643, de fecha 04 de julio de 2003, del proveedor Juana Hernández Valtierra, corresponde al año 2003, por un importe \$ 432.00
- 2.- Falta documentación por un total de \$ 10,017.12, respecto del formato presentado para este distrito.

DISTRITO II			
CANDIDATO: CARLOS GERARDO CAMPOS FOURNIER			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	86,173.45
Aportaciones del partido	140,329.33	Gastos de operación	9,949.99
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	43,328.55
TOTAL	140,329.33	TOTAL	139,451.99

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 877.34, depositados en la cuenta Concentradora.

- En este Distrito no se presentó ninguna observación.

DISTRITO III			
CANDIDATO: MA. DE LA LUZ GUZMAN ONTIVEROS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	77,016.78
Aportaciones del partido	165,001.00	Gastos de operación	77,442.28
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	8,687.10
TOTAL	165,001.00	TOTAL	163,146.16

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 992.70, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- La fac. 27014, de fecha 09 de junio de 2004, de Mueblería La Central, corresponde a la compra de lentes para el sol, por un importe de \$ 727.20, indicar el motivo del gasto.
- 2.- La fac. 1445, de fecha 28 de mayo de 2004, del proveedor Mahuil Gamiz Pérez, no incluye los datos del partido, por un importe de \$ 36.00.
- 3.- La fac. 564, de fecha 04 de junio de 2004, de Intercarnes, por un importe de \$ 98.94, está expedida en la ciudad de Chihuahua, Chih., indicar el motivo del gasto.

DISTRITO IV			
CANDIDATO: OCTAVIO CAMPA VALENZUELA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	76,829.56
Aportaciones del partido	156,001.00	Gastos de operación	56,036.94
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	22,625.91
TOTAL	156,001.00	TOTAL	155,492.41

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 508.59, depositados en la cuenta Concentradora.

- En este Distrito no se presentó ninguna observación.

DISTRITO V			
CANDIDATO: JOEL BELTRÁN RIVAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	19,837.50
Aportaciones del partido	92,001.00	Gastos de operación	34.50
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	52,400.00
TOTAL	92,001.00	TOTAL	72,272.00

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 19,729.00, depositados en la cuenta Concentradora.

- En este Distrito no se presentó ninguna observación.

DISTRITO VI			
CANDIDATO: DORA ELENA GONZALEZ TREMILLO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	30,639.70
Aportaciones del partido	70,000.99	Gastos de operación	11,680.14
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	70,000.99	TOTAL	42,319.84

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 536.49, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- La fac. 1129, de fecha 16 de junio de 2004, del proveedor D'Orbina, corresponde a uniformes de beis-ball, sin oficio de petición. Por importe de \$ 2,070.00.
- 2.- La fac. 22463, de fecha 29 de abril de 2004, expedido por Nevárez Centro Comercial, por un importe de \$ 3,343.17, incluye la descripción de lo comprado, por lo que carece de requisitos fiscales.
- 3.- Falta documentación por un total de \$ 21,731.49, conforme el formato "CC", presentado por este Distrito.

DISTRITO VII			
CANDIDATO: ROSA MA. PADILLA VALENZUELA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	75,407.69
Aportaciones del partido	190,060.60	Gastos de operación	44,320.70
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	67,064.00
TOTAL	190,060.60	TOTAL	186,792.39

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 621.99, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- La fac. 251, de fecha 29 de abril de 2004, del Gavilán Pollero, no incluye los datos del partido, por lo que carece de los requisitos fiscales, por un importe de \$ 62.00.
- 2.- La fac. 22462, de fecha 29 de abril de 2004, de Nevárez Centro Comercial, no se indica en el cuerpo de la factura los artículos que incluye dicha compra, por un importe de \$ 2,307.00.
- 3.- Falta documentación por \$ 277.00, en relación al formato "CC", presentado por este Distrito.

DISTRITO VIII			
CANDIDATO: LUIS CARLOS RAMÍREZ LÓPEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	23,829.36
Aportaciones del partido	67,125.73	Gastos de operación	39,782.51
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	67,125.73	TOTAL	63,611.87

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 3,513.88, depositados en la cuenta Concentradora.

- En este Distrito no se presentó ninguna observación.

DISTRITO IX			
CANDIDATO: SABINO RAMÍREZ NEVAREZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	103,057.80
Aportaciones del partido	133,154.95	Gastos de operación	22,857.57
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	133,154.95	TOTAL	125,915.37

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 659.60, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- Las fac. 1414, por \$ 3,580.00 y 1418 por \$ 1,300.00, del proveedor Refrescos del Oro, por compra de cerveza, no son susceptibles de financiamiento.
- 2.- La fac. 8108, de fecha 26 de mayo de 2004, expedida por Juan octavio Guzmán, por un importe de \$300.00, no está a nombre del partido.
- 3.- Las fac. 78420, de fecha 04 de abril de 2004, por \$ 800.00 de Servicio Hidalgo, y la 600514, de fecha 05 de abril de 2004, de Servicio Ipiranga por un importe de \$ 600.00, están expedidas fuera del periodo del registro de los candidatos a Diputados.

DISTRITO X			
CANDIDATO: JESÚS GERARDO NOLAZCO CÁRRILLO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	87,418.36
Aportaciones del partido	120,091.04	Gastos de operación	18,553.56
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	12,386.65
TOTAL	120,091.04	TOTAL	118,358.57

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 453.05, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- La fac. 3240, de fecha 15 de mayo de 2004, expedida por Grupo Comercial Gran Bazar, por un importe de \$ 135.92, es de Torreón, indicar el motivo del gasto.
- 2.- Falta Documentación por un total de \$ 1,443.50, conforme lo que se establece en el formato "CC", presentado para este distrito.

DISTRITO XI			
CANDIDATO: JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	120,146.13
Aportaciones del partido	161,001.01	Gastos de operación	13,697.31
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	161,001.01	TOTAL	133,843.44

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 646.40, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- La fac. 104700, de fecha 06 de junio de 2004, expedida por Soriana, es de torreón, se pide indicar el motivo del gasto, dicha factura es por un importe de \$ 312.35.
- 2.- Falta documentación por un total de \$ 26,198.82, respecto del formato "CC", presentado por este Distrito.

DISTRITO XII			
CANDIDATO: GERARDO MARCOS PEREZ IBARRA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato		Gastos de propaganda	116,485.25
Aportaciones del partido	232,000.99	Gastos de operación	80,349.29
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	9,218.96
TOTAL	232,000.99	TOTAL	206,053.50

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 861.54, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- La fac. 1187 de fecha 06 de junio de 2004, expedida por José Manuel Acosta, por un importe de \$ 3,450.00, esta expedida en Parral, Chih., se pide expliquen el motivo del gasto.
- 2.- Las facs. 315499 por \$ 100.00, 702 por \$ 200.00, 6745 por \$ 200.00, 8782 por \$ 400.23, 2472 por \$ 240.04, 3488 por \$ 100.00, 4253 por \$ 120.00, 7868 por \$ 476.21, 316598 por \$ 200.00, 5239 por \$ 100.00, 1087 por \$ 300.00, 8058 por \$ 100, 5808 por \$ 200.00, 4878 por \$ 240.00, 2429 por \$ 200.00, 5865 por \$ 150.00, 8510 por \$ 300.00 y 2820 por \$ 200.00, todas de Ary Super Servicios, no cuentan con los datos del partido.
- 3.- Las facs. 30623 por \$ 190.00, 30119 por \$ 200.00 y la 30590 por \$ 100.00, todas expedidas por Estación de Servicios Las Américas, carecen de los datos del partido.
- 4.- La fac. 11536 por \$ 200.00, de Laguna Express no presenta los datos del partido.
- 5.- Las facs. 175810 por \$ 300.00 y la 175578 por \$ 422.00, expedidas por Gasolinera Igluf, carecen de los datos del partido.
- 6.- Se presenta una nota por \$ 200.00 de Eco-ef, sin requisitos fiscales, de fecha 5 de mayo de 2004.
- 7.- La fac 379474 de fecha 13 de mayo de 2004, expedida por Josué Ibarra por \$ 315.00, no presenta los datos del partido.
- 8.- La fac. 369442 de fecha 11 de mayo de 2004, expedida por Servicio Interocéánico por \$ 80.00, no presenta los datos del partido.
- 9.- Las facs. 28185 por \$ 170.00 y la 28187 por \$ 239.00, expedidas por Georgina Mendoza, no presentan los datos del partido.
- 10.- Falta presentar documentación por un importe total de 15,383.47, respecto del formato presentado por este distrito.

DISTRITO XIII			
CANDIDATO: RICARDO SIFUENTES MACHADO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	2,669.56
Aportaciones del partido	73,046.56	Gastos de operación	66,446.71
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	73,046.56	TOTAL	69,116.27

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 520.29, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- Las faes. 7222 por \$ 620.00, 4253 por \$ 527.00, 7050 por \$ 500.00, 7789 por \$ 450.00, 7743 por \$ 380.00, 7639 por \$ 395.00 y la 7484 por \$ 498, todas expedidas por Servicio Cuencamé, carecen de la fecha.
- 2.- Falta documentación por un total de \$40.00, respecto del formato "CC", que se anexa para este Distrito.

DISTRITO XIV			
CANDIDATO: JOSÉ BERNARDO CENICFROS NUÑEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	48,449.00
Aportaciones del partido	157,000.99	Gastos de operación	49,166.53
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	20,000.00
TOTAL	157,000.99	TOTAL	117,615.53

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 216.34, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- La fac. 162 por \$ 23,000.00, por concepto de impresos presentan copia, expedida por José Cisneros.
- 2.- Falta documentación por un importe de \$ 16,169.12, conforme lo que se establece mediante el formato "CC", presentado para este Distrito.

DISTRITO XV			
CANDIDATO: DANIEL RODRÍGUEZ PEREZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	20,572.61
Aportaciones del partido	87,900.99	Gastos de operación	38,217.43
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	87,900.99	TOTAL	58,790.04

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 459.59, depositados en la cuenta Concentradora.

OBSERVACIONES:

- 1.- Las facs. 776 por \$ 3,600.00, 772 por \$ 1,263.00, 759 por \$ 987.00 y la 758 por \$ 614.68, expedidas por Super Farmacia Villa Unión, corresponden a medicamentos sin solicitud de apoyo.
- 2.- Se presenta la nota 10403, de fecha 21 de junio de 2004, por un importe de \$ 500.00, sin requisitos fiscales.
- 3.- Las facs. 2098 por \$ 360.00, la 2099 por \$ 200.00, la 2089 por \$ 390.00 y la 2090 por \$ 400.00, todas expedidas por Silvia Margarita Ramírez, carecen de requisitos fiscales.
- 4.- Las facs. 1050 de fecha 20 de junio de 2004, expedida por Carnicería Ramírez Pulgarín, por un importe de \$ 3,600.00, la 1044 por \$ 3,600.00 y la 1042 por \$ 1,500.00, carece de cédula de registro.
- 5.- La fac. 10684 de fecha 20 de mayo de 2004, expedida por la Refaccionaria González por \$ 210.00, carece de cédula fiscal y vigencia.
- 6.- La fac. 209383 de fecha 18 de mayo de 2004, de Gasolinera Nombre de Dios por un importe de \$ 3,600.00, carece de vigencia.
- 7.- La fac. 1702 de fecha 25 de mayo de 2004 por \$ 272.00, expedida por Jorge Carrillo, no presenta cédula fiscal ni vigencia.
- 8.- La fac. 353 de fecha 29 de mayo de 2004 por \$ 500.00, expedida por Javier Lozano, no presenta los datos del partido.
- 9.- La fac. 10496 de fecha 23 de abril de 2004 por \$ 1,355.00, expedida por Carlos González, no presenta cédula fiscal ni vigencia.
- 10.- La fac. 63780 de fecha 17 de abril de 2004, por \$ 2,842.40, expedida por José González, no está dentro del periodo del registro de candidatos.
- 11.- Falta documentación por un importe total de \$ 5,857.28, conforme lo establecido en el formato "CC" correspondiente.

CONCENTRADORA

INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	54,061.01
Aportaciones del partido	71,884.56	Gastos de operación	4,068.40
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	13,755.15
TOTAL	71,884.56	TOTAL	71,884.56

En esta tabla se refleja el monto total de los saldos que quedaron en las cuentas bancarias de las campañas de Gobernador, Ayuntamientos y Distritos que fueron depositados en dicha cuenta y los conceptos en los que se ejercieron.
La cuenta concentradora quedó con un saldo de ceros.

NOVENO.- Que con motivo de que fueron subsanadas parcialmente las observaciones dadas a conocer de manera verbal, dio lugar a requerimiento, motivo por lo cual mediante

oficio número SE/04/CT/005-R-1039, de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido al Presidente Interino de este partido, Mario Garza Escobosa y recibido el día 11 de noviembre de 2004 a las y con fundamento en el artículo 96, fracción II y III, 98 fracciones I, II y III del Código Estatal Electoral, en correlación con los artículos 39, 40 y 45, del Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por su partido político relativa a gastos de campaña ejercidos en el proceso electoral del año 2004, se detectaron diversas observaciones, por lo que se le **REQUIERE** para que dentro del plazo de diez días contados a partir de recibida la presente notificación, subsane las siguientes:

OBSERVACIONES:

1.- Como resultado de una revisión minuciosa y detallada de la documentación presentada por dicho partido y conforme a lo que establecen los artículos 23, 26, 28 y 29 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los Partidos Políticos, Coaliciones y Agrupaciones Políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, se detectaron las siguientes observaciones:

El Partido Acción Nacional, obtuvo un total de financiamiento por \$ 8'967,434.21, ejerciéndose del mismo \$71,884.56 en una cuenta Concentradora; \$ 625,383.18 en la campaña para Gobernador, abriéndose una cuenta bancaria para dicha elección; \$6'276,771.24 en las campañas para Ayuntamientos, abriéndose una cuenta bancaria para cada uno de los municipios siendo estos 39, y \$ 1'993,395.23 en las campañas para Diputados abriendo 15 cuentas bancarias, una para cada uno de los distritos, conforme lo establece el artículo 27 del Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los Partidos Políticos, Coaliciones y Agrupaciones Políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos; partiendo de los importes anteriores se determinó documentación no procedente por diversas causas, las cuales se presentan a continuación:

MUNICIPIOS:

CONCEPTO	IMPORTE
DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS	41,605.04
FUERA DEL PERIODO CAMPAÑA	4,352.42
COPIAS	64,348.85
FUERA DEL ESTADO	3,201.58
DOCUMENTACIÓN FALTANTE, NO ENTREGADA POR EL PARTIDO	95,223.17
TOTAL	208,731.06

LA RELACIÓN DE DICHAS OBSERVACIONES ACOMPAÑAN EN EL ANEXO I

DISTRITOS:

CONCEPTO	IMPORTE
DOCUMENTACIÓN NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO	15,991.88
DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS FISCALES	53,307.85
DOCUMENTACIÓN DE FUERA DEL ESTADO	3,997.21
DOCUMENTACIÓN FUERA DEL PERIODO DE CAMPAÑA	4,674.40
DOCUMENTACIÓN FALTANTE NO PRESENTADA POR EL PARTIDO	96,817.79
TOTAL	174,789.13

LA RELACIÓN DE DICHAS OBSERVACIONES SE ACOMPAÑAN EN EL ANEXO 2 Y 3.

DÉCIMO.- El día 20 del mes de Noviembre de 2004, a las 18:20 hrs. el Partido Acción Nacional envía oficio dirigido al Mtro. Alejandro Gaitán Manuel como Presidente Provisional del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, con el cual da contestación al requerimiento número SE/04/CE/005/R-1039 enviado y el cual se señala en el considerando décimo.

Concluyendo que el Partido Acción Nacional destino sus recursos a los conceptos señalados en el artículo 207 incisos a), b) y c) del Código Estatal Electoral, tal como se señala en las siguientes tablas:

GOBERNADOR			
CANDIDATO: ANDRÉS GALVÁN RIVAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	384,963.68
Aportaciones del partido	630,001.00	Gastos operativos de campaña	32,079.01
Aportaciones en especie		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	208,340.49
TOTAL	630,001.00	TOTAL	625,383.18

La cuenta se canceló con un saldo de \$4,617.82, cantidad que se transfirió a la cuenta Concentradora.

AYUNTAMIENTOS

CANATLÁN			
CANDIDATO: RAFAEL GONZÁLEZ DE LA ROSA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	38,716.04
Aportaciones del partido	103,169.01	Gastos de operación	78,957.96
Aportaciones de militantes	15,001.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	118,170.01	TOTAL	117,674.00

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 496.01, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

CANELAS			
CANDIDATO: FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS GAMBOA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	19,636.65
Aportaciones del partido	27,480.70	Gastos de operación	7,844.05
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	27,480.70	TOTAL	27,480.70

CONETO DE COMONFORT			
CANDIDATO: JOSÉ MANUEL LÓPEZ OCHOA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	3,852.50
Aportaciones del partido	26,765.09	Gastos de operación	22,878.20
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	26,765.09	TOTAL	26,730.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 34.39, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

CUENCAMÉ			
CANDIDATO: IMBLO CARRILLO MONTALVO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	37,050.61
Aportaciones del partido	103,263.01	Gastos de operación	60,359.44
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	5,482.05
TOTAL	103,263.01	TOTAL	102,892.10

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 370.91, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

DURANGO			
CANDIDATO: RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	218,505.75
Aportaciones del partido	960,990.99	Gastos de operación	40,179.40
Aportaciones militantes	1,211,281.50	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	1,913,542.64
TOTAL	2,172,272.49	TOTAL	2,172,227.79

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 44.70, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

GRAL. SIMÓN BOLIVAR			
CANDIDATO: FRANCISCO GERARDO OLVERA GALINDO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	20,843.80
Aportaciones del partido	34,207.99	Gastos de operación	13,216.90
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	34,207.99	TOTAL	34,060.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 147.29, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

GÓMEZ PALACIO			
CANDIDATO: FRANCISCO RAÚL RAMÍREZ ÁVILA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	207,363.85
Aportaciones del partido	611,568.03	Gastos de operación	32,165.96
Aportaciones militantes	232,454.36	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	604,135.83
TOTAL	844,022.39	TOTAL	843,665.64

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 356.75, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

GUDALUPE VICTORIA			
CANDIDATO: MARTÍN MARIO ALBERTO RAMÍREZ CORRAL			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	30,000.00
Aportaciones del partido	212,968.93	Gastos de operación	149,633.43
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	27,320.00
TOTAL	212,968.93	TOTAL	206,953.43

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 6,015.50, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

GUANACEVI			
CANDIDATO: ENRIQUE VAZQUEZ RIVERA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	26,708.75
Aportaciones del partido	44,013.36	Gastos de operación	711.95
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	16,560.00
TOTAL	44,013.36	TOTAL	43,980.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 32.66, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

HIDALGO			
CANDIDATO: JUAN VILLASANA MARTÍNEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	47,921.96
Aportaciones del partido	49,104.70	Gastos de operación	1,158.73
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	49,104.70	TOTAL	49,080.69

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 24.01, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

INDÉ			
CANDIDATO: RAFAEL DE LOS GUERREROS RODRIGUEZ GUILLEN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	25,285.24
Aportaciones del partido	35,576.01	Gastos de operación	10,245.46
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	35,576.01	TOTAL	35,530.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 45.31, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

LERDO			
CANDIDATO: MARÍA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	159,879.48
Aportaciones del partido	547,384.04	Gastos de operación	61,912.30
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	319,654.00
TOTAL	547,384.04	TOTAL	541,445.78

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 5,938.26, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

MAPIMI			
CANDIDATO: ELIAS MAGALLANES MEDINA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	36,450.72
Aportaciones del partido	72,801.36	Gastos de operación	35,495.98
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	72,801.36	TOTAL	71,946.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 854.66, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

MEZQUITAL			
CANDIDATO: CARMELO MENDOZA SOLIS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	16,500.00
Aportaciones del partido	124,545.99	Gastos de operación	107,534.50
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	124,545.99	TOTAL	124,034.50

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 511.49, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

NAZAS			
CANDIDATO: ALEONSO PALACIOS JAQUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	4,584.00
Aportaciones del partido	61,648.00	Gastos de operación	55,436.70
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	61,648.00	TOTAL	60,020.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 1,627.30, mismos que se depositaron en la cuenta concentradora

NOMBRE DE DIOS			
CANDIDATO: JUAN VAZQUEZ DERAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	65,414.72
Aportaciones del partido	70,674.00	Gastos de operación	147,967.38
Aportaciones militantes	145,001.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	1,150.00
TOTAL	215,675.00	TOTAL	214,532.10

PÁNUCO DE CORONADO			
CANDIDATO: JORGE GERARDO SICSIK AREVALO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	24,000.00
Aportaciones del partido	58,708.99	Gastos de operación	34,250.70
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	58,708.99	TOTAL	58,250.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 458.29, depositados en la cuenta Concentradora.

PEÑÓN BLANCO			
CANDIDATO: SILVANO VENEGAS ANTUNA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,376.52
Aportaciones del partido	51,526.60	Gastos de operación	19,111.08
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	51,526.60	TOTAL	51,487.60

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 39.00, depositados en la cuenta Concentradora.

POANAS			
CANDIDATO: MARIO MORENO SALAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	349.39
Aportaciones del partido	66,186.01	Gastos de operación	65,645.11
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	66,186.01	TOTAL	65,994.50

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 191.51, depositados en la cuenta Concentradora.

PUEBLO NUEVO			
CANDIDATO: DANIEL DELGADO MERAZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	62,100.00
Aportaciones del partido	109,822.99	Gastos de operación	26,577.40
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	20,434.00
TOTAL	109,822.99	TOTAL	109,111.40

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 711.59, depositados en la cuenta Concentradora.

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 1,142.90, depositados en la cuenta Concentradora.

NUEVO IDEAL			
CANDIDATO: GILBERTO NEVAREZ FALLAD			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	6,737.49
Aportaciones del partido	123,917.01	Gastos de operación	91,841.00
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	23,449.11
TOTAL	123,917.01	TOTAL	122,027.60

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 1,889.41, depositados en la cuenta Concentradora

OCAMPO			
CANDIDATO: JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	11,816.25
Aportaciones del partido	105,402.98	Gastos de operación	76,457.80
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	16,502.50
TOTAL	105,402.98	TOTAL	104,776.55

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 626.43, depositados en la cuenta Concentradora

SANTA MARÍA DEL ORO			
CANDIDATO: JESÚS GERARDO PÉREZ SAENZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	58,466.00
Aportaciones del partido	68,946.70	Gastos de operación	4,574.30
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	5,906.40
TOTAL	68,946.70	TOTAL	68,946.70

OTAEZ			
CANDIDATO: JOSÉ MANUEL SOTO ORTÍZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	29,402.55
Aportaciones del partido	31,078.22	Gastos de operación	487.60
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	31,078.22	TOTAL	29,890.15

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 1,188.07, depositados en la cuenta Concentradora

RODEO			
CANDIDATO: JESÚS EDEN MEDINA GUERRERO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	33,760.62
Aportaciones del partido	111,128.28	Gastos de operación	73,893.17
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	111,128.28	TOTAL	107,653.79

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 3,474.49, depositados en la cuenta Concentradora.

SAN BERNARDO			
CANDIDATO: ALEJANDRO PIZARRO BLANCO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	920.00
Aportaciones del partido	27,951.00	Gastos de operación	27,028.69
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	27,951.00	TOTAL	27,948.69

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 2.31, depositados en la cuenta Concentradora.

SAN DIMAS			
CANDIDATO: CECILIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	7,803.48
Aportaciones del partido	48,765.65	Gastos de operación	40,882.87
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	48,765.65	TOTAL	48,686.35

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 79.30, depositados en la cuenta Concentradora.

SAN JUAN DE GUADALUPE			
CANDIDATO: FRANCISCO JAVIER DE LEÓN CASTAÑEDA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	4,022.70
Aportaciones del partido	52,247.00	Gastos de operación	47,784.90
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	52,247.00	TOTAL	51,807.60

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 439.40, depositados en la cuenta Concentradora.

SAN JUAN DEL RIO			
CANDIDATO: JUAN MARCELINO MARTINEZ FREYRE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	33,972.50
Aportaciones del partido	57,226.04	Gastos de operación	23,208.20
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	57,226.04	TOTAL	57,180.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 45.34, depositados en la Concentradora.

SAN LUIS DEL CORDERO			
CANDIDATO: JESÚS RENTERÍA MALDONADO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	8,446.75
Aportaciones del partido	26,095.90	Gastos de operación	9,993.80
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	26,095.90	TOTAL	18,440.55

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 7,655.35, depositados en la Concentradora.

SAN PEDRO DEL GALLO			
CANDIDATO: MARTÍN PANTOJA ANTUNEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	3,450.00
Aportaciones del partido	25,085.86	Gastos de operación	21,635.86
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	25,085.86	TOTAL	25,085.86

SANTA CLARA			
CANDIDATO: FELIPE ANGEL RODRÍGUEZ AGUILAR			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	10,361.50
Aportaciones del partido	30,758.32	Gastos de operación	20,326.43
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	30,758.32	TOTAL	30,687.93

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 70.39, depositados en la Concentradora.

SANTIAGO PAPASQUIERO			
CANDIDATO: MIGUEL ANGEL JAQUEZ REYES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	143,663.50
Aportaciones del partido	316,847.00	Gastos de operación	118,349.00
Aportaciones militantes	"	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	54,747.99
TOTAL	316,847.00	TOTAL	316,760.49

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 86.51, depositados en la Concentradora.

SÚCHIL			
CANDIDATO: SERGIO GUIJARRO ALANIZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	8,680.00
Aportaciones del partido	30,726.67	Gastos de operación	22,000.70
Aportaciones militantes	"	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	30,726.67	TOTAL	30,680.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 45.97, depositados en la Concentradora.

TAMAZULA			
CANDIDATO: RENÉ AURELIO RIVAS LOAIZA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,113.75
Aportaciones del partido	53,760.01	Gastos de operación	21,170.15
Aportaciones militantes	"	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	53,760.01	TOTAL	53,283.90

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 476.11, depositados en la Concentradora.

TEPEHUANES			
CANDIDATO: JOEL RUTEAGA MARTÍNEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,277.25
Aportaciones del partido	48,864.70	Gastos de operación	16,503.45
Aportaciones militantes	"	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	48,864.70	TOTAL	48,780.67

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 84.00, depositados en la cuenta Concentradora.

TLAHUALILO			
CANDIDATO: RAFAEL HERNÁNDEZ CASTILLO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	52,930.00
Aportaciones del partido	69,670.00	Gastos de operación	9,250.70
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	6,900.00
TOTAL	69,670.00	TOTAL	69,080.70

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 589.30, depositados en la cuenta Concentradora.

TOPIA			
CANDIDATO: JOSÉ ALONSO RAMOS REYES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,596.75
Aportaciones del partido	33,888.04	Gastos de operación	1,177.05
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	33,888.04	TOTAL	33,773.80

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 114.24, depositados en la cuenta Concentradora.

VICENTE GUERRERO			
CANDIDATO: PEDRO ANTONIO DOMÍNGUEZ CALLEROS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	63,949.50
Aportaciones del partido	74,212.99	Gastos de operación	3,777.85
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	6,450.00
TOTAL	74,212.99	TOTAL	74,177.35

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 35.64, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITOS

DISTRITO I			
CANDIDATO: NOEL FLORES REYES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	105,229.25
Aportaciones del partido	180,001.00	Gastos de operación	73,461.60
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	585.00
TOTAL	180,001.00	TOTAL	179,275.85

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 725.15, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO II

CANDIDATO: CARLOS GERARDO CAMPOS FOURNIER

INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	86,173.45
Aportaciones del partido	140,329.33	Gastos de operación	9,949.99
Aportaciones militantes	"	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	43,328.55
TOTAL	140,329.33	TOTAL	139,451.99

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 877.34, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO III

CANDIDATO: MA. DE LA LUZ GUZMÁN-ONTIVEROS

INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	77,016.78
Aportaciones del partido	165,001.00	Gastos de operación	78,304.42
Aportaciones militantes	"	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	8,687.10
TOTAL	165,001.00	TOTAL	164,008.30

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 992.70, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO IV

CANDIDATO: OCTAVIO CAMPA VALENZUELA

INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	76,829.56
Aportaciones del partido	156,001.00	Gastos de operación	56,036.94
Aportaciones militantes	"	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	22,625.91
TOTAL	156,001.00	TOTAL	155,492.41

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 508.59, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO V

CANDIDATO: JOEL BELTRÁN RIVAS

INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	19,837.50
Aportaciones del partido	92,001.00	Gastos de operación	34.50
Aportaciones militantes	"	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	32,400.00
TOTAL	92,001.00	TOTAL	72,272.00

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 19,729.00, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO VI			
CANDIDATO: DORA ELENA GONZALEZ TREMUELO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	46,410.70
Aportaciones del partido	70,000.99	Gastos de operación	23,053.80
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	70,000.99	TOTAL	69,464.50

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 536.49, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO VII			
CANDIDATO: ROSA MA. PADILLA VALENZUELA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	75,407.69
Aportaciones del partido	190,060.60	Gastos de operación	46,966.92
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	67,064.00
TOTAL	190,060.60	TOTAL	189,438.61

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 621.99, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO VIII			
CANDIDATO: LUIS CARLOS RAMÍREZ LÓPEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	23,829.34
Aportaciones del partido	67,125.73	Gastos de operación	39,782.51
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	67,125.73	TOTAL	63,611.85

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 3,513.88, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO IX			
CANDIDATO: SABINO RAMÍREZ NEVAREZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	107,937.80
Aportaciones del partido	133,154.95	Gastos de operación	24,557.55
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	133,154.95	TOTAL	132,495.35

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 659.60, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO X			
CANDIDATO: JESUS GERARDO NOLAZCO CARRILLO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	87,418.36
Aportaciones del partido	120,091.04	Gastos de operación	19,832.98
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	12,386.65
TOTAL	120,091.04	TOTAL	119,637.99

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 453.05, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO XI			
CANDIDATO: JORGE ALBERTO CALERO GARCIA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	120,146.13
Aportaciones del partido	161,001.01	Gastos de operación	40,208.48
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	161,001.01	TOTAL	160,354.61

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 646.40, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO XII			
CANDIDATO: GERARDO MARCOS PEREZ IBARRA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	116,485.25
Aportaciones del partido	232,000.99	Gastos de operación	105,435.24
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	9,218.96
TOTAL	232,000.99	TOTAL	231,139.45

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 861.54, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO XIII			
CANDIDATO: RICARDO SIFUENTES MACHADO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	2,669.56
Aportaciones del partido	73,046.56	Gastos de operación	69,856.71
Aportaciones militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	73,046.56	TOTAL	72,526.27

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 520.29, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO XIV			
CANDIDATO: JOSÉ BERNARDO CENICEROS NUÑEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	48,449.00
Aportaciones del partido	157,000.99	Gastos de operación	65,335.65
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	43,000.00
TOTAL	157,000.99	TOTAL	156,784.65

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 216.34, depositados en la cuenta Concentradora.

DISTRITO XV			
CANDIDATO: DANIEL RODRÍGUEZ PEREZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	20,572.61
Aportaciones del partido	87,900.99	Gastos de operación	66,868.79
Aportaciones militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	87,900.99	TOTAL	87,441.40

La cuenta se canceló con un saldo de \$ 459.59, depositados en la cuenta Concentradora.

CONCENTRADORA

INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	3'106,348.24
Aportaciones del partido	7'363,696.35	Gastos de operación	2'357,459.64
Aportaciones militantes	1'603,737.86	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	3'503,626.33
TOTAL	8'967,434.21	TOTAL	8'967,434.21

DÉCIMO PRIMERO.- Que fueron subsanadas todas las observaciones dadas a conocer al acreditado del partido por lo que este Comité concluye que en el renglón de Ingresos y Egresos, no se determina ningún otro hecho importante, así como tampoco errores e irregularidades que hacer constar, por lo que se concluye que el destino de los recursos del Partido Acción Nacional está plenamente demostrado, siendo éste la realización de las campañas políticas del Proceso Electoral.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en virtud de que este Comité no considera graves las observaciones anteriores, se concluye que el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, cumplió en tiempo y forma con la presentación del informe anual de sus ingresos y egresos y que los recursos obtenidos han sido empleados para el fin para el cual fueron otorgados que es el de las campañas del Proceso Electoral 2004 y en los conceptos estipulados en el artículo 207 inciso a), b) y c) del Código Estatal Electoral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y VI y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, en relación al informe sobre gastos de campaña, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, cumplió en tiempo y forma con la presentación, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe sobre GASTOS DE CAMPAÑA, para el proceso electoral 2004, y presentó los comprobantes respectivos, tal como lo dispone el artículo 95 primer párrafo del Código Estatal Electoral.

SEGUNDO.- EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, no excedió los topes de gastos de campaña acordados por los Organos Electorales, en su oportunidad.

TERCERO.- EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, a juicio de este Comité, cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos que establece el Código de la materia, el Reglamento respectivo y los solicitados por este propio Comité, en lo que se refiere a los formatos y la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

CUARTO.- Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, se determina que el origen del total del financiamiento obtenido por este Partido Político, proviene del Financiamiento Público, así como de aportaciones por parte de la militancia, siendo el total la cantidad de \$ 8'967,434.21.

QUINTO.- De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, se determina que el **USO y DESTINO** de los recursos obtenidos por este Partido Político fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus campañas políticas en el Estado durante el Proceso Electoral 2004.

SEXTO.- El total de ingresos comprobados por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL es de \$8'967,434.21 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$8'967,434.21, por lo que existe un saldo de \$ 0.00.

SÉPTIMO.- En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral turnase el presente **DICTAMEN** al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

OCTAVO.- Una vez cumplido el plazo para la interposición del recurso correspondiente, en caso de que lo haya, o habiendo sido resuelto éste por el Tribunal Estatal Electoral, publíquese el presente dictamen, o en su caso, la resolución respectiva, en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 10, de fecha 30 de noviembre de 2004.

Victoria de Durango, a 30 de noviembre de 2004.

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ESTEBAN CALDERÓN ROSAS
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN
RPTTE. DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MARÍA CRISTINA DE GPE. CAMPOS ZAVALA
SECRETARIA

ANEXO 1

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2004
DOCUMENTACIÓN OBSERVADA POR DIFERENTES CONCERTOS DE NO PROCEDENCIA.

MUNICIPIOS	No.Ch.	Factura	Fecha	Concepto	Observaciones	Sin Req.	Fuera/Periodo	Copias	Fuera/Edo.	Doc. Faltante
Coneto	D3	798	19-07-2004	BLANCOS Y CONFECCIONES	JULIO		3,411.30			
Gpe. Victoria	CH4	85501	21-05-2004	ABARROTERIA REGIONAL	FAX			30,000.00		
Gpe. Victoria	D1	83900	26-07-2004	LOS LLANOS	SIN VIGENCIA	3,872.74				
Gpe. Victoria	D1	83789	03-05-2004	LOS LLANOS	SIN VIGENCIA	3,940.95				
Hidalgo	D2	474	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	2,415.00				
Hidalgo	D2	475	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	3,833.75				
Hidalgo	D2	476	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	3,900.22				
Hidalgo	D2	477	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	3,900.22				
Hidalgo	D2	478	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	3,900.22				
Hidalgo	D2	479	13-05-2004	MARIA DE JESUS ARZOLA	SIN VIGENCIA	3,900.22				
Inde	D4	45	01-05-2004	BARBARA CARRETE	COPIA	3,833.75				
Mezquital	D1	21	13-05-2004	ANTONIO VENEZAS	COPIA	1,150.10				
Mezquital	D1	17	07-05-2004	ANTONIO VENEZAS	COPIA	1,250.00				
Mezquital	D2	65	12-05-2004	ANTONIO VENEZAS	COPIA	2,010.00				
Mezquital	D2	18	25-05-2004	MELCHOR LUNA	FALTA DOCUMENTACIÓN					
Nombre de Dios	D2	21	21-05-2004	JOEL FLORES	SIN VIGENCIA	3,900.00				
Nombre de Dios	D2	19	24-05-2004	MA DOLORES LUNA	SIN VIGENCIA	3,636.00				
San Juan Gpe	D1	RECIBO	01-04-2004	ARY SUPER SERVICIOS	SIN DATOS DEL PARTIDO	2,500.00				
San Juan Gpe	D3	14683	25-05-2004	SERVICIO ALAMEDA	TORREON	61.14				
Santa Clara	D2	2573	30-04-2004	VIAJES Y DOLAR	ECU DE MEXICO	1,430.32				
Santa Clara	D2	26426	30-04-2004	SERVICIO INTEROCENICO	SIN FECHA	2,110.00				
Santa Clara	D2	4578	31-05-2004	RESTAURANTE EL PALENQUITO	SIN VIGENCIA	15.00				
Santa Clara	D2	516595	14-05-2004	PASAJES	DE GONZALEZ ZAC	122.00				
Santa Clara	D3	2123	20-04-2004	PASAJES	TORREON SIN TICKET	625.15				
Santiago Papasquilar	CH2	8558	03-05-2004	RADIO COMUNICACION GANARI	FAX	35,790.00				
Tepicuanes	D3	117274	30-05-2005	SERVICIO ESPELETA	2005	53.22				
Tepicuanes	D3	117277	30-05-2005	SERVICIO ESPELETA	2005	355.06				
Tepicuanes	D1	557522	14-04-2003	JEZAM COMBUSTIBLES	2003	200.00				
Tehuacanillo	D2	1136	14-05-2004	DIARIO DEL NAZAS	COPIA	1,120.00				
Tehuacanillo						41,150.00				
						41,605.04	4,352.42	64,348.85	3,201.58	95,229.17

TOTAL OBSERVACION 208,731.06

ANEXO 2

PARTIDO ACCION NACIONAL
ELECCION DE DIPUTADOS 2004

DOCUMENTACION OBSERVADA POR DIFERENTES CONCEPTOS DE NO PROCEDENCIA

DISTRITOS	POLIZA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	SUBCUENTA	NO SUCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO	SIN REQUERIMIENTOS FISCALES	FUERA DEL ESTADO	PERIODO
I	PD-1	15643	04/07/2003	HERNANDEZ VALTERRA JUANA	FACT DEL AÑO 2003	GASTOS VARIOS				429.00
II	PD-1	27014	09/05/2004	INDEBERIA LA CENTRAL	LENTES PARA EL SOL	GASTOS VARIOS	720.20			
III	PD-1	1445	28/05/2004	GAMIZ PEREZ MANUEL	SIN DATOS DEL PARTIDO	PAPELERIA Y ART DE OFICINA				
III	PD-1	584	04/06/2004	INTERCARNES	FACT DE C-HIHUAHUA	ALIMENTOS		35.00		
VI	PD-1	1136	16/06/2004	D TURBINA	UNIFORMES DE BEISBOL	GASTOS VARIOS	3,070.56			54.54
VI	PD-1	22463	29/04/2004	NEVAREZ CENTRO COMERCIAL	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPRA	GASTOS VARIOS				
VII	PD-1	231	29/04/2004	CAVILAN POLLERO	SIN DATOS DEL PARTIDO	ALIMENTOS		3,343.17		
VII	PD-1	22482	28/04/2004	NEVAREZ CENTRO COMERCIAL	SIN EL DESGLOSE DE LA COMPRA	GASTOS VARIOS		2,307.20		
IX	PD-1	1414	19/05/2004	REFRESCOS DE EL ORO	COMPRA DE CERVEZA	EVENTOS ESPECIALES	3,580.00			
IX	PD-1	1418	21/05/2004	REFRESCOS DE EL ORO	COMPRA DE CERVEZA	EVENTOS ESPECIALES	1,300.00			
IX	PD-1	8108	29/05/2004	JUAN OCTAVIO GUZMAN BARRAZA	NO ESTA NOMBRE DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE				
IX	PD-1	78420	04/04/2004	SERVICIO HIDALGO	FECHA DE ANTES DEL REGISTRO	COMBUSTIBLE				
IX	PD-1	60574	04/04/2004	IPIRANGA	FECHA DE ANTES DEL REGISTRO	COMBUSTIBLE				
X	PD-1	3240	14/05/2004	GRUPO COMERCIAL GRAN BAZAR	FACT DE TORREON	EVENTOS ESPECIALES				
X	PD-1	104700	08/06/2004	TIENDA SORIANA	DE COPIA Y LA FACT ES DE TORREON COAH	ART DE LIMPIEZA				
XI	PD-1	1187	16/06/2004	ACOSTA CASTANEDA JOSE MANUEL	DE PARRAL CHIH TV 3	COMBUSTIBLE				
XI	PD-1	316598	20/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	5238	15/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		100.00		
XI	PD-1	1087	13/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		300.00		
XI	PD-1	8058	11/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		150.00		
XI	PD-1	5808	05/05/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	4872	20/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		250.00		
XI	PD-1	2429	19/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	5565	15/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		150.00		
XI	PD-1	379474	11/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	2820	03/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	30623	01/06/2004	EST DE SERV LAS AMERICAS	SIN DATOS DEL PARTIDO Y SIN FECHA	COMBUSTIBLE		190.00		
XI	PD-1	30719	09/06/2004	EST DE SERV LAS AMERICAS	SIN DATOS DEL PARTIDO Y SIN FECHA	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	30990	05/06/2004	EST DE SERV LAS AMERICAS	SIN DATOS DEL PARTIDO Y SIN FECHA	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	11336	19/06/2004	LAGUNA EXPRESS	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	315499	15/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	702	07/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	6745	21/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	9782	27/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	2472	29/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	3488	06/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	4253	25/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	7868	22/06/2004	ARY SUPER SERVICIOS II	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	179910	17/05/2004	GASOLINERA IGLUF	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		476.21		
XI	PD-1	175578	17/05/2004	GASOLINERA IGLUF	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		300.00		
XI	PD-1	SIN	06/05/2004	HECO - CEL	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		422.00		
XI	PD-1	379474	13/05/2004	BARRA GONZALEZ JOSUE	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		200.00		
XI	PD-1	359442	11/05/2004	SERVICIO INTEROCENICO	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		315.00		
XI	PD-1	28185	20/05/2004	MENDOZA MONTESINOS GEORGINA	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		80.00		
XI	PD-1	28187	21/05/2004	MENDOZA MONTESINOS GEORGINA	SIN DATOS DEL PARTIDO	COMBUSTIBLE		170.00		
XI	PD-1				SIN DATOS DEL PARTIDO	ALIMENTOS		239.00		

ANEXO 2

PARTIDO ACCION NACIONAL
ELECCION DE DIPUTADOS 2004
DOCUMENTACION OBSERVADA POR DIFERENTES CONCEPTOS DE NO PROCEDENCIA

DISTRITOS	POLIZA	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	SUBCUENTA	NO SUCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO	SIN REQUISITOS FISCALES	FUERA DEL ESTADO	PERIODO
XIII	PD-1	7222		SERVICIO CUENCA	FACTURA SIN FECHA	COMBUSTIBLE		520.00		
XIII	PD-1	4253		SERVICIO CUENCA	FACTURA SIN FECHA	COMBUSTIBLE		527.00		
XIII	PD-1	7050		SERVICIO CUENCA	FACTURA SIN FECHA	COMBUSTIBLE		500.00		
XIII	PD-1	7189		SERVICIO CUENCA	FACTURA SIN FECHA	COMBUSTIBLE		450.00		
XIII	PD-1	7143		SERVICIO CUENCA	FACTURA SIN FECHA	COMBUSTIBLE		380.00		
XIII	PD-1	7639		SERVICIO CUENCA	FACTURA SIN FECHA	COMBUSTIBLE		395.00		
XIII	PD-1	7494		SERVICIO CUENCA	FACTURA SIN FECHA	COMBUSTIBLE		456.00		
XIV	CH 008	162	10/05/2004	JOSE CISNEROS OCHOA	COPIA	IMPRESOS		23,000.00		
XV	PD-1	776	30/08/2004	SUPER FARMACIA VILLA UNION	MEDICAMENTOS	APYOS VARIOS	3,500.00			
XV	PD-1	10403	27/06/2004	BICICLETAS Y REFACCIONES	BALONES NOTA SIN REQ FISCALES	EVENTOS ESPECIALES	500.00			
XV	PD-1	772	23/06/2004	SUPER FARMACIA VILLA UNION	MEDICAMENTOS	APYOS VARIOS	1,263.00			
XV	PD-1	759	03/05/2004	SUPER FARMACIA VILLA UNION	MONOS DE PELUCHE SIN REQ FISCALES	APYOS VARIOS	987.00			
XV	PD-1	2098	04/05/2004	SUPER FARMACIA VILLA UNION	MEDICAMENTOS	EVENTOS ESPECIALES	360.00			
XV	PD-1	758	10/05/2004	RAMIREZ PIEDRA SILVIA MARGARITA	MONOS DE PELUCHE SIN REQ FISCALES	APYOS VARIOS	514.88			
XV	PD-1	2099	30/04/2004	RAMIREZ PIEDRA SILVIA MARGARITA	MONOS DE PELUCHE SIN REQ FISCALES	EVENTOS ESPECIALES	200.00			
XV	PD-1	2090	02/05/2004	RAMIREZ PIEDRA SILVIA MARGARITA	MONOS DE PELUCHE SIN REQ FISCALES	EVENTOS ESPECIALES	396.00			
XV	PD-1	10484	20/05/2004	REFACCIONES RAMIREZ PULGARIN	SIN CEDULA DE REGISTRO	ALIMENTOS	400.00			
XV	PD-1	1050	20/05/2004	REFACCIONES RAMIREZ PULGARIN	SIN CEDULA DE REGISTRO	MITO EQ DE TRANSPORTE		3,500.00		
XV	PD-1	209353	18/05/2004	GASOLINERA NOMBRE DE DIOS	SIN VIGENCIA	COMBUSTIBLE		210.00		
XV	PD-1	1044	28/05/2004	CARNICERIA RAMIREZ PULGARIN	SIN CEDULA DE REGISTRO	ALIMENTOS		3,600.00		
XV	PD-1	1042	18/05/2004	CARNICERIA RAMIREZ PULGARIN	SIN CEDULA DE REGISTRO	ALIMENTOS		3,600.00		
XV	PD-1	1702	25/05/2004	CARRILLO CASTILLO JORGE	SIN CEDULA DE REGISTRO	ALIMENTOS		1,500.00		
XV	PD-1	353	29/05/2004	LOZANO ZAMAGO JAVIER	SIN DATOS COMPLETOS DEL PARTIDO	EVENTOS ESPECIALES		272.00		
XV	PD-1	10486	23/04/2004	GONZALEZ MARTINEZ CARLOS	SIN CEDULA DE REGISTRO	MITO EQ DE TRANSPORTE		803.00		
XV	PD-1	83780	17/04/2004	GONZALEZ NERI JOSE	FUERA DEL TIEMPO REG	ALIMENTOS		1,345.00		
TOTALES							15,991.88	53,307.85	3,997.31	2,842.40
TOTAL DE OBSERVACIONES							77,971.34			

ANEXO 3

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2004
DOCUMENTACIÓN FALTANTE NO PRESENTADA POR EL PARTIDO

DISTRITOS	S/FORMATO	PROCEDENTE	N/PROCEDENTE	DOC/FALT.
I	179,275.85	168,826.73	432.00	10,017.12
II	139,451.99	139,451.99	-	-
III	164,008.30	163,146.16	862.14	0.00
IV	155,492.41	155,492.41	-	-
V	72,272.00	72,272.00	-	-
VI	69,464.50	42,319.84	5,413.17	21,731.49
VII	189,438.61	186,792.41	2,369.20	277.00
VIII	63,611.85	63,611.85	-	-
IX	132,495.35	125,915.36	6,580.00	0.01
X	119,637.99	118,358.57	135.92	1,143.50
XI	160,354.61	133,843.44	312.35	26,198.82
XII	231,139.45	206,053.50	9,702.48	15,383.47
XIII	72,526.27	69,116.27	3,370.00	40.00
XIV	156,784.65	117,615.53	23,000.00	16,169.12
XV	87,441.40	55,790.04	25,794.08	5,857.28
	1,993,395.23	1,818,606.10	77,971.34	96,817.79

H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 95 Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, RINDE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL INFORME SOBRE EL ORIGEN Y USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA DE SUS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2004; CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia. Encontrándose éste integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; la C.p. Maria Cristina de Gpe. Campos Zavala Secretaria Técnica, quien funge como secretario; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel y Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Profesor Oscar García Barrón representante del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- A fin de facilitar la elaboración de los informes anuales y de campaña que deberán presentar los partidos Políticos ante este Comité, el Consejo estatal Electoral, en sesión extraordinaria No. 9 de fecha 10 de noviembre de 2000, mediante Acuerdo No. 20, aprobó el "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos", que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

TERCERO.- Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el proceso electoral 2004.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos por la cantidad de \$47,503,734.00.

QUINTO.- Que con fecha 31 de diciembre de 2003, el Tribunal Estatal Electoral resolvió el recurso número TEE-RAP-001/2003, interpuesto por el Partido Duranguense, modificándose la cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el Principio de Mayoría Relativa, así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el Congreso, quedando de la siguiente manera \$ 48'784,528.12, de los cuales \$ 22'957,425.00 fueron destinados para gastos de campaña del proceso electoral 2004, distribuyéndose de la manera siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	GASTOS DE CAMPAÑA
P.A.N	\$7,363,696.35
P.R.D.	1,584,953.83
P.T.	3,270,395.42
P.V.E.M.	193,440.00
P.C.	193,440.00
P.D.	1,800,627.92

SEXTO.- El Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a la fracción XVI del Artículo 116 y utilizando los criterios contenidos en el artículo 207, fracción I, del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 2, de fecha 27 de febrero de 2004, mediante Acuerdo No. 120, determinó el tope máximo de gastos de campaña para gobernador en la cantidad de \$ 28'882,439.60.

SÉPTIMO.- Que dicho Acuerdo fue impugnado por el Partido Acción Nacional, mediante el expediente TEE-RAP-003/2004 y con fecha 22 de marzo de 2004, el Tribunal Estatal Electoral, resolvió, modificar el Acuerdo impugnado y fijar como tope máximo de gastos de campaña para gobernador la cantidad de \$ 12'404,274.74.

OCTAVO.- El Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a la fracción XVI del artículo 116 y utilizando las reglas contenidas en el artículo 207 del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 2, de fecha 27 de febrero de 2004, mediante Acuerdo No. 110, determinó los valores de las variables que se aplicarían en la fijación de topes de gastos de campaña de los candidatos a miembros de ayuntamientos.

Posteriormente cada Consejo Municipal Electoral fijó su tope de gastos de campaña para los candidatos a miembros de ayuntamientos, los cuales quedaron de la siguiente manera:

MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA
CANATLÁN	430,702.60
CANELAS	65,790.13
CONETO DE COMONFORT	60,340.76
CUENCAME	417,597.28
DURANGO	6,335,883.33
EL ORO	247,096.70
GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	144,895.95
GÓMEZ PALACIO	3,384,804.75
GUADALUPE VICTORIA	422,589.99
GUANACEVÍ	201,657.59
HIDALGO	64,734.51
INDÉ	123,693.90
LERDO	1,484,037.80
MAPIMI	292,818.69
MEZQUITAL	418,452.72
NAZAS	164,960.97
NOMBRE DE DIOS	252,929.19
NUEVO IDEAL	314,624.47
OCAMPO	204,676.79
OTAEZ	77,963.68
PÁNUCO DE CORONADO	180,530.32
PEÑÓN BLANCO	136,657.32
POANAS	342,659.69
PUEBLO NUEVO	623,153.69
RODEO	160,111.14
SAN BERNARDO	63,441.02
SAN DIMAS	301,639.52
SAN JUAN DE GUADALUPE	80,591.05
SAN JUAN DEL RÍO	175,359.24
SAN LUIS DEL CORDERO	32,540.30
SAN PEDRO DEL GALLO	36,679.45
SANTA CLARA	97,182.52
SANTIAGO PAPASQUIARO	852,572.28
CPP	93,911.15
TAMAZULA	330,829.59
TEPEHUANES	257,867.65
TLAHUALILO	274,110.55
TAPIA	113,161.13
VICENTE GUERRERO	262,173.46

De la misma forma el Consejo Estatal Electoral, de conformidad con el artículo 207, fracción III incisos a), b) y c) del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 3, de fecha 30 de marzo de 2004, mediante Acuerdo No. 127, fijó el tope de gastos de campaña de los candidatos a diputados para cada distrito electoral, sumando la cantidad fijada como tope de gastos de campaña correspondiente a cada uno de los Municipios en que se divide; en los casos de Gómez Palacio y Durango, donde se ubican dos y cuatro distritos electorales, respectivamente, el tope fijado para el municipio correspondiente, fue dividido entre los distritos respectivos y el resultado de dicha operación constituyó el tope de gastos de campaña para ese distrito, quedando de la siguiente manera:

DISTRITOS	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	TOPE GTOS. DE AYUNTAMIENTO	TOPE GTOS. DIP. MAY. RELATIVA
I	DURANGO	6,335,883.33	1,583,970.83
II	DURANGO	6,335,883.33	1,583,970.83
III	DURANGO	6,335,883.33	2,002,423.55
	MEZQUITAL	418,452.72	
IV	DURANGO	6,335,883.33	2,207,124.52
	PUEBLO NUEVO	623,159.69	
V	CANELAS	65,790.13	889,384.05
	OTAEZ	77,963.68	
	TAMAZULA	330,829.59	
	TOPIA	113,161.13	
	SAN DIMAS	301,639.52	
VI	CANATLÁN	430,702.60	666,402.60
	SAN JUAN DEL RIO	175,359.24	
	CONETO DE COMONFORT	60,340.76	
VII	SANTIAGO PAPASQUIARO	852,572.28	1,425,064.40
	NUEVO IDEAL	314,624.47	
	TEPEHUANES	257,867.65	
VIII	OCAMPO	204,676.79	469,775.40
	GUANACEVÍ	201,657.59	
	SAN BERNARDO	63,441.02	
IX	EL ORO	247,096.70	435,525.11
	INDÉ	123,693.90	
	HIDALGO	64,734.51	
X	GÓMEZ PALACIO	3,384,804.72/2	1,985,221.07
	MAPIMI	292,818.69	
XI	GÓMEZ PALACIO	3,384,804.72/2	1,966,512.93
	TLAHUALILO	274,110.55	
XII	LERDO	1,484,037.80	1,878,329.66
	NAZAS	164,960.97	
	SAN PEDRO DEL GALLO	36,679.45	
	SAN LUIS DEL CORDERO	32,540.30	
	RODEO	160,111.14	

XIII	CUENCAMÉ	417,597.28	740,266.80
	SIMÓN BOLIVAR	144,895.95	
	SAN JUAN DE GUADALUPE	80,591.05	
	SANTA CLARA	97,182.52	
XIV	GUADALUPE VICTORIA	422,589.99	739,777.63
	PEÑÓN BLANCO	136,657.32	
	PÁNUCO DE CORONADO	180,530.32	
XV	NOMBRE DE DIOS	252,929.19	951,673.49
	CPP	93,911.15	
	VICENTE GUERRERO	262,173.46	
	POANAS	342,659.69	

NOVENO.- El Partido Revolucionario Institucional registró candidatos para Gobernador; para Diputados por el principio de Mayoría Relativa en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV; para Ayuntamientos registró en Canatlán, Canelas, Coneto de Comoufort, Cuencamé, Durango, Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimi, Mezquital, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, El Oro, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Codero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Súcil, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo, Topia y Vicente Guerrero

DÉCIMO.- Con fecha 23 de agosto de 2004, se envió recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes con oficio número SE/04/CE/005/R-908, con vencimiento el día 1 de septiembre de 2004, lo anterior a fin de que tomaran las medidas necesarias para la presentación en tiempo y forma del informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

DÉCIMO PRIMERO.- La C.P. Ma. de Lourdes Nevárez Herrera, representante debidamente acreditado ante este Comité, con fecha 1 de septiembre de 2004, a las 12:19 horas, presentó los informes de ingresos y egresos de los candidatos a Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, registrados ante el Instituto Estatal Electoral por el Partido Revolucionario Institucional.

DÉCIMO SEGUNDO.- El Partido Revolucionario Institucional, presentó en tiempo y forma su informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del proceso 2004; por otro lado producto de una primera revisión de toda la documentación que acompaña, este Comité deduce que lo presentó en forma, ya que como se indica en la siguiente tabla, se anexan los formatos y documentos que señala el reglamento de la materia que deberán remitir junto con el informe mencionado anteriormente, de acuerdo a las tablas siguientes:

FORMATOS A ENTREGAR	FORMATOS ENTREGADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CC- Informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales A) Un informe para su candidato a Gobernador B) Tantos informes como candidatos a Ayuntamientos haya registrado C) Tantos informes como fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa haya registrado	1 Informe de Gobernador 39 informes de Ayuntamientos 15 informes de Diputados de Mayoría Relativa

OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS A ENTREGAR	DOCUMENTOS ENTREGADOS P. R. I.
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	SI PRESENTA
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	SI PRESENTA
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	SI PRESENTA
BALANZAS DE COMPROBACIÓN MENSUAL	SI PRESENTA
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	SI PRESENTA
RELACIÓN DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	SI PRESENTA
FECHA DE ENTREGA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 12:19 HRS.

DÉCIMO TERCERO- Desde el mes de julio del presente año y hasta la fecha, el Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 1 de septiembre al 30 de octubre, para supervisar la revisión del mismo.

DÉCIMO CUARTO- La revisión contable del informe de gastos de campaña que presentó el Partido Revolucionario Institucional, sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del 2004, estuvo a cargo del personal de la Secretaría Técnica con la coordinación del Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Técnico y Secretario del Comité, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rindió el partido político de que se trata.

DÉCIMO QUINTO.- Mediante oficio sin número de fecha 13 de octubre de 2004, firmado por el Profr. Adrián Valles Martínez, Presidente del Comité Directivo Estatal, el Partido Revolucionario Institucional **ACREDITÓ** ante el Consejo Estatal Electoral al C.P. Luis Enrique Solís Santillán en sustitución de la C.P. Ma. de Lourdes Nevárez Herrera.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que tal como lo dispone el artículo 100 del Código Estatal Electoral, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, es competente para verificar que los informes de gastos de campaña de los candidatos sean presentados en tiempo y forma como lo establece el artículo 98 del propio ordenamiento legal.

SEGUNDO.- Que el plazo para la presentación de los informes de gastos de campaña de los candidatos inició el 4 de julio de 2004, día de la jornada electoral, según lo dispuesto por el artículo 98 fracción II del Código Estatal Electoral y el artículo 39 del "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos", feneciendo dicho plazo el miércoles 1 de septiembre de 2004, fecha en la que permanecieron abiertas las oficinas del Instituto Estatal Electoral hasta las 24:00 horas publicándose la **RAZÓN** correspondiente en estrados del propio Instituto Estatal Electoral. De dicho plazo se notificó personalmente a los acreditados de los Partidos Políticos registrados y acreditados ante el Instituto Estatal Electoral; tal notificación se hizo al Partido Revolucionario Institucional mediante oficio número SE/04/CE/005/R-827 de fecha 8 de julio de 2004 y recibido por dicho Partido el día 9 de julio de 2004 a las 11:15 horas.

TERCERO.- Que con fecha 23 de agosto de 2004 se envió un recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, mediante el oficio número SE/04/CE/005/R-908, exhortándolos para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación y presentar su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

CUARTO.- Que la C.P. Ma. de Lourdes Nevárez Herrera, representante acreditado ante este Comité por el Partido Revolucionario Institucional, presentó en tiempo y forma los informes para cada tipo de elección de cada uno de sus candidatos registrados, tal como se señala en el antecedente DÉCIMO PRIMERO de este documento.

QUINTO.- Que como resultado y conclusión de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos y documentos que conforman el informe se encontró que el Partido Revolucionario Institucional presentó ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los formatos y documentos relacionados con la comprobación de sus gastos de campaña, siendo estos los siguientes:

FORMATOS PRESENTADOS:

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 34

FORMATO "CC" SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PARTIDO.-

El partido presentó un informe para la campaña de Gobernador, un informe por cada uno de los candidatos a diputados de Mayoría Relativa registrados siendo éstos quince y un informe por cada uno de los candidatos a Ayuntamientos registrados siendo éstos 39.

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42:

- Se presentaron los estados de cuenta bancarios, por cada una de las campañas de candidatos registrados para la elección de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.
- Se anexaron las balanzas de comprobación, por cada una de las campañas de candidatos registrados.

SEXTO.- Que por acuerdo del Comité se determinó que los requerimientos a las comisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se darían a conocer de manera verbal mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de adensar dichos expedientes, por lo que mediante vía telefónica se le hizo una atenta invitación para que acudieran a conocer de las observaciones encontradas; ratificándose dicha invitación mediante el oficio número GF/D-AT/005-R-1004 de fecha 19 de octubre de 2004 dirigido al C.P. Luis Enrique Solís Santillán, acreditado ante el C.S.E.P.P.Y.A.P.

SÉPTIMO.- Que por lo que respecta al **ORIGEN** de los recursos en el renglón de **INGRESOS** producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

a) El origen de los recursos obtenidos por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, para sus gastos de campaña, proviene de: Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$8'550,371.47, por aportación personales de los candidatos \$10'304,569.50, por aportaciones de militantes \$7'539,349.39, por aportaciones de simpatizantes \$273,600, por autofinanciamiento \$700,000 y por rendimientos financieros \$4,257.38 ingresos que sumados dan un total de \$27'871,047.74

b) De acuerdo a la revisión realizada a los ingresos reportados por el partido, durante las campañas del proceso electoral 2004, se observa que éstos se fueron depositados en las cuentas que el partido manejó las cuales se relacionan a continuación:

MUNICIPIO / DISTRITO	No. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA
CANATLÁN	0168278057	BANORTE
CANELAS	0184071649	BANORTE
CONCENTRADORA	0184071223	BANORTE
CONETO DE COMONFORT	0170222567	BANORTE
CUENCAME	0169079067	BANORTE
DURANGO	65-50155005-7	SANTANDER SERFIN
EL ORO	4026190942	HSBC MEXICO S.A.
GOBIERNADOR	16840010511	BANAMEX
GÓMEZ PALACIO	22-00015527-9	SANTANDER SERFIN
GUADALUPE VICTORIA	65-50154405-2	SANTANDER SERFIN
GUANACEVI	16840010589	BANAMEX
HIDALGO	0184071006	BANORTE
INDE	4026617983	HSBC MEXICO S.A.
IERDO	17354370	SCOTIABANK INVERLAT
MAPIMI	22-00015583-7	SANTANDER SERFIN
MEZQUITAL	1977611101	BANAMEX
SAZAN	4026621401	HSBC MEXICO S.A.

NOMBRE DE DIOS	0184071665	BANORTE
NUEVO IDEAL	0169158183	BANORTE
OCAMPO	1026190959	HSBC MEXICO S.A.
OTEA	1026180430	HSBC MEXICO S.A.
PANICO DE CORONADO	0184071754	BANORTE
PEÑON BLANCO	0169608473	BANORTE
POANAS	1026342964	HSBC MEXICO S.A.
PULIDO NUEVO	0143585115	BBVA BANCOMER
ROPELO	0184071427	BANORTE
SAN BERNARDO	1026190632	HSBC MEXICO S.A.
SAN DIMAS	0184071592	BANORTE
SAN JUAN DE GUADALUPE	11403874	BANORTE
SAN JUAN DEL RIO	0168615773	BANORTE
SAN LUIS DEL CORDERO	1024905172	HSBC MEXICO S.A.
SAN PEDRO DEL GALLO	156-751875	BANAMEX
SANTA CLARA	0170297396	BANORTE
SANTIAGO PAPASQUIARO	19901902865	SCOTIABANK INVERLAT
SIMÓN BOLÍVAR	0184071878	BANORTE
SÚCHEL	0168247062	BANORTE
TAMAZULA*	NO SE ABREJO*	NO SE ABREJO*
TEPEHUJANES	0143505229	BBVA BANCOMER
TLAHUALILO	65-50156589-1	SANTANDER SERFIN
TOPIA	0184071673	BANORTE
VICENTE GUERRERO	0166864184	BANORTE
DISTRITO I	19602041774	SCOTIABANK INVERLAT
DISTRITO II	0184071444	BANORTE
DISTRITO III	0184071479	BANORTE
DISTRITO IV	0184071568	BANORTE
DISTRITO V	0184071452	BANORTE
DISTRITO VI	0169103811	BANORTE
DISTRITO VII	0184071495	BANORTE
DISTRITO VIII	0184071576	BANORTE
DISTRITO IX	1026190934	HSBC MEXICO S.A.
DISTRITO X	22-00015824-4	SANTANDER SERFIN
DISTRITO XI	22-00015862-5	SANTANDER SERFIN
DISTRITO XII	156-7518821	BANAMEX
DISTRITO XIII	0169079925	BANORTE
DISTRITO XIV	65-50154950-4	SANTANDER SERFIN
DISTRITO XV	0184071541	BANORTE

*NOTA ACLARATORIA: EN LA CAMPAÑA PARA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, NO SE MUESTRA NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES EN VIRTUD DE QUE EL PARTIDO REPORTÓ SÓLO INGRESOS EN ESPECIE.

OCTAVO.- Que por lo que respecta al USO de los recursos, en el renglón de los EGRESOS manifestados en el informe, se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:

a) El partido para el manejo de sus operaciones por concepto de gastos de campaña, utilizó una cuenta CONCENTRADA número 109-7617291 de BANAMEX de la cual realizó transferencias a cada uno de las cuentas para sus candidatos a gobernador, diputados y ayuntamientos.

b) El origen y monto de los recursos (INGRESOS) así como el destino de los mismos (EGRESOS) para las campañas de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL son los siguientes, así como los errores encontrados en el mismo:

GOBERNADOR			
CANDIDATO: ISMAEL HERNANDEZ BERAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	2,700,001.00	Gastos de propaganda	2,746,778.45
Aportaciones del partido	5,271,604.71	Gastos de operación	1,147,226.77
Aportaciones de militantes	101,200.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	4,839,139.81
Otros	700,000.00		
TOTAL	8,772,805.71	TOTAL	8,733,145.03

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FACTURA N°	FECHA FACTURA	CONCEPTO	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
29	18-MAY-04	NOMINA	DEL 1-15 DE ABRIL	SUELDOS / COMPENSACIONES	FALTA DE PRUEBAS NO PRESENTA JUSTIFICACIÓN	\$12,600
49	03-JUN-04	23746	28-MAY-04	HOSPEDAJE		500
188	10-JUN-04	2989	06-May-04	PAP Y ART DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$37.95
188	10-JUN-04	3090	06-May-04	PAP Y ART DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$113.85
188	10-JUN-04	74366	08-May-04	VIATICOS Y SIMILARES	SIN REQUISITOS	\$156.81
207	18-JUN-04	NOMINA	DEL 1-15 DE JUN	SUELDOS Y COMPENSACIONES	FALTA PRUEBAS	\$25,500
224	22-JUN-04	1878	23-Abr-04	PAP Y ART DE OFICINA	FUERA DEL ESTADO	\$21.00
PD-4	10-JUN-04	201587	20-MAY-04	COMBUSTIBLES Y LUB.	FUERA DEL ESTADO	\$700
TOTAL OBSERVADO						\$39,629.61

Se presentó la CP. Karla Medina el día 27 de octubre del 2004 presentando copias de las credenciales de elector de las personas que recibieron dinero vía nomina quedando subsanadas las observaciones de los cheques 29 y 49 de la primera quincena del mes de abril y de la primera quincena del mes de junio respectivamente, a si mismo presento oficio de comisión de la persona que se hospedo en el hotel roma de la ciudad de Durango con fecha de 28 de mayo de 2004, quedando observada la cantidad de 1029.61.

CANATLAN			
CANDIDATO: RAFAEL DIAZ IRIGOYEN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	150,000.00	Gastos de propaganda	189,947.92
Aportaciones del partido	150,000.00	Gastos de operación	110,291.79
Aportaciones de militantes	12,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	6,900
TOTAL	312,000.00	TOTAL	307,139.71

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FECHA FACTURA N°	FECHA FACTURA	CONCEPTO	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
15	31-May-04	BITACORA	27-May-04	EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA AZUL	\$1,530.00
				EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA AZUL	\$200.00
16	31-May-04	BITACORA	30-May-04	EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA ROSA	\$193.94
				EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA ROSA	\$1,079.00
37	30-Jun-04	BITACORA	30-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA ROSA	\$1,867.33
					TOTAL	\$4,880.27

CANELAS			
CANDIDATO: RIGOBERTO ARRIETA JAQUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	14,240.05	Gastos de propaganda	15,712.25
Aportaciones del partido	30,000.00	Gastos de operación	26,403.48
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	44,240.05	TOTAL	42,115.73

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
3	1-JUN-04	220487	29-JUN-04	EVENTOS ESPECIALES	FUERA DEL ESTADO	\$1,010.00
3	1-JUN-04	220488	29-JUN-04	EVENTOS ESPECIALES	FUERA DEL ESTADO	\$1,114.40
					TOTAL	\$2,124.40

Se presento el C.P. Adrian Agundis el día 14 de octubre del 2004 presentando oficios de explicación de el por qué el gasto se había efectuado en la ciudad de Torreón Coahuila y no dentro del Estado de Durango quedando observada la cantidad de cero pesos cero centavos,

CONFINTE DE TAMPICO			
CANDIDATO: JOSÉ EFREN VILLALBA SORIA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	26,418.35
Aportaciones del partido	30,000.00	Gastos de operación	9,188.63
Aportaciones de militantes	5,607.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	35,607.00	TOTAL	35,607.00

OBSERVACIONES

CONFINTE			
CANDIDATO: LUCILA FLORES SANCHEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	108,700.00	Gastos de operación	191,041.80
Aportaciones del partido	157,450.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	45,676.53
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	11,500.00
TOTAL	266,150.00	TOTAL	248,218.33

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN NO SE ANEXA ORIGINAL	MONTO
5				ANULADO		
10	12-May-04	REMISIÓN	17-May-04	APYOS	SIN REQUISITOS	\$80.00
10		N.VTA.3190	14-May-04	PINTA DE BARDAS Y MANTAS	SIN REQUISITOS	\$205.50
10		REMISIÓN	18-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$40.00
10		REMISIÓN	17-May-04	APYOS	SIN REQUISITOS	\$170.00
10		RECIBO S/N	18-May-04	MITO EQL. DE TRANSPORTE	SIN REQUISITOS	\$600.00
15		COMP.S/N	21-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$1,250.00
32	05-Jun-04	28899	25-Jun-04	APYOS	SIN REQUISITOS NO ESTA EL EXPEDIENTE	\$10,000.00
43						
PD-2	30-Jun-04	REMISION	20-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$173.00
PD-2		REMISION	17-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$1,467.00
PD-2		RECIBO S/N	16-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$600.00
PD-2		COMP. S/N	12-May-04	PAP. Y ART. DE ESCRITORIO	SIN REQUISITOS	\$50.00
PD-2		REMISION	12-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$190.00
PD-2		REMISION	27-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$400.00
PD-2		REMISION	20-May-04	GTOS. VARIOS	SIN REQUISITOS	\$36.00
PD-2		REMISION	11-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$145.00
PD-2		COMP. S/N	10-May-04	MITO EQL. DE TRANSPORTE	SIN REQUISITOS	\$140.00
PD-2		N.VTA.3701	25-May-04	APYOS	SIN REQUISITOS	\$1,000.00
PD-3	30-Jun-04	2760	09-Jun-04	APYOS	SIN REQUISITOS	\$457.00
PD-3		2759	09-Jun-04	APYOS	SIN REQUISITOS	\$454.00
PD-3		N.VTA.7292	08-Jun-04	PAP. Y ART. DE ESCRITORIO	SIN REQUISITOS	\$40.00
PD-3		RECIBO S/N	17-Jun-04	GTOS. VARIOS	SIN REQUISITOS	\$500.00
TOTAL						\$17,887.50

DURANGO			
CANDIDATO: JORGE HERRERA DELGADO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	935,000.00	Gastos de propaganda	918,342.23
Aportaciones del partido	2,433,877.17	Gastos de operación	134,092.02
Aportaciones de militantes	86,496.39	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	2'402,935.94
TOTAL	3,455,373.56	TOTAL	3'455,370.19

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

EL ORO			
CANDIDATO: MIGUEL CARRETE SAENZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	28,000.00	Gastos de propaganda	105,347.37
Aportaciones del partido	100,000.00	Gastos de operación	27,743.73
Aportaciones de militantes	10,925.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	138,925.00	TOTAL	133,091.10

OBSERVACIONES:

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
47	31-May-04	RECIBO SIN	12-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$1,000.00
47		N.VTA. 23252	SIN FECHA	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$681.50
47		N.VTA. 23341	SIN FECHA	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$270.00
48		REM. 840	31-May-04	PROPAGANDA UTILITARIA	SIN REQUISITOS	\$336.35
TOTAL						\$8,787.86

GRAL. SIMÓN BOLÍVAR			
CANDIDATO: FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	56,250.00	Gastos de propaganda	\$114,000
Aportaciones del partido	59,750.00	Gastos de operación	\$9,114.96
Aportaciones de militantes	8,897.96	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	124,897.96	TOTAL	123,114.96

OBSERVACIONES

CHEQUE	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
526	15-Jun-04	11321	15-Jun-04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	FUERA DEL EDO.	\$1,786.00
TOTAL						\$1,786.00

GÓMEZ PALACIO			
CANDIDATO: OCTAVIANO RENDÓN ARCE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	2,155,308.00	Gastos de propaganda	845,985.95
Aportaciones del partido	0.00	Gastos de operación	275,068.09
Aportaciones de militantes	194,654.90	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	1,100,464.29
TOTAL	2,349,962.90	TOTAL	2,221,518.33

OBSERVACIONES

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
40	8-JUN-04	753	03-JUN-04	VOLANTES	FUERA DEL ESTADO	\$108,272.50
47	11-JUN-04	153637	12-JUN-04	IMPRESOS	FUERA DEL ESTADO	20,090.27
78	30-Jun-04	1371	25-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$83.00
TOTAL						\$128,445.77

Se presentó la CP. Karla Medina el día 27 de octubre del 2004 presentando oficios de explicación de el porque se había efectuado el gasto en la ciudad de Torreón Coahuila de las facturas 753 y 153637 y no dentro del estado de Durango, quedando observada la cantidad de \$83.00

GUADALUPE VICTORIA			
CANDIDATO: MARIBEL AGUILERA CHAIREZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	45,000.00	Gastos de propaganda	169,945.84
Aportaciones del partido	167,450.00	Gastos de operación	37,003.38
Aportaciones de militantes	61,306.76	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$58,693
TOTAL	273,756.76	TOTAL	265,642.22

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
4	11-May-04	N.VTA.413	11-May-04	MANTAS	SIN REQUISITOS	\$726.00
8	11-May-04	N.VTA.0223	13-May-04	PROP UTILITARIA	SIN REQUISITOS	\$1,720.00
11	12-May-04	RECIBO S/N	12-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$1,000.00
19	1-JUN-04	N.VTA.5140	S/F	GTOS. VARIOS	SIN REQUISITOS	\$200.00
19	1-JUN-04	REMISIÓN	29-May-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$175.00
19	1-JUN-04	NOTA1812	26-May-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$30.00
19	1-JUN-04	NOTA1811	26-May-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$320.00
19	1-JUN-04	N.VTA.5182	06-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$80.00
19	1-JUN-04	NOTA507864	27-Abr-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$19.00
19	1-JUN-04	N.VTA.32000	03-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$64.60
19	1-JUN-04	N.VTA.32014	06-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$165.00
25	CANCELADO: NO SE ANEXA EL ORIGINAL NUM. 25 SE ANEXA ORIGINAL CANCELADO DEL NUM. 48					
27	10-Jun-04	N.VTA.483	16-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$337.50
27	10-Jun-04	N.VTA.5171	15-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$60.00
32	16-Jun-04	COMP.S/N	16-Jun-04	TÉLEFONOS	SIN REQUISITOS	\$258.00
37	CANCELADO Y RECIBIDO POR EL PROVEEDOR					
39	23-JUN-04	N.VTA.4728	30-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$96.00
39	23-JUN-04	N.VTA.7432	24-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$55.00
39	23-JUN-04	TICK.263237	19-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$110.00
39	23-JUN-04	TICK.264101	26-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$110.00
39	23-JUN-04	TICK.264100	26-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$345.60
30	23-JUN-04	TICK.263245	19-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$264.00
39	23-JUN-04	N.VTA.1755	24-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$2,000.00
TOTAL						\$8,134.60

GUANACEVÍ			
CANDIDATO: ROGELIO AYALA ARZOLA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	50,034.50	Gastos de propaganda	103,724
Aportaciones del partido	40,000.00	Gastos de operación	18,079.50
Aportaciones de militantes	46,769.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	15,007
TOTAL	136,803.50	TOTAL	136,810.50

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIÓN

CANDIDATO: HERMILO GONZALEZ OLIVAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	26,876.41
Aportaciones del partido	45,000.00	Gastos de operación	18,122.57
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	45,000.00	TOTAL	44,998.98

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

CANDIDATO: VÍCTOR GUERRERO HERNÁNDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	32,064.65
Aportaciones del partido	35,000.00	Gastos de operación	\$29,891.84
Aportaciones de militantes	30,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0
TOTAL	65,000.00	TOTAL	\$61,956.49

OBSERVACIONES

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
22	07-Jun-04	BITÁCORA	26-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$1,036.51
23	07-Jun-04	BITÁCORA	07-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$1,001.35
23	7-JUN-04	1720	02-Jun-04	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	SIN REQUISITOS	\$220.00
24	30-Jun-04	BITÁCORA	30-Jun-04	PAPELERIA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$25.65
23	7-JUN-04	N. DE VTA. 742	10-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$760.00
TOTAL						\$3,043.51

CANDIDATO: DAVID NÚÑEZ AVITIA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	112,853.00	Gastos de propaganda	237,918.42
Aportaciones del partido	137,450.00	Gastos de operación	57,418.38
Aportaciones de militantes	66,850.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	14,389.91
TOTAL	317,153.00	TOTAL	\$309,726.71

OBSERVACIONES:

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
10	18-JUN-04	181	11-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SIN REQUISITOS	\$1,380.00
11	19-JUN-04	105	10-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$250.00
11	19-JUN-04	24547	31-May-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$243.00
11	19-JUN-04	52380	09-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$326.00
11	19-JUN-04	52425	09-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$241.00
11	19-JUN-04	20289	14-Abr-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$150.00
11	19-JUN-04	20375	13-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$150.00
12	24-JUN-04	20291	14-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$160.00
12	24-JUN-04	24740	05-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$54.00
12	24-JUN-04	2114	20-Jun-04	ALIMENTOS PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$312.00
12	24-JUN-04	2164		PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$40.00
12	24-JUN-04	5822	20-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$68.40
22	30-JUN-04	21766	29-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$186.82
23	30-JUN-04	21674	23-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$60.00
23	30-JUN-04	21594	19-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$150.00
23	30-JUN-04	21691	24-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$60.00
23	30-JUN-04	7442	NO FECHA	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$19.50
23	30-JUN-04	83	25-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$618.24
22	30-JUN-04	5874	29-JUN-04	IMPRESOS	FUERA DEL ESTADO	\$1,345.50
22	30-JUN-04	1383	11-JUN-04	EVENTOS ESPECIALES	FUERA DEL ESTADO	\$627.18
22	30-JUN-04	1392	18-JUN-04	EVENTOS ESPECIALES	FUERA DEL ESTADO	\$952.04
TOTAL						\$7,393.68

Se presento la C.P Karla Medina el día 27 de octubre del 2004 presentando oficios de explicación de el por qué se había efectuado el gasto en la ciudad de Torreón Coahuila de las facturas 5874, 1383 y 1392 y no dentro del estado de Durango. Quedando observada la cantidad de \$4,468.96.

MAPIMI			
CANDIDATO: MIGUEL GUAJARDO VALDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	49,000.00	Gastos de propaganda	102,301.10
Aportaciones del partido	90,000.00	Gastos de operación	57,149.28
Aportaciones de militantes	20,450.40	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	159,450.40	TOTAL	159,450.38

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

MEZQUITAL			
CANDIDATO: SANTIAGO SOTO LUGO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	10,000.00	Gastos de propaganda	85,666.50
Aportaciones del partido	105,000.00	Gastos de operación	45,033.50
Aportaciones de militantes	15,700.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	130,700.00	TOTAL	130,700.00

OBSERVACIONES DE OBSERVACIONES

HAZAS			
CANDIDATO: UBALDO NAVA MORENO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	9,089.00	Gastos de propaganda	30,281.40
Aportaciones del partido	60,000.00	Gastos de operación	35,968.39
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	69,089.00	TOTAL	66,249.79

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
987	19-MAY-04	BITACORA	20-May-04	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$1,170.00
993	25-May-04	BITACORA	NO FECHA	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$784.00
993	25-MAY-04	RECIBO SIMPLE	01-May-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$98.00
993	25-MAY-04	REMISION	14-May-04	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$70.00
993	25-MAY-04	REMISION	23-May-04	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$816.00
993	25-MAY-04	586	23-May-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	\$138.42
				SUB TOTAL		\$2,076.42

NOMBRE DE DIOS			
CANDIDATO: GILBERTO GERARDO FLORES VALVERDE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	48,507.82
Aportaciones del partido	90,000.00	Gastos de operación	39,400.57
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	90,000.00	TOTAL	87,908.39

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA NO ESTA EL COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
51	03-MAY-04	SERV.GRALES RECIBO GTOS		SUELDOS Y SALARIOS	SIN REQUISITOS	39.45
59	15-May-04	MENORES RECIBO GTOS	15-May-04	SUELDOS Y SALARIOS	SIN REQUISITOS	1,000.00
00	31-May-04	MENORES	31-May-04	SALARIOS	SIN REQUISITOS	1,000.00
TOTAL						\$2,039.45

NUEVO IDEAL			
CANDIDATO: ÁNGEL MONSIVAIS MEDINA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	24,000.00	Gastos de propaganda	78,681.66
Aportaciones del partido	132,500.00	Gastos de operación	62,096.85
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	14,999.96
TOTAL	156,500.00	TOTAL	155,778.47

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
6	04-Jun-04			CANCELADO	NO ESTA EL CHEQUE	
PD-2	30-JUN-04	REMISIÓN	09-Jun-04	ALIMENTACIÓN	SIN REQUISITOS	\$765.00
SUB TOTAL						\$765.00

OCAMPO			
CANDIDATO: JESÚS RAÚL SOTO ARZOLA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	15,000.00	Gastos de propaganda	28,578.71
Aportaciones del partido	90,000.00	Gastos de operación	70,223.29
Aportaciones de militantes	5,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	11,201.00
TOTAL	110,000.00	TOTAL	110,003.00

OBSERVACIONES: No se determinaron observaciones; sobran 3.00

OTAEZ			
CANDIDATO: RAMIRO HERRERA NÚÑEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	15,000.00	Gastos de propaganda	28,711.59
Aportaciones del partido	15,000.00	Gastos de operación	900.00
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	30,000.00	TOTAL	29,611.59

OBSERVACIONES

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
4	02-Jun-04	1186	26-Jun-04	ALIMENTACIÓN	SIN REQUISITOS	\$384.00
				TOTAL		\$384.00

PÁNUCO DE CORONADO			
CANDIDATO: ISAÍAS BERÚMEN AGUILAR			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	37,014.88	Gastos de propaganda	55,123.18
Aportaciones del partido	80,000.00	Gastos de operación	33,837.28
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	5,002.50
TOTAL	117,014.88	TOTAL	93,962.96

OBSERVACIONES

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
59		SIN COMP		NO SE ANEXA PÓLIZA Y COMPROBANTE	SIN COMPROBANTE	
69	22-Jun-04	14	15-Jun-04	PROP. UTILITARIA	FOTOCOPIA	\$15,686.00
72	29-Jun-04	N.VTA.0364	25-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	FUERA DEL EDO.	\$4,272.50
PE-24	01-Jul-04			GASTOS VARIOS	SIN COMPROBANTE	
				TOTAL		\$20,000.00

PENÓN BLANCO			
CANDIDATO: PAULINO MORENO COHETO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	\$36,480.00
Aportaciones del partido	70,000.00	Gastos de operación	\$8,516.50
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$15,000.09
TOTAL	70,000.00	TOTAL	\$59,996.59

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
1	25-May-04	145	31-May-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	5,800.00
1	25-MAY-04	149	11-Jun-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	500.00
3	28-MAY-04	157	28-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	3,035.00
15	30-JUN-04	BITÁCORA RECIBO DE	30-Jun-04	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SIN REQUISITOS	600.00
15	30-JUN-04	GASTOS MENORES	30-Jun-04	ALIMENTACIÓN	SIN REQUISITOS	86.39
TOTAL						\$10,021.39

POANAS			
CANDIDATO: ILDEFONSO RAMÍREZ RODRÍGUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	28,000.01	Gastos de propaganda	105,578.26
Aportaciones del partido	147,450.00	Gastos de operación	58,267.11
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	175,450.01	TOTAL	163,845.37

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
990	08-Jun-04	3	08-Jun-04	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$500.00
993	10-Jun-04	5	10-Jun-04	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$668.00
9001	22-Jun-04	55	17-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$1,600.00
9003	22-Jun-04	BITÁCORA	08-Jun-04		SIN REQUISITOS	\$7,768.60
9008	25-Jun-04	BITÁCORA	25-Jun-04	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$1,002.00
TOTAL						\$11,538.60

PUEBLO NUEVO			
CANDIDATO: FRANCISCO DERAS CABRAL			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	180,900.00	Gastos de propaganda	166,185.40
Aportaciones del partido	167,450.00	Gastos de operación	106,177.85
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	60,615.85
TOTAL	348,350.00	TOTAL	332,979.10

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
26	30-May-04	RECIBO S/N	30-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$3,740.00
35		N.VTA. 1802	18-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$2,102.77
38	19-Jun-04	RECIBO S/N	19-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$6,000.00
53	22-Jun-04	N. VTA. 209	26-Abr-04	PAP Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$261.00
61	24-Jun-04	RECIBO S/N	S/F	PERIFONEOS	SIN REQUISITOS	\$1,000.00
63		COMP. S/N	25-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$2,452.50
76				CANCELADO: NO SE ANEXA EL ORIGINAL CANCELADO		
TOTAL						\$15,556.27

RODEO			
CANDIDATO: MANUEL VILLA SILERIO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	66,694.89
Aportaciones del partido	65,000.00	Gastos de operación	25,708.40
Aportaciones de militantes	32,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	97,000.00	TOTAL	92,403.29

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
56	15-JUN-04	448	25-Jun-04	PAP Y ART DE OFIC.	SIN REQUISITOS	1,162.90
56	15-JUN-04	449	25-Jun-04	PAP Y ART DE OFIC.	SIN REQUISITOS	449.00
56	15-JUN-04	450	25-Jun-04	PAP Y ART DE OFIC.	SIN REQUISITOS	137.50
61	26-Jun-04	RECIBO	28-Jun-04	SUELDOS Y SALARIOS	PEDIR UN REPAP	2,847.00
TOTAL						

SAN BERNARDO			
CANDIDATO: MANUEL UGARTE RAMÍREZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	23,441.03	Gastos de propaganda	50,155.00
Aportaciones del partido	40,000.00	Gastos de operación	13,285.60
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	63,441.03	TOTAL	63,440.60

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

SAN DIMAS			
CANDIDATO: JESÚS ALEJANDRO GURROLA ROMERO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	137,000.00	Gastos de propaganda	123,379.52
Aportaciones del partido	30,000.00	Gastos de operación	32,620.58
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	11,007.79
TOTAL	167,000.00	TOTAL	167,007.89

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

SAN JUAN DE GUADALUPE			
CANDIDATO: GONZALO BERNAL GARCÍA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	27,981.02
Aportaciones del partido	55,000.00	Gastos de operación	15,711.83
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	55,000.00	TOTAL	43,692.85

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO COMPROBANTE DE GASTOS MENORES	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
622	03-Jun-04	16231	26-Jun-04 21-Jun-04	RENTA DE EQ. DE SON. Y PERIFONEO PAP Y ART DE OFIC.	FUERA DEL EDO. FUERA DEL EDO.	11,000.00 307.16

SAN JUAN DEL RÍO			
CANDIDATO: LUIS ALONSO VILLARREAL JIMENEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	47,000.00	Gastos de propaganda	90,213.44
Aportaciones del partido	95,000.00	Gastos de operación	51,299.96
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	142,000.00	TOTAL	141,513.40

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
4	30-MAY-04	COMP.S/N	30-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$98.67
6	31-MAY-04			CANCELADO PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN ORIGINAL	
14	21-JUN-04	COMP.S/N	21-Jun-04	CANCELADO: SIN ORIGINAL EN EXP.	SIN REQUISITOS	\$385.40
23	28-JUN-04					
TOTAL						\$484.07

SAN LUIS DEL CORDERO			
CANDIDATO: SERGIO ANTONIO SILVA VALDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	10,000.00	Gastos de propaganda	23,370.84
Aportaciones del partido	19,200.00	Gastos de operación	2,189.00
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	29,200.00	TOTAL	25,559.84

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
86	31-May-04	BITACORA	31-MAY-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	1,500.00
85	31-MAY-04	BITACORA	31-MAY-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	526.15
88	16-Jun-04	BITACORA	16-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	1,500.00
93	30-Jun-04	NOTA1695	30-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	114.00
TOTAL						3,640.15

SAN PEDRO DEL GALLO			
CANDIDATO: HÉCTOR NÚÑEZ VALDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	16,222.20	Gastos de propaganda	16,163.05
Aportaciones del partido	15,000.00	Gastos de operación	15,042.15
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	31,222.20	TOTAL	31,205.20

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

SANTA CLARA			
CANDIDATO: ROSALÍO ESQUIVEL CRUZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	\$37,446.16
Aportaciones del partido	45,000.00	Gastos de operación	\$7,455.84
Aportaciones de militantes	1,400.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	46,400.00	TOTAL	\$44,902

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
5	14-Jun-04	88	24-May-04	RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO Y PERIFONEO	SIN REQUISITOS	500.00
5	14-JUN-04	89	07-Jun-04	RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO Y PERIFONEO	SIN REQUISITOS	1,000.00
TOTAL						1,500.00

SANTIAGO PAPASQUIARO			
CANDIDATO: JOSÉ MANUEL RIVERA CARRASCO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	833,333.33	Gastos de propaganda	610,875.99
Aportaciones del partido	-	Gastos de operación	164,471.54
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	57,996.15
TOTAL	833,333.33	TOTAL	833,343.68

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

SÚCHIL			
CANDIDATO: MANUEL DÁVALOS REYES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	43,240.33
Aportaciones del partido	45,000.00	Gastos de operación	20,736.72
Aportaciones de militantes	20,900.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	65,900.00	TOTAL	63,977.25

OBSERVACIONES:

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
3	22-JUN-04	BITÁCORA	30-Jun-04	RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO Y PERIFONEO	SIN REQUISITOS	\$620.00
4	30-Jun-04	BITÁCORA	30-Jun-04	RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO Y PERIFONEO	SIN REQUISITOS	1,302.77
				TOTAL		\$1,922.77

TAMAZULA			
CANDIDATO: JAIME RIVAS LOAIZA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	\$114,762.03
Aportaciones del partido	-	Gastos de operación	\$41,426
Aportaciones de militantes	201,638.03	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$45,450
TOTAL	201,638.03	TOTAL	\$201,638.03

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

TEPEHUANES			
CANDIDATO: MIGUEL HERNÁNDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	134,671.15	Gastos de propaganda	111,721.25
Aportaciones del partido	85,000.00	Gastos de operación	107,923.01
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	219,671.15	TOTAL	219,644.26

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

TLAHUALILO			
CANDIDATO: HORACIO GONZÁLEZ ALVARADO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	112,656.50
Aportaciones del partido	105,000.00	Gastos de operación	21,286.00
Aportaciones de militantes	28,942.50	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	133,942.50	TOTAL	133,942.50

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

TOPIA			
CANDIDATO: HÉCTOR MALDONADO DÍAZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	10,320.50	Gastos de propaganda	47,414.25
Aportaciones del partido	40,000.00	Gastos de operación	2,906.25
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	50,320.50	TOTAL	50,320.50

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

VICENTE GUERRERO			
CANDIDATO: MANUEL ÁNGEL VARGAS ECHEVERRÍA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	98,216.30
Aportaciones del partido	137,871.29	Gastos de operación	45,768.79
Aportaciones de militantes	19,050.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	11,258.50
TOTAL	156,921.29	TOTAL	155,243.59

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO BITACORA	DESCRIPCIÓN EVENTOS ESPECIALES	CAUSA DE OBSERVACIÓN SIN REQUISITOS	MONTO
				TOTAL	\$1,677.70

CANDIDATO: JESÚS ALVARADO CABRALES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	478,950.00	Gastos de propaganda	709,037.62
Aportaciones del partido	780,000.00	Gastos de operación	304,198.18
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	240,960.94
TOTAL	1,258,950.00	TOTAL	1,254,196.74

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
38	07-May-04	195794	26-Abr-04	GO-Alimentos	insuficiente	4,550.00
53	25-May-04	35842	20-May-04	GO-Papel	diferencia de \$200 entre cheque y factura	200.00
TOTAL						\$4,750.00

CANDIDATO: JESÚS ALVARADO CABRALES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	183,500.00	Gastos de propaganda	327,774.21
Aportaciones del partido	230,000.00	Gastos de operación	83,972.93
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	413,500.00	TOTAL	411,747.14

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
119	30-JUN-04	16991	14-Jun-04	GO-Papelaría y Art. Oficina	sin requisitos	13.50
119	30-JUN-04	17767	9-Jun-04	GO-Papelaría y Art. Oficina	sin requisitos	1,725.00
119	30-JUN-04	8267	7-Jun-04	GO-Papelaría y Art. Oficina	sin requisitos	12.00
PD-6	30-JUN-04	80914	7-Jun-04	GO-Papelaría y Art. Oficina	sin requisitos	13.55
TOTAL						1,764.05

III DISTRITO			
CANDIDATO: JESÚS ALVARADO CABRALES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	154,450.00	Gastos de propaganda	458,524.89
Aportaciones del partido	524,999.40	Gastos de operación	61,373.10
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	154,052.93
TOTAL	679,449.40	TOTAL	673,950.92

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FECHA FOLIO FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
51	8-May-04	1	8-May-04 GP-Eventos especiales	Bitácora "justificar" (solo viáticos y pasajes). Sin requisitos	4,500.00
83	4-Jun-04	s/f	5-Jun-04 GP-Pinta de banderas y montañas	Bitácora "justificar" (solo viáticos y pasajes). Sin requisitos	504.00
83	4-Jun-04	4074	4-Jun-04 GP-Eventos especiales	Bitácora "justificar" (solo viáticos y pasajes). Sin requisitos	96.00
83	4-Jun-04	vale	8-Jun-04 GP-Apoyo varios	Bitácora "justificar" (solo viáticos y pasajes). Sin requisitos	400.00
TOTAL					5,500.00

IV DISTRITO			
CANDIDATO: HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	500,000.00	Gastos de propaganda	471,141.90
Aportaciones del partido	410,000.00	Gastos de operación	37,758.13
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	394,188.45
TOTAL	910,000.00	TOTAL	903,088.48

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
33	28-JUN-04	Rem-447	26-Jun-04	GO-Mantto. Eq. Transporte	sin requisitos	290.00
33	28-JUN-04	Rem-75928	s/f	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	194.00
33	28-JUN-04	Rem-74407	s/f	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	125.00
33	28-JUN-04	Rem-75528	10-Jun-04	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	96.70
90	30-JUN-04	Rem-3375	7-May-04	GO-Materiales y suministros	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	32.00
90	30-JUN-04	Rem-30	s/f	GO-Papelería y Art. Oficina	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	36.00
PD-4	30-JUN-04	651	2-Jun-04	GO-Papelería y Art. Oficina	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	198.50
PD-4	30-JUN-04	6686	18-May-04	GO-Varios	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	282.26
PD-4	30-JUN-04	14066	13-May-04	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	3,000.00
PD-4	30-JUN-04	14077	14-May-04	GO-Varios	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	200.00
PD-4	30-JUN-04	120584	26-Abr-04	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	742.00
PD-4	30-JUN-04	128414	22-Abr-04	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	495.00
PD-4	30-JUN-04	127081	21-Abr-04	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	821.70
PD-4	30-JUN-04	7246	28-Abr-04	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	421.00
TOTAL						\$6,999.36

V DISTRITO			
CANDIDATO: JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	203,000.00	Gastos de propaganda	\$34,362
Aportaciones del partido	135,000.00	Gastos de operación	\$120,482.75
Aportaciones de militantes	25,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$207,923.17
TOTAL	363,000.00	TOTAL	\$362,767.92

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

VI DISTRITO			
CANDIDATO: TEODORO ORTIZ PARRA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	150,000.00	Gastos de propaganda	\$322,713.39
Aportaciones del partido	263,000.00	Gastos de operación	\$87,082.95
Aportaciones de militantes	10,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$7,000
TOTAL	423,000.00	TOTAL	\$416,796.34

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
6	21-May-04	4053	22-Jun-04	GO-Varios	sin requisitos	4.00
6	21-May-04	229	26-May-04	GO-Alimentos	sin requisitos	103.00
16	31-May-04	3484	22-Jun-04	GO-Teléfonos	sin requisitos	300.00
23	04-Jun-04	8	4-Jun-04	GO-Alimentos	sin requisitos	1,400.00
25	14-Jun-04	547	14-Jun-04	GO-Alimentos	sin requisitos	73.74
25	14-Jun-04	330	4-Jun-04	GO-Mtto eq de trans	sin requisitos	890.00
25	14-Jun-04	3609	18-Jun-04	GO-Apoyos	sin requisitos	70.00
25	14-Jun-04	Recibo	14-Jun-04	GP-Renta de Sonido	sin requisitos	1,300.00
25	14-Jun-04	Recibo	14-Jun-04	GP-Eventos especiales	sin requisitos	1,300.00
27	21-Jun-04	556	30-Jun-04	GO-Alimentos	sin requisitos	677.60
TOTAL						8,118.34

VII DISTRITO			
CANDIDATO: DAVID AVITIA TORRES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	447,070.88	Gastos de propaganda	476,764.16
Aportaciones del partido	475,000.00	Gastos de operación	422,306.88
Aportaciones de militantes		Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	922,070.88	TOTAL	899,071.04

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
54	14-May-04	56	31-MAY-04	GPM-Radio	SIN REQUISITOS	23,000.00
TOTAL						23,000.00

VIII DISTRITO			
CANDIDATO: OSCAR GARCÍA BARRÓN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	150,000.00	Gastos de propaganda	213,936.23
Aportaciones del partido	121,014.88	Gastos de operación	59,531.16
Aportaciones de militantes	40,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	37547.50
TOTAL	311,014.88	TOTAL	311,014.89

OBSERVACIONES: SIN OBSERVACIONES

IX DISTRITO			
CANDIDATO: SALVADOR CALDERÓN GUZMÁN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	11,850.01	Gastos de propaganda	90,096.48
Aportaciones del partido	170,000.00	Gastos de operación	91,054.96
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	181,850.01	TOTAL	181,151.44

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
4930	18-MAY-04	REMISIÓN	15-May-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	26.45
4957	18-Jun-04	REMISIÓN	18-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	17.00
4658	21-JUN-04	SIN COMP.		TELÉFONOS	SIN REQUISITOS	760.00
TOTAL						777.00

X DISTRITO			
CANDIDATO: SERGIO URIBE RODRIGUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del	50,420.00	Gastos de propaganda	218,699.74

candidato			
Aportaciones del partido	365,314.76	Gastos de operación	106,665.88
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	90,068.43
TOTAL	415,434.05	TOTAL	415,434.05

OBSERVACIONES AL ESTADO DE CUENTA

CANDIDATO: ROSARIO AGUILERA ANDRADE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	285,397.64
Aportaciones del partido	309,686.74	Gastos de operación	19,012.85
Aportaciones de militantes	56,146.71	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	61,422.54
TOTAL	365,833.45	TOTAL	\$365,833.03

OBSERVACIONES Y OBSERVACIONES

CANDIDATO: ROSARIO AGUILERA ANDRADE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	135,418.43	Gastos de propaganda	244,784.92
Aportaciones del partido	140,000.00	Gastos de operación	28,855.47
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	275,418.43	TOTAL	273,640.39

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
14	16-JUN-04	34649	15-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$127.00
14	16-JUN-04	34653	16-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$90.00
16	18-JUN-04	S/N	19-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$200.00
16	18-JUN-04	4001	22-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$95.00
16	18-JUN-04	S/N	17-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$966.00
22	21-JUN-04	4202	14-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$120.00
22	21-JUN-04	277039	11-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$110.00
TOTAL						\$1,708.00

XIII DISTRITO			
CANDIDATO: JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GUZMÁN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	203,600.00	Gastos de propaganda	257,555.00
Aportaciones del partido	275,000.00	Gastos de operación	178,441.69
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	31,502.47
TOTAL	478,600.00	TOTAL	467,499.16

OBSERVACIONES

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
11	12-JUN-04	RECIBO	08-Jun-04	GO-Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$1,300.00
12	14-JUN-04	RECIBO	05-Jun-04	GO-Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$300.00
19	17/06/2004	RECIBO	16-Jun-04	GO-Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$2,000.00
19	17-JUN-04	RECIBO	16-Jun-04	GO-Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$1,700.00
19	17-JUN-04	RECIBO	16-Jun-04	GO-Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$1,300.00
24	28/06/2004	S/N	24-Abr-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$214.15
24	28/06/2004	S/N	21-Abr-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$318.00
24	28/06/2004	S/N	24-Abr-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$150.00
24	28/06/2004	103		GP-Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$750.00
24	28/06/2004	S/N	02-Jun-04	GP-Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$219.19
24	28/06/2004	73637	22-Abr-04	GO-Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$66.13
24	28/06/2004	256120	13-Abr-04	GP-Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$38.00
24	28/06/2004	S/N	16-May-04	GO-Papelería y art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$50.00
24	28/06/2004	S/N	17-May-04	GO-Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$50.00
24	28/06/2004	S/N	18-May-04	GO-Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$10.00
24	28/06/2004	S/N	18-May-04	GO-Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$25.00
24	28/06/2004	S/N	21-May-04	GO-Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$709.00
24	28/06/2004	254866	24-May-04	GO-Papelería y art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$350.00
24	28/06/2004	253092	27-May-04	GP-Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$42.00
24	28/06/2004	8	20-Abr-04	GO-Mito. Eq. de transporte	COPIA	\$732.60
24	28/06/2004	254414	23-Abr-04	GO-Mito. Edificio	SIN REQUISITOS	\$63.00
24	28/06/2004	123660	19-May-04	GO-Mito. Edificio	SIN REQUISITOS	\$30.30
24	28/06/2004	S/N	22-May-04	GO-Teléfonos	SIN REQUISITOS	\$200.00
24	28/06/2004	4025	24-May-04	GO-Mito. Eq. de transporte	SIN REQUISITOS	\$35.00
24	28/06/2004	S/N	25-May-04	GO-Teléfonos	SIN REQUISITOS	\$200.00
24	28/06/2004	4151	26-May-04	GO-Mito. Eq. de transporte	SIN REQUISITOS	\$55.00
24	28/06/2004	5578	07-Jun-04	GO-Mito. Eq. de transporte	SIN REQUISITOS	\$55.00
24	28/06/2004	194799	27-May-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$4.50
24	28/06/2004	196584	01-Jun-04	GO-Mito. Edificio	SIN REQUISITOS	\$36.70
24	28/06/2004	198050	05-Jun-04	GO-Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$15.50
24	28/06/2004	132	15-Jun-04	GO-Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$26.50
25	28/06-04	108959	26-Abr-04	GO-Mito. Edificio	SIN REQUISITOS	\$14.04
25	28-06-04	108955	26-Abr-04	GO-Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$6.50
TOTAL						\$211,055.16

XIV DISTRITO			
CANDIDATO: HÉCTOR CARLOS QUINONEZ AVALOS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	157,600.00	Gastos de propaganda	11,319.99
Aportaciones del partido	160,000.00	Gastos de operación	166,542.90
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	132,831.38
TOTAL	317,600.00	TOTAL	310,694.27

OBSERVACIONES

CHEQUE N°	FECHA	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
12	2-JUN-04	4992	21-Jun-04	GP-Apoyos varios	SIN REQUISITOS	\$156.00
17	17-Jun-04	204	15-May-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$582.00
17	17-Jun-04	203	08-May-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$1,251.00
17	17-Jun-04	36787	17-Jun-04	GO-Mito. Eq. de transporte	COPIA	\$371.84
17	17-Jun-04	211	12-Jun-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$753.00
17	17-Jun-04	31645	05-May-04	GO-Papelera y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$138.00
17	17-Jun-04	655	09-May-04	GO-Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$65.16
22	22-JUN-04	32159	06-Jun-04	GO-Papelera y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$29.00
22	22-JUN-04	31580	30-Abr-04	GO-Papelera y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$158.00
22	22-JUN-04	31844	21-Jun-04	GO-Papelera y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$81.50
22	22-JUN-04	31701	08-Jun-04	GO-Papelera y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$282.50
E-31	30-Jun-04	15348	16-Jun-04	GP-Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$216.00
E-31	30-Jun-04	855	04-Jun-04	GO-Teléfonos	SIN REQUISITOS	\$300.00
E-31	30-Jun-04	1123	27-Jun-04	GO-Pinta de bardas y mantas	SIN REQUISITOS	\$130.00
E-31	30-Jun-04	2899	19-Jun-04	GO-Mito. Edificio	SIN REQUISITOS	\$68.00
E-31	30-Jun-04	332	12-Jun-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$615.00
E-31	30-Jun-04	321	11-Jun-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$90.00
E-31	30-Jun-04	142	28-Jun-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$710.00
E-31	30-Jun-04	7932	01-Jun-05	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$174.00
E-31	30-Jun-04	263	22-Jun-04	GO-Alimentos	SIN REQUISITOS	\$400.00
E-31	30-Jun-04	2387	16-Jun-04	GO-Papelera y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$20.00
E-31	30-Jun-04	10421	21-Jun-04	GO-Papelera y Art. Oficina	COPIA	\$147.00
E-31	30-Jun-04	10006	01-Jun-04	GO-Papelera y Art. Oficina	COPIA	\$28.00
E-31	30-Jun-04	NOTA S/N.	15-Jun-04	GO-Papelera y Art. Oficina	COPIA	\$48.30
TOTAL						\$8,824.30

XV DISTRITO			
CANDIDATO: ALEJANDRINO HERRERA BAILÓN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	47,956.03	Gastos de propaganda	397,781.83
Aportaciones del partido	380,000.00	Gastos de operación	39,241.53
Aportaciones de militantes	41,155.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	27,836.90
TOTAL	469,111.03	TOTAL	464,860.26

OBSERVACIONES

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
2	30-JUN-04	972	23-Abr-04	IMPRESOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$370.00
2	30-JUN-04	984	31-May-04	IMPRESOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$820.00
PD-2	30-JUN-04	RECIBO	10-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$395.00
PD-2	30-JUN-04	RECIBO	31-May-04	APYOS VARIOS	SIN REQUISITOS	\$1,200.00
PD-2	30-JUN-04	RECIBO		APYOS VARIOS	SIN REQUISITOS	\$600.00
PD-2	30-JUN-04	131	03-Jun-04	PAPELERÍA Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$23.40
PD-2	30-JUN-04	SIN	27-May-04	PAPELERÍA Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$30.00
PD-2	30-JUN-04	SIN	28-May-04	ART. DE EDIFICIO	SIN REQUISITOS	\$135.00
PD-2	30-JUN-04	SIN	28-May-04	PAPELERÍA Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$375.90
PD-2	30-JUN-04	SIN	27-May-04	APYOS VARIOS	SIN REQUISITOS	\$300.00
TOTAL						\$4,249.30

Finalmente se observa que ningún expediente presentado por el Partido Revolucionario Institucional rebasa el tope de campaña aprobado para Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamiento.

NOVENO.- Que fueron subsanadas de manera parcial las observaciones dadas a conocer al acreditado del partido de manera verbal, la cual dio lugar a requerimiento, el cual fue emitido a través del oficio número SE/04/C2/00/R-1098 de fecha 10 de noviembre de 2004 dirigido al Profr. Adrián Valles Martínez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional con a/c al C.P. Luis Enrique Solís Santillán, acreditado por parte de dicho Partido ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y notificado el día 11 de noviembre de 2004 a las 10:43 horas, siendo las observaciones las siguientes:

Con fundamento en el artículo 96, fracción II y III, 98 fracciones I, II y III del Código Estatal Electoral, en correlación con los artículos 39, 40 y 45, del Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por su partido político relativa a gastos de campaña ejercidos en el proceso electoral del año 2004, se detectaron diversas observaciones, por lo que se le **REQUIERE** para que dentro del plazo de diez días contados a partir de recibida la presente notificación, subsane las siguientes:

atación
es 23 y

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

1

1
2
3

7

11

1

0



FE
CIÓN
AZPL

				EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA AZUL	\$200.00
16	31-May-04	BITACORA	30-May-04	EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA ROSA	\$193.94
				EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA ROSA	\$1,079.00
37	30-Jun-04	BITACORA	30-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	NOTA COPIA ROSA	\$1,857.33
TOTAL						\$4,860.27

OBSERVACIONES CUENCAME:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
5				CANCELADO	NO SE ANEXA ORIGINAL	
10	12-May-04	REMISION	17-May-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	\$50.00
10		N.V.TA.1190	14-May-04	PINTA DE BARDAS Y MANTAS	SIN REQUISITOS	\$205.50
10		REMISION	18-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$40.00
10		REMISION	17-May-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	\$170.00
10		RECIBO S/N	18-May-04	MITG. EQ. DE TRANSPORTE	SIN REQUISITOS	\$600.00
15		COMP. S/N	21-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$1 250.00
32	05-Jun-04	28899	25-Jun-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	\$10,000.00
43					NO ESTA EN EL EXPEDIENTE	
PD-2	30-Jun-04	REMISION	20-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$173.00
PD-2		REMISION	17-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$1,467.00
PD-2		RECIBO S/N	16-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$600.00
PD-2		COMP. S/N	12-May-04	PAP. Y ART. DE ESCRITORIO	SIN REQUISITOS	\$50.00
PD-2		REMISION	12-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$190.00
PD-2		REMISION	27-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$400.00
PD-2		REMISION	28-May-04	GTOS. VARIOS	SIN REQUISITOS	\$36.00
PD-2		REMISION	11-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$145.00
PD-2		COMP. S/N	10-May-04	MITG. EQ. DE TRANSPORTE	SIN REQUISITOS	\$140.00
PD-2		N.V.TA.3701	25-May-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	\$1,000.00
PD-3	30-Jun-04	2760	09-Jun-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	\$457.00
PD-3		2759	09-Jun-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	\$454.00
PD-3		N.V.TA.7292	08-Jun-04	PAP. Y ART. DE ESCRITORIO	SIN REQUISITOS	\$40.00
PD-3		RECIBO S/N	17-Jun-04	GTOS. VARIOS	SIN REQUISITOS	\$500.00
TOTAL						\$10,967.50

OBSERVACIONES EL ORO:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
47	31-May-04	RECIBO S/N	12-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$1,000.00
47		N.V.TA.23252	SIN FECHA	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$681.50
47		N.V.TA.23341	SIN FECHA	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$270.00
48		REM. 840	31-May-04	PROPAGANDA UTILITARIA	SIN REQUISITOS	\$336.35
TOTAL						\$2,287.85

OBSERVACIONES SIMÓN BOLÍVAR

CHEQUE	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
526	15-Jun-04	11321	15-Jun-04	COMBUSTIBLE	AFERA DEL ESTADO	\$1,786.00
TOTAL						\$1,786.00

OBSERVACIONES GÓMEZ PALACIO

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
78	30-Jun-04	1371	25-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$83.00
TOTAL						\$83.00

OBSERVACIONES GUADALUPE VICTORIA

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
4	11-May-04	N.VTA.413	11-May-04	MANTEN	SIN REQUISITOS	\$725.00
8	11-May-04	N.VTA.0223	11-May-04	PROPIETARIA	SIN REQUISITOS	\$1,720.00
11	12-May-04	RECIBO SN	12-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$1,000.00
19	01-JUN-04	N.VTA.5140	01-Jun-04	EFECTOS VARIOS	SIN REQUISITOS	\$200.00
19	01-JUN-04	REMISIÓN	01-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$175.00
19	01-JUN-04	NOTA1812	26-May-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$30.00
19	01-JUN-04	NOTA1811	26-May-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$320.00
19	01-JUN-04	N.VTA.5162	06-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$80.00
19	01-JUN-04	NOTA507864	27-Abr-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$19.00
19	01-JUN-04	N.VTA.32000	03-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$64.50
19	01-JUN-04	N.VTA.32014	06-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$165.00
25		CANCELADO: NO SE ANEXA EL ORIGINAL RUMI. SE SE ANEXA ORIGINAL CANCELADO DEL RUMI. 48				
27	10-Jun-04	N.VTA.483	16-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$337.50
27	10-JUN-04	N.VTA.5171	15-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$60.00
32	16-Jun-04	COMP.SN	16-Jun-04	TELÉFONOS	SIN REQUISITOS	\$258.00
37		CANCELADO Y RECIBIDO POR EL PROVEEDOR				
39	23-JUN-04	N.VTA.4728	30-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$96.00
39	23-JUN-04	N.VTA.7432	24-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$55.00
39	23-JUN-04	TICK.263237	19-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$110.00
39	23-JUN-04	TICK.264101	26-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$110.00
39	23-JUN-04	TICK.264100	26-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$345.60
39	23-JUN-04	TICK.263245	19-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$264.00
39	23-JUN-04	N.VTA.1755	24-Jun-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$2,000.00
TOTAL						\$4,334.60

OBSERVACIONES INDE:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
22	07-Jun-04	BITÁCORA	26-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$1,036.51
23	07-Jun-04	BITÁCORA	07-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$1,001.35
23	07-Jun-04	1720	02-Jun-04	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	SIN REQUISITOS	\$220.00
24	30-Jun-04	BITÁCORA	30-Jun-04	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$25.65
21	07-JUN-04	N. DE VTA. 742	10-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$768.00
TOTAL						\$3,043.51

OBSERVACIONES LERDO:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
10	08-JUN-04	181	11-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$1,380.00
11	19-JUN-04	105	10-Jun-04	COMBUSTIBLES	SIN REQUISITOS	\$250.00
11	19-JUN-04	24547	31-May-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$243.00
11	19-JUN-04	52380	09-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$326.00
11	19-JUN-04	52425	09-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$244.00
11	19-JUN-04	20289	14-Abr-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$150.00
11	19-JUN-04	20375	13-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$150.00
12	24-JUN-04	20291	14-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$160.00
12	24-JUN-04	24740	05-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$54.00
12	24-JUN-04	2114	20-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$312.00
12	24-JUN-04	2164		PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$40.00
12	24-JUN-04	5822	20-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$68.40
22	30-JUN-04	21766	29-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$186.82
23	30-JUN-04	21674	23-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$60.00
23	30-JUN-04	21594	19-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$150.00
23	30-JUN-04	21691	24-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$60.00
23	30-JUN-04	7442	NO FECHA	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$19.50
23	30-JUN-04	83	25-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$618.24
TOTAL						\$4,468.96

OBSERVACIONES NAZAS:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
987	19-MAY-04	BITÁCORA	20-May-04	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$1,170.00
993	25-MAY-04	BITÁCORA	NO FECHA	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$784.00
993	25-MAY-04	RECIBO SIMPLE	01-May-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$98.00
993	25-MAY-04	REMISION	14-May-04	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$70.00
993	25-MAY-04	REMISION	23-May-04	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$616.00
993	25-MAY-04	586	23-May-04	APGAYOS	SIN REQUISITOS	\$138.42
TOTAL						\$2,876.42

OBSERVACIONES NOMBRE DE DIOS

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CAUSA DE OBSERVACION	MONTO
51	03-MAY-04	SERV. GRALES	NO ESTE EN COMPROBANTE		SIN REQUISITOS	89.45
59	15-May-04	RECIBO GTOS MENORES	15-MAY-04	RECEPCION DE PAG. GROS. RECIBIDOS	SIN REQUISITOS	1,000.00
60	31-May-04	RECIBO GTOS MENORES	31-MAY-04	RECEPCION DE PAG. GROS. RECIBIDOS	SIN REQUISITOS	1,000.00
TOTAL						\$2,039.45

OBSERVACIONES NUEVO IDEAL

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CAUSA DE OBSERVACION	MONTO
6	04-Jun-04			ALIMENTACION	NO SE ADECUA CHEQUE	
PD-2	30-JUN-04	9 EMISION	09-Jun-04	ALIMENTACION	SIN REQUISITOS	\$765.00
TOTAL						\$765.00

OBSERVACIONES OTAEZ

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CAUSA DE OBSERVACION	MONTO
4	02-Jun-04	3186	26-Jun-04	ALIMENTACION	SIN REQUISITOS	\$384.00
TOTAL						\$384.00

OBSERVACIONES PÁNUCO DE CORONAJO

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CAUSA DE OBSERVACION	MONTO
59		SIN COMPROB.		NO SE ADECUA FOLIO Y COMPROBANTE	SIN COMPROBANTE	
69	22-Jun-04	14	15-Jun-04	PROP. UTE. ITARIA	FOTOCOPIA	\$15,686.00
72	29-Jun-04	N.V.T.A.0364	25-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	FUERA DEL ESTADO	\$4,272.50
PE-24	01-Jul-04			GASTOS VARIOS	SIN COMPROBANTE	
TOTAL						\$19,958.50

OBSERVACIONES PEÑÓN BLANCO:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	CAUSA DE OBSERVACION	MONTO
1	25-May-04	145	31-May-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$,800.00
1	25-MAY-04	149	11-Jun-04	APOYOS	SIN REQUISITOS	500.00
3	28-MAY-04	157	28-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	3,035.00

OBSERVACIONES SAN JUAN DE GUADALUPE:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
522	03-Jun-04	COMPROBANTE DE GASTOS MENORES	26-Jun-04	RENTA DE EQ. DE SON. Y PERIFONEO	FUERA DEL ESTADO	11,000.00
		15231	21-Jun-04	PAP Y ART. DE OFICINA	FUERA DEL ESTADO	307.15
TOTAL						\$11,307.15

OBSERVACIONES SAN JUAN DEL RÍO:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
4	30-MAY-04	COMP/N	30-May-04	EVENTOS ESP.	SIN REQUISITOS	\$98.67
6	31-MAY-04			CANCELADO	SIN ORIGINAL	
14	21-JUN-04	COMP/S/N	21-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$385.48
23	28-JUN-04			CANCELADO SIN ORIGINAL EN EXP.		
TOTAL						\$484.15

OBSERVACIONES SAN LUIS DEL CORDERO:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
85	31-May-04	BITÁCORA	31-MAY-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	1,500.00
85	31-MAY-04	BITÁCORA	31-MAY-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$26.15
88	16-Jun-04	BITÁCORA	16-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	1,500.00
93	30-Jun-04	NOTA 1695	30-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	114.00
TOTAL						\$3,640.15

OBSERVACIONES SANTA CLARA:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
5	14-Jun-04	88	24-May-04	RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO Y PERIFONEO	SIN REQUISITOS	500.00
5	14-JUN-04	89	07-Jun-04	RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO Y PERIFONEO	SIN REQUISITOS	1,000.00
TOTAL						\$1,500.00

OBSERVACIONES SÚCHIL:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
3	22-JUN-04	BITÁCORA	30-Jun-04	RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO Y PERIFONEO	SIN REQUISITOS	\$620.00
4	30-Jun-04	BITÁCORA	30-Jun-04	RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO Y PERIFONEO	SIN REQUISITOS	1,302.77
TOTAL						\$1,922.77

OBSERVACIONES VICENTE GUERRERO:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
PD-5	15-JUN-04	BITÁCORA	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$1,677.70
TOTAL					\$1,677.70

DISTRITOS:

CONCEPTO	IMPORTE
DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS	71,367.52
COPIAS	1,327.74
TOTAL	72,695.26

LA RELACIÓN DE DICHAS OBSERVACIONES SON LAS SIGUIENTES:

OBSERVACIONES DISTRITO I:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
38	07-May-04	198794	26-Abr-04	Alimentos	Justificar	4,560.00
53	25-May-04	35642	20-May-04	Fletes	Diferencia de \$200 entre cheque y factura	200.00
TOTAL						\$4,760.00

OBSERVACIONES DISTRITO II:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
119	30-JUN-04	16991	14-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	sin requisitos	13.50
119	30-JUN-04	17767	9-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	sin requisitos	1,725.00
119	30-JUN-04	8267	7-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	sin requisitos	12.90
PD-6	30-JUN-04	80914	7-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	sin requisitos	13.55
TOTAL						1,764.95

OBSERVACIONES DISTRITO III:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
51	8-May-04	1	8-May-04	Eventos Especiales	Sin requisitos	4,500.00
83	4-Jun-04	4074	5-Jun-04	Pinto de borlas y mantas	Sin requisitos	\$04.00
83	4-Jun-04	4074	4-Jun-04	Eventos Especiales	Sin requisitos	96.00
83	4-Jun-04	4074	4-Jun-04	Muevos varios	Sin requisitos	100.00
TOTAL						4,700.00

CHEQUE Nº	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
33	28-JUN-04	REM-447	26-Jun-04	Mto. Eq. Transporte	sin requisitos	200.00
33	28-JUN-04	Rem-75928	s/f	Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	194.00
33	28-JUN-04	Rem-74407	s/f	Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	125.00
33	28-JUN-04	Rem-75528	10-Jun-04	Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	95.70
90	30-JUN-04	Rem-3375	07-May-04	Materiales y suministros	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	32.00
90	30-JUN-04	Rem-30	s/f	Papelaría y Art. Oficina	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	35.00
PD-4	30-JUN-04	651	02-Jun-04	Papelaría y Art. Oficina	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	198.50
PD-4	30-JUN-04	6686	18-May-04	Varios	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	282.26
PD-4	30-JUN-04	14066	13-May-04	Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	3,000.00
PD-4	30-JUN-04	14077	14-May-04	Varios	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	200.00
PD-4	30-JUN-04	128584	26-Abr-04	Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	742.00
PD-4	30-JUN-04	128414	22-Abr-04	Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	495.00
PD-4	30-JUN-04	127081	21-Abr-04	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	821.70
PD-4	30-JUN-04	7246	29-Abr-04	GP-Eventos especiales	Sin requisitos fiscales. Bitácora solo viáticos y pasajes	421.00
TOTAL						\$6,938.16

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
6	21-May-04	4853	22-Jun-04	Varios	sin requisitos	4.00
6	21-May-04	229	28-May-04	Alimentos	sin requisitos	103.00
16	31-May-04	3494	22-Jun-04	Teléfonos	sin requisitos	300.00
23	04-Jun-04	8	4-Jun-04	Alimentos	sin requisitos	1,400.00
25	14-Jun-04	547	14-Jun-04	Alimentos	sin requisitos	73.74
25	14-Jun-04	330	4-Jun-04	Mtto. Eq. de Transp.	sin requisitos	890.00
25	14-Jun-04	3609	18-Jun-04	Agüeros	sin requisitos	70.00
25	14-Jun-04	Recibo	14-Jun-04	Renta de Sonido	sin requisitos	1,300.00
25	14-Jun-04	Recibo	14-Jun-04	Eventos especiales	sin requisitos	1,300.00
27	21-Jun-04	556	30-Jun-04	Alimentos	sin requisitos	677.60
TOTAL						7,884.34

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
54	14-May-04	56	31-MAY-04	GPM-Radio	SIN REQUISITOS	23,000.00
					TOTAL	

OBSERVACIONES DISTRITO IX:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
4930	18-MAY-04	REMISIÓN	15-May-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	26.45
4957	18-Jun-04	REMISIÓN	18-Jun-04	PAP. Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	17.00
4958	21-JUN-04	SIN COMP.		TELÉFONOS	SIN REQUISITOS	760.00
TOTAL						793.45

OBSERVACIONES DISTRITO XII:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
14	16-JUN-04	34649	15-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$127.00
14	16-JUN-04	34653	16-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$90.00
16	18-JUN-04	S/N	19-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$200.00
16	18-JUN-04	4001	22-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$95.00
16	18-JUN-04	S/N	17-Jun-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$966.00
22	21-JUN-04	4202	14-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$120.00
22	21-JUN-04	277039	11-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$110.00
TOTAL						\$5,000.00

OBSERVACIONES DISTRITO XIII:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
11	12-JUN-04	RECIBO	08-Jun-04	Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$1,300.00
12	14-JUN-04	RECIBO	05-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$300.00
19	17/06/2004	RECIBO	16-Jun-04	Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$2,000.00
19	17-JUN-04	RECIBO	16-Jun-04	Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$1,700.00
19	17-JUN-04	RECIBO	16-Jun-04	Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$1,300.00
24	28/06/2004	S/N	24-Abr-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$214.15
24	28/06/2004	S/N	21-Abr-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$318.00
24	28/06/2004	S/N	24-Abr-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$150.00
24	28/06/2004	103		Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$750.00
24	28/06/2004	S/N	02-Jun-04	Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$219.19
24	28/06/2004	73637	22-Abr-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$66.13
24	28/06/2004	256120	13-Abr-04	Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$38.00
24	28/06/2004	S/N	16-May-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$50.00
24	28/06/2004	S/N	17-May-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$50.00
24	28/06/2004	S/N	18-May-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$10.00
24	28/06/2004	S/N	18-May-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$25.00
24	28/06/2004	S/N	21-May-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$709.00
24	28/06/2004	254868	24-May-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$350.00
24	28/06/2004	253092	27-May-04	Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$42.00
24	28/06/2004	8	20-Abr-04	Mto. Eq. de transporte	COPIA	\$732.60
24	28/06/2004	154414	23-Abr-04	Mto. Edificio	SIN REQUISITOS	\$63.00
24	28/06/2004	123660	19-May-04	Mto. Edificio	SIN REQUISITOS	\$30.30
24	28/06/2004	S/N	23-May-04	Teléfonos	SIN REQUISITOS	\$200.00
24	28/06/2004	4025	24-May-04	Mto. Eq. de transporte	SIN REQUISITOS	\$35.00
24	28/06/2004	S/N	25-May-04	Teléfonos	SIN REQUISITOS	\$200.00
24	28/06/2004	3181	26-May-04	Mto. Eq. de transporte	SIN REQUISITOS	\$55.00
24	28/06/2004	5578	07-Jun-04	Mto. Eq. de transporte	SIN REQUISITOS	\$55.00
24	28/06/2004	194709	27-May-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$4.50
24	28/06/2004	196584	01-Jun-04	Mto. Edificio	SIN REQUISITOS	\$46.70
24	28/06/2004	190050	05-Jun-04	Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$17.50

24	28/06/2004	132	15-Jun-04	Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$26.50
25	28/06-04	108959	26-Abr-04	Mto. Edificio	SIN REQUISITOS	\$34.04
25	28-06-04	108965	26-Abr-04	Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$6.50
TOTAL						\$41,066.11

OBSERVACIONES DISTRITO XIV:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
12	2-JUN-04	4992	21-Jun-04	Apoyos varios	SIN REQUISITOS	\$156.00
17	17-Jun-04	204	15-May-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$582.00
17	17-Jun-04	203	08-May-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$1,251.00
17	17-Jun-04	36787	17-Jun-04	Mto. Eq. de transporte	COPIA	\$371.84
17	17-Jun-04	211	12-Jun-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$753.00
17	17-Jun-04	31645	05-May-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$138.00
17	17-Jun-04	655	09-May-04	Gastos varios	SIN REQUISITOS	\$65.16
22	22-JUN-04	32159	06-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$29.00
22	22-JUN-04	31580	30-Abr-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$458.00
22	22-JUN-04	31844	21-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$91.50
22	22-JUN-04	31701	08-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$282.50
E-31	30-Jun-04	15348	16-Jun-04	Eventos Especiales	SIN REQUISITOS	\$216.00
E-31	30-Jun-04	855	04-Jun-04	Teléfonos	SIN REQUISITOS	\$308.00
E-31	30-Jun-04	1123	27-Jun-04	Plata de bebidas y mantas	SIN REQUISITOS	\$130.00
E-31	30-Jun-04	2899	19-Jun-04	Mto. Edificio	SIN REQUISITOS	\$68.00
E-31	30-Jun-04	332	12-Jun-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$615.00
E-31	30-Jun-04	321	11-Jun-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$90.00
E-31	30-Jun-04	142	28-Jun-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$710.00
E-31	30-Jun-04	7932	01-Jun-05	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$174.00
E-31	30-Jun-04	263	22-Jun-04	Alimentos	SIN REQUISITOS	\$400.00
E-31	30-Jun-04	2387	16-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	SIN REQUISITOS	\$20.00
E-31	30-Jun-04	10421	21-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	COPIA	\$147.00
E-31	30-Jun-04	10006	01-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	COPIA	\$28.00
E-31	30-Jun-04	NOTA S/N	15-Jun-04	Papelería y Art. Oficina	COPIA	\$48.30
TOTAL						\$6,824.30

OBSERVACIONES DISTRITO XV:

CHEQUE No	FECHA CHEQUE	FOLIO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	CAUSA DE OBSERVACIÓN	MONTO
2	30-JUN-04	972	23-Abr-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$370.00
2	30-JUN-04	984	31-May-04	EVENTOS ESPECIALES	SIN REQUISITOS	\$820.00
PD-2	30-JUN-04	RECIBO	18-Jun-04	ALIMENTOS	SIN REQUISITOS	\$395.00
PD-2	30-JUN-04	RECIBO	31-May-04	APOYOS VARIOS	SIN REQUISITOS	\$1,200.00
PD-2	30-JUN-04	RECIBO		APOYOS VARIOS	SIN REQUISITOS	\$600.00
PD-2	30-JUN-04	131	03-Jun-04	PAPELERÍA Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$23.40
PD-2	30-JUN-04	S/N	27-May-04	PAPELERÍA Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$30.00
PD-2	30-JUN-04	S/N	28-May-04	MITO. DE EDIFICIO	SIN REQUISITOS	\$135.00
PD-2	30-JUN-04	S/N	28-May-04	PAPELERÍA Y ART. DE OFICINA	SIN REQUISITOS	\$375.90
PD-2	30-JUN-04	S/N	27-May-04	APOYOS VARIOS	SIN REQUISITOS	\$300.00

POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTEZA DEL DESTINO DE LA CANTIDAD DE \$ 208,710.02 , SEÑALADOS COMO OBSERVACIONES.

DÉCIMO.-Las observaciones notificadas mediante el oficio de requerimiento referido en el considerando NOVENO, fueron atendidas por el Partido Revolucionario Institucional el día 19 de noviembre de 2004 y, a juicio de este comité, subsanadas satisfactoriamente en tiempo y forma con las pruebas aportadas, por lo que se concluye que en el renglón de Ingresos y Egresos, no se determina ningún otro hecho importante, así como tampoco errores e irregularidades que hacer constar, por lo que este Comité concluye que el destino de los recursos del Partido Revolucionario Institucional para Gastos de Campaña esta plenamente demostrado, siendo éste las campañas del PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004.

Concluyendo que el Partido Revolucionario Institucional destinó sus recursos a los conceptos señalados en el artículo 207 del Código Estatal Electoral de la siguiente manera:

GOBERNADOR			
CANDIDATO: ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	2,700,001.00	Gastos de propaganda	2,746,778.45
Aportaciones del partido	5,271,604.71	Gastos de operación	1,186,856.38
Aportaciones de militantes	101,200.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	4,839,139.81
Otros	700,000.00		
TOTAL	8,772,805.71	TOTAL	8,772,774.64

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$31.07

CANATLÁN			
CANDIDATO: RAFAEL DÍAZ IRIGOYEN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	150,000.00	Gastos de propaganda	189,947.92
Aportaciones del partido	150,000.00	Gastos de operación	115,152.06
Aportaciones de militantes	12,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	6,900
TOTAL	312,000.00	TOTAL	311,999.98

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$02

CANELAS			
CANDIDATO: RIGOBERTO ARRIETA JAQUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	14,240.05	Gastos de propaganda	15,712.25
Aportaciones del partido	30,000.00	Gastos de operación	28,527.88
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0.00
TOTAL	44,240.05	TOTAL	44,240.13

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$0.08

CONETO DE COMOMFORT			
CANDIDATO: JOSE ENRIQUE LACAYDA SORIA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	26,418.35
Aportaciones del partido	30,000.00	Gastos de operación	9,188.63
Aportaciones de militantes	5,607.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	35,607.00	TOTAL	35,607.00

CUENCAME			
CANDIDATO: LUCILA FLORES SANCHEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	108,700.00	Gastos de propaganda	207,643.30
Aportaciones del partido	157,450.00	Gastos de operación	47,042.53
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	11,500.00
TOTAL	266,150.00	TOTAL	266,185.83

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$35.83

DURANGO			
CANDIDATO: JORGE HERRERA DELGADO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	935,000.00	Gastos de propaganda	918,342.23
Aportaciones del partido	2,433,877.17	Gastos de operación	134,092.02
Aportaciones de militantes	86,496.39	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	2,402,935.94
TOTAL	3,455,373.56	TOTAL	3,455,370.19

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$3.37

EL ORO			
CANDIDATO: MIGUEL CARRETE SÁENZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	28,000.00	Gastos de propaganda	105,347.37
Aportaciones del partido	100,000.00	Gastos de operación	33,531.58
Aportaciones de militantes	10,925.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	138,925.00	TOTAL	138,878.95

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$46.05

GRAL. SIMÓN BOLÍVAR			
CANDIDATO: FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	56,250.00	Gastos de propaganda	\$114,000
Aportaciones del partido	59,750.00	Gastos de operación	\$10,900.96
Aportaciones de militantes	8,897.96	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	124,897.96	TOTAL	124,900.96

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$3.00

GÓMEZ PALACIO			
CANDIDATO: OCTAVIANO RENDÓN ARCE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	2,155,308.00	Gastos de propaganda	954,341.45
Aportaciones del partido	0.00	Gastos de operación	275,068.09
Aportaciones de militantes	194,654.90	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	1'120,554.56
TOTAL	2,349,962.90	TOTAL	2'349,964.41

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$1.20

GUADALUPE VICTORIA			
CANDIDATO: MARIBEL AGUILERA CHAIREZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	45,000.00	Gastos de propaganda	176,220.44
Aportaciones del partido	167,450.00	Gastos de operación	38,863.38
Aportaciones de militantes	61,306.76	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$58,693
TOTAL	273,756.76	TOTAL	273,776.82

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$20.06

GUANACEVI			
CANDIDATO: ROGELIO AYALA ARZOLA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	50,034.50	Gastos de propaganda	103,724
Aportaciones del partido	40,000.00	Gastos de operación	18,079.50
Aportaciones de militantes	46,769.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	15,007
TOTAL	136,803.50	TOTAL	136,810.50

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$7.00

HIDALGO			
CANDIDATO: HERMILO GONZÁLEZ OLIVAS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	26,876.41
Aportaciones del partido	45,000.00	Gastos de operación	18,122.57
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	45,000.00	TOTAL	44,998.98

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$1.02

INDE			
CANDIDATO: VÍCTOR GUERRERO HERNÁNDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	33,826
Aportaciones del partido	35,000.00	Gastos de operación	\$31,174
Aportaciones de militantes	30,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	0
TOTAL	65,000.00	TOTAL	\$65,000

LERDO			
CANDIDATO: DAVID NÚÑEZ AVITIA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	112,853.00	Gastos de propaganda	242,778.10
Aportaciones del partido	137,450.00	Gastos de operación	58,606.88
Aportaciones de militantes	66,850.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	15,735.41
TOTAL	317,153.00	TOTAL	\$317,120.39

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$32.61

MAPIMI			
CANDIDATO: MIGUEL GUAJARDO VALDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	49,000.00	Gastos de propaganda	102,301.10
Aportaciones del partido	90,000.00	Gastos de operación	57,149.28
Aportaciones de militantes	20,450.40	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	159,450.40	TOTAL	159,450.38

EXISTE UNA DIFERENCIA EN CONTRA POR \$.02

MEZQUITAL			
CANDIDATO: SANTIAGO SOTO LUGO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	10,000.00	Gastos de propaganda	85,666.50
Aportaciones del partido	105,000.00	Gastos de operación	45,033.50
Aportaciones de militantes	15,700.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	130,700.00	TOTAL	130,700

NAZAS			
CANDIDATO: UBALDO NAVA MORENO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	9,089.00	Gastos de propaganda	30,517.82
Aportaciones del partido	60,000.00	Gastos de operación	38,608.39
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	69,089.00	TOTAL	69,126.21

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$37.21

NOMBRE DE DIOS			
CANDIDATO: GILBERTO GERARDO FLORES VALVERDE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	48,507.82
Aportaciones del partido	90,000.00	Gastos de operación	41,440.02
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	
TOTAL	90,000.00	TOTAL	89,947.84

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$52.16

NUEVO IDEAL			
CANDIDATO: ÁNGEL MONSIVAIS MEDINA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	24,000.00	Gastos de propaganda	78,681.66
Aportaciones del partido	132,500.00	Gastos de operación	62,861.85
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	14,999.96
TOTAL	156,500.00	TOTAL	156,543.47

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$43.47

OCAMPO			
CANDIDATO: JESÚS RAÚL SOTO ARZOLA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	15,000.00	Gastos de propaganda	28,578.71
Aportaciones del partido	90,000.00	Gastos de operación	70,223.29
Aportaciones de militantes	5,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	11,201.00
TOTAL	110,000.00	TOTAL	110,003.00

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$3.00

OTAEZ			
CANDIDATO: RAMIRO HERRERA NÚÑEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	15,000.00	Gastos de propaganda	28,711.59
Aportaciones del partido	15,000.00	Gastos de operación	1,284.00
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	30,000.00	TOTAL	29,995.59

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$4.41

PÁNUCO DE CORONADO			
CANDIDATO: ISAIAS BERÚMEN AGUILAR			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	37,014.88	Gastos de propaganda	70,809.18
Aportaciones del partido	80,000.00	Gastos de operación	41,203.20
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	5,002.50
TOTAL	117,014.88	TOTAL	117,014.88

PEÑÓN BLANCO			
CANDIDATO: PAULINO MORENO COHETO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	\$45,315.00
Aportaciones del partido	70,000.00	Gastos de operación	\$9,702.89
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$15,000.09
TOTAL	70,000.00	TOTAL	\$70,017.98

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$17.98

POANAS			
CANDIDATO: ILDEFONSO RAMÍREZ RODRÍGUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	28,000.01	Gastos de propaganda	107,178.26
Aportaciones del partido	147,450.00	Gastos de operación	68,195.61
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	175,450.01	TOTAL	175,373.87

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$76.14

PUEBLO NUEVO			
CANDIDATO: FRANCISCO DERAS CABRAL			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	180,900.00	Gastos de propaganda	181,480.67
Aportaciones del partido	167,450.00	Gastos de operación	106,438.85
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	60,615.85
TOTAL	348,350.00	TOTAL	348,535.37

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$185.37

RODEO			
CANDIDATO: MANUEL VILLA SILERIO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	66,694.89
Aportaciones del partido	65,000.00	Gastos de operación	30,304.8
Aportaciones de militantes	32,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	97,000.00	TOTAL	96,999.69

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$.31

SAN BERNARDO			
CANDIDATO: MANUEL UGARTE RAMÍREZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	23,441.03	Gastos de propaganda	50,155.00
Aportaciones del partido	40,000.00	Gastos de operación	13,285.60
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	63,441.03	TOTAL	63,440.60

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$.43

SAN DIMAS			
CANDIDATO: JESÚS ALEJANDRO GURROLA ROMERO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	137,000.00	Gastos de propaganda	123,379.52
Aportaciones del partido	30,000.00	Gastos de operación	32,620.58
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	11,007.79
TOTAL	167,000.00	TOTAL	167,007.89

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$7.89

SAN JUAN DE GUADALUPE			
CANDIDATO: GONZALO BERNAL GARCÍA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	38,981.02
Aportaciones del partido	55,000.00	Gastos de operación	16,018.98
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	55,000.00	TOTAL	55,000

SAN JUAN DEL RÍO			
CANDIDATO: LUIS ALONSO VILLARREAL JIMÉNEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	47,000.00	Gastos de propaganda	90,312.11
Aportaciones del partido	95,000.00	Gastos de operación	51,685.44
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	142,000.00	TOTAL	141,997.55

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$2.45

SAN LUIS DEL CORDERO			
CANDIDATO: SERGIO ANTONIO SILVA VALDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	10,000.00	Gastos de propaganda	27,010.99
Aportaciones del partido	19,200.00	Gastos de operación	2,189.00
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	29,200.00	TOTAL	29,199.99

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$.01

SAN PEDRO DEL GALLO			
CANDIDATO: HÉCTOR NÚÑEZ VALDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	16,222.20	Gastos de propaganda	16,163.05
Aportaciones del partido	15,000.00	Gastos de operación	15,042.15
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	31,222.20	TOTAL	31,205.20

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$17.00

SANTA CLARA			
CANDIDATO: ROSALÍO ESQUIVEL CRUZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	\$38,946.16
Aportaciones del partido	45,000.00	Gastos de operación	\$7,455.84
Aportaciones de militantes	1,400.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	46,400.00	TOTAL	\$46,402

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$2.00

SANTIAGO PAPASQUIARO			
CANDIDATO: JOSÉ MANUEL RIVERA CARRASCO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	833,333.33	Gastos de propaganda	610,875.99
Aportaciones del partido	-	Gastos de operación	164,471.54
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	57,996.15
TOTAL	833,333.33	TOTAL	833,343.68

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$10.35

SÚCHIL			
CANDIDATO: MANUEL DÁVALOS REYES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	45,163.30
Aportaciones del partido	45,000.00	Gastos de operación	20,736.72
Aportaciones de militantes	20,900.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	65,900.00	TOTAL	65,900.02

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$.02

TAMAZULA			
CANDIDATO: JAIME RIVAS LOAIZA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	-	Gastos de propaganda	\$114,762.03
Aportaciones del partido	-	Gastos de operación	\$41,426
Aportaciones de militantes	201,638.03	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$45,450
TOTAL	201,638.03	TOTAL	\$201,638.03

TEPEHUANES			
CANDIDATO: MIGUEL HERNÁNDEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	134,671.15	Gastos de propaganda	111,721.25
Aportaciones del partido	85,000.00	Gastos de operación	107,923.01
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	219,671.15	TOTAL	219,644.26

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$26.89

TLAHUALILO			
CANDIDATO: HORACIO GONZÁLEZ ALVARADO			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	112,656.50
Aportaciones del partido	105,000.00	Gastos de operación	21,286.00
Aportaciones de militantes	28,942.50	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	133,942.50	TOTAL	133,942.50

TOPIA			
CANDIDATO: HÉCTOR MALDONADO DÍAZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	10,320.50	Gastos de propaganda	47,414.25
Aportaciones del partido	40,000.00	Gastos de operación	2,906.25
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	50,320.50	TOTAL	50,320.50

VICENTE GUERRERO			
CANDIDATO: MANUEL ÁNGEL VARGAS ECHEVERRÍA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	99,894
Aportaciones del partido	137,871.29	Gastos de operación	45,768.79
Aportaciones de militantes	19,050.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	11,258.50
TOTAL	156,921.29	TOTAL	156,921.29

I DISTRITO			
CANDIDATO: RODOLFO GUERRERO GARCÍA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	478,950.00	Gastos de propaganda	709,037.62
Aportaciones del partido	780,000.00	Gastos de operación	308,948.18
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	240,960.94
TOTAL	1,258,950.00	TOTAL	1,258,946.74

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$3.26

II DISTRITO			
CANDIDATO: ARTURO YÁNEZ CUELLAR			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	183,500.00	Gastos de propaganda	327,774.21
Aportaciones del partido	230,000.00	Gastos de operación	85,736.98
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	413,500.00	TOTAL	413,511.19

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$11.19

III DISTRITO			
CANDIDATO: JESÚS ALVARADO CABRALES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	154,450.00	Gastos de propaganda	464,024.89
Aportaciones del partido	524,999.40	Gastos de operación	61,373.10
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	154,052.93
TOTAL	679,449.40	TOTAL	679,450.92

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$1.52

IV DISTRITO			
CANDIDATO: HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	500,000.00	Gastos de propaganda	477,039.30
Aportaciones del partido	410,000.00	Gastos de operación	38,798.89
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	394,188.45
TOTAL	910,000.00	TOTAL	910,026.64

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$26.64

V DISTRITO			
CANDIDATO: JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	203,000.00	Gastos de propaganda	\$34,362
Aportaciones del partido	135,000.00	Gastos de operación	\$120,482.75
Aportaciones de militantes	25,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$207,923.17
TOTAL	363,000.00	TOTAL	\$362,767.92

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$232.08

VI DISTRITO			
CANDIDATO: TEODORO ORTIZ PARRA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	150,000.00	Gastos de propaganda	\$325,313.39
Aportaciones del partido	263,000.00	Gastos de operación	\$90,601.29
Aportaciones de militantes	10,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	\$7,000
TOTAL	423,000.00	TOTAL	\$422,914.68

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$85.32

VII DISTRITO			
CANDIDATO: DAVID AVITIA TORRES			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	447,070.88	Gastos de propaganda	476,764.16
Aportaciones del partido	475,000.00	Gastos de operación	422,306.88
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	23000
TOTAL	922,070.88	TOTAL	922,071.04

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$.26

VIII DISTRITO			
CANDIDATO: OSCAR GARCIA BARRÓN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	150,000.00	Gastos de propaganda	213,936.23
Aportaciones del partido	121,014.88	Gastos de operación	59,531.16
Aportaciones de militantes	40,000.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	37547.50
TOTAL	311,014.88	TOTAL	311,014.89

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$0.01

IX DISTRITO			
CANDIDATO: SALVADOR CALDERÓN GUZMÁN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	11,850.01	Gastos de propaganda	90,096.48
Aportaciones del partido	170,000.00	Gastos de operación	91,831.96
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	-
TOTAL	181,850.01	TOTAL	181,928.44

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$78.43

X DISTRITO			
CANDIDATO: SERGIO URIBE RODRÍGUEZ			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	50,120.00	Gastos de propaganda	218,699.74
Aportaciones del partido	365,314.36	Gastos de operación	106,665.88
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	90,068.43
TOTAL	415,434.36	TOTAL	415,434.05

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$0.31

XI DISTRITO			
CANDIDATO: RIGOBERTO FLORES OCHOA			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	0.00	Gastos de propaganda	285,397.64
Aportaciones del partido	309,686.24	Gastos de operacion	19,012.85
Aportaciones de militantes	56,146.72	Gastos de propaganda, prensa, radio y television	61,422.54
TOTAL	365,832.96	TOTAL	\$365,833.00

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$0.04

XII DISTRITO			
CANDIDATO: CARLOS AGUILERA ANDRADE			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	135,414.43	Gastos de propaganda	245,750.92
Aportaciones del partido	140,000.00	Gastos de operacion	29,597.47
Aportaciones de militantes	0.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y television	-
TOTAL	275,414.43	TOTAL	275,348.39

EXISTE UNA DIFERENCIA A FAVOR POR \$66.04

XIII DISTRITO			
CANDIDATO: JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GUZMÁN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	203,600.00	Gastos de propaganda	258,604.19
Aportaciones del partido	275,000.00	Gastos de operacion	188,458.61
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y television	31,502.47
TOTAL	478,600.00	TOTAL	478,565.27

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$34.73

XIV DISTRITO			
CANDIDATO: HÉCTOR CARLOS QUINÓNEZ ÁVALOS			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	157,600.00	Gastos de propaganda	11,691.99
Aportaciones del partido	160,000.00	Gastos de operacion	172,995.20
Aportaciones de militantes	-	Gastos de propaganda, prensa, radio y television	132,831.38
TOTAL	317,600.00	TOTAL	317,518.57

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$81.43

XV DISTRITO			
CANDIDATO: ALEJANDRINO HERRERA BAILÓN			
INGRESOS		EGRESOS	
Aportaciones personales del candidato	47,956.03	Gastos de propaganda	401,071.83
Aportaciones del partido	380,000.00	Gastos de operación	40,200.83
Aportaciones de militantes	41,155.00	Gastos de propaganda, prensa, radio y televisión	27,836.90
TOTAL	469,111.03	TOTAL	469,109.56

EXISTE UNA DIFERENCIA A CARGO POR \$1.47

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y VI y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL con relación al informe sobre gastos de campaña, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, cumplió en tiempo y forma con la presentación, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe sobre GASTOS DE CAMPAÑA, para el proceso electoral 2004, y presentó los comprobantes respectivos, tal como lo dispone el artículo 95 primer párrafo del Código Estatal Electoral.

SEGUNDO.- EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, no excedió los topes de gastos de campaña acordados por los órganos Electorales en su oportunidad.

TERCERO.- Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, se determina que el origen del total del financiamiento obtenido por este Partido Político, proviene del Financiamiento Público, así como de otros conceptos descritos en el considerando SÉPTIMO, siendo el total la cantidad de \$ 27'872,047.74

CUARTO.- De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, se determina que el USO y DESTINO de los recursos obtenidos por este Partido Político fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus campañas durante el PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2004

QUINTO.- El total de ingresos comprobados por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL es de \$ 27'872,047.74 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$ 27'871,803.74 por lo que existe un saldo de \$ 244.00, el cual representa un 0.00008754 % del total de sus ingresos y no es significativo a juicio de este COMITÉ.

SEXTO.- En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral turnase el presente **DICTAMEN** al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 114 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

SÉPTIMO.- Una vez cumplido el plazo para la interposición del recurso correspondiente, en caso de que lo haya, o habiendo sido resuelto éste por el Tribunal Estatal Electoral, publíquese el presente dictamen, o en su caso, la resolución respectiva, en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 10 de fecha 30 de Noviembre de 2004.

Victoria de Durango, a 30 de noviembre de 2004.

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO
CONSEJERA ELECTORAL

MTR. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ESTEBAN CALDERÓN ROSAS
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN
RPTTE. DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MARIA CRISTINA DE CPE. CAMPOS ZAVALA
SECRETARIA

H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTES.-

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 95 Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, RINDE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL INFORME SOBRE EL ORIGEN Y USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LOS GASTOS DE CAMPAÑA DE SUS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2004; CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia. Encontrándose éste integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside; la C.P. María Cristina de Gpe. Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los CC. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel y Lic. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales; y por el C. Dip. Profr. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de noviembre de 2000 el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria número 9, mediante Acuerdo número 20, aprobó el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS que deberán utilizar los Partidos Políticos a partir del año 2001 para la presentación de los informes anuales y de campaña.

TERCERO.- Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o reconocidos para el proceso electoral 2004.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos por la cantidad de \$47,503,734.

QUINTO.- Que con fecha 31 de diciembre, el Tribunal Estatal Electoral resolvió el recurso número TEE-RAP-001/2003, interpuesto por el Partido Duranguense, modificándose la cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el Principio de Mayoría Relativa, así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el Congreso, quedando de la siguiente manera \$ 48'784,528.12, de los cuales \$ 22'957,425.00 fueron destinados para gastos de campaña del proceso electoral 2004, distribuyéndose de la manera siguiente:

FINANCIAMIENTO TOTAL A PARTIDOS POLITICOS PARA:		
PARTIDO POLITICO	GASTOS DE CAMPAÑA	TOTAL
P.A.N	\$ 7,363,696.35	
P.R.I	8,550,871.48	
P.R.D.	1,584,953.83	
P.T.	3,270,395.42	
P.V.E.M.	193,440.00	
P.C.	193,440.00	
P.D.	1,800,627.92	
TOTAL FINANCIAMIENTO	22,957,425.00	\$ 22,957,425.00

SEXTO.- El Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a la fracción XVI del Artículo 116 y utilizando los criterios contenidos en el artículo 207, fracción I, del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 2, de fecha 27 de febrero de 2004, mediante Acuerdo No. 120, determinó el tope máximo de gastos de campaña para candidato a gobernador en la cantidad de \$ 28'882,439.00.

SÉPTIMO.- Que dicho Acuerdo fue impugnado por el Partido Acción Nacional, mediante el expediente TEE-RAP-003/2004 y con fecha 22 de marzo de 2004, el Tribunal Estatal Electoral, resolvió, modificar el Acuerdo impugnado y fijar como tope máximo de gastos de campaña para gobernador la cantidad de \$ 12'404,274.74.

OCTAVO.- El Consejo Estatal electoral, en cumplimiento a la fracción XVI del artículo 116 y utilizando las reglas contenidas en el artículo 207 del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 2, de fecha 27 de febrero de 2004, mediante Acuerdo No. 119, determinó los valores de las variables que se aplicarían en la fijación de topes de gastos de campaña de los candidatos a miembros de los ayuntamientos.

Posteriormente cada Consejo Municipal Electoral fijó su tope de gastos de campaña para los candidatos a miembros de ayuntamiento, los cuales quedaron de la siguiente manera:

MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA
CANATLÁN	430,702.60
CANELAS	65,790.13
CONETO DE COMONFORT	60,340.76
CUENCAMÉ	417,597.28
DURANGO	6,335,883.33
SIMÓN BOLIVAR	144,895.95
GÓMEZ PALACIO	3,384,804.75
GUADALUPE VICTORIA	422,589.99
GUANACEVI	201,657.59
HIDALGO	64,734.51
INDÉ	123,693.90
LERDO	1,484,037.80
MAPIMÍ	292,818.69
MEZQUITAL	418,452.72
NAZAS	164,960.97
NOMBRE DE DIOS	252,929.19
NUEVO IDEAL	314,624.47
OCAMPO	204,676.79
EL ORO	247,096.70
OTAEZ	77,963.68
PÁNUCO DE CORONADO	180,530.32
PEÑÓN BLANCO	136,657.32
POANAS	342,659.69
PUEBLO NUEVO	623,153.69
RODEO	160,111.14
SAN BERNARDO	63,441.02
SAN DIMAS	301,639.52
SAN JUAN DE GUADALUPE	80,591.05
SAN JUAN DEL RÍO	175,359.24
SAN LUIS DEL CORDERO	32,540.30
SAN PEDRO DEL GALLO	36,679.45
SANTA CLARA	97,182.52
SANTIAGO PAPASQUIARO	852,572.28
SÚCHIL	93,911.15
TAMAZULA	330,829.59
TEPEHUANES	257,867.65
TLAHUALILO	274,110.55
TOPIA	113,161.13
VICENTE GUERRERO	262,173.46

De la misma forma el Consejo Estatal Electoral, de conformidad con el artículo 207, fracción III incisos a), b) y c), del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 6, de fecha 30 de marzo de 2004, mediante Acuerdo No. 127, fijó el tope de gastos de campaña de los candidatos a diputados para cada distrito electoral, sumando la cantidad fijada como tope de gastos de campaña correspondiente a cada uno de los Municipios en que se divide; en los casos de Gómez Palacio y Durango, donde se ubican dos y cuatro distritos electorales, respectivamente, el tope fijado para el municipio correspondiente, fue dividido entre los distritos respectivos y el resultado de dicha operación constituyó el tope de gastos de campaña para ese distrito, quedando de la siguiente manera:

DISTRITOS	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	TOPE GTOS DE AYUNTAMIENTO	TOPE GTO DIP. MAY. RELATIVA
I	DURANGO	6,335,883.33	1,583,970.83
II	DURANGO	6,335,883.33	1,583,970.83
III	DURANGO	6,335,883.33	2,002,423.55
	MEZQUITAL	418,452.72	
IV	DURANGO	6,335,883.33	2,207,124.52
	PUEBLO NUEVO	623,153.69	
V	CANELAS	65,790.13	889,384.05
	OTAEZ	77,963.68	
	TAMAZULA	330,829.59	
	TOPIA	113,161.13	
	SAN DIMAS	301,639.52	
VI	CANATLÁN	430,702.60	666,402.60
	SAN JUAN DEL RÍO	175,359.24	
	CONETO DE COMONFORT	60,340.76	
VII	SANTIAGO PAPASQUIARO	852,572.28	1,425,064.40
	NUEVO IDEAL	314,624.47	
	TEPEHUANES	257,867.65	
VIII	OCAMPO	204,676.79	469,775.40
	GUANACEVÍ	201,657.59	
	SAN BERNARDO	63,441.02	
IX	EL ORO	247,096.70	435,525.11
	INDÉ	123,693.90	
	HIDALGO	64,734.51	
X	GÓMEZ PALACIO	3,384,804.72/2	1,985,221.07
	MAPIMÍ	292,818.69	
XI	GÓMEZ PALACIO	3,384,804.72/2	1,966,512.93
	TLAHUALILO	274,110.55	
XII	LERDO	1,484,037.80	1,878,329.66
	NAZAS	164,960.97	
	SAN PEDRO DEL GALLO	36,679.45	
	SAN LUIS DEL CORDERO	32,540.30	
	ROMEO	160,111.14	
	CUENCAME	417,597.28	
XIII	SIMÓN BOLÍVAR	144,895.95	740,266.80
	SAN JUAN DE GUADALUPE	80,591.05	
	SANTA CLARA	97,182.52	

XIV	GUADALUPE VICTORIA	422,589.99	739,777.63
	PEÑÓN BLANCO	136,657.32	
	PÁNUCO DE CORONADO	180,530.32	
XV	NOMBRE DE DIOS	252,929.19	951,673.49
	SÚCHIL	93,911.15	
	VICENTE GUERRERO	262,173.46	
	POANAS	342,659.69	

NOVENO.- El Partido Verde Ecologista de México registró un candidato para Gobernador; para Diputados por el principio de Mayoría Relativa en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV; para Ayuntamientos registró en Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Lerdo, Nazas, Santiago Papasquiaro, Tlahualilo, y Vicente Guerrero; por lo que deberá presentar informes de gastos de campaña para Gobernador; para Diputados de los distritos y Ayuntamientos de los municipios antes mencionados.

DÉCIMO.- Con fecha 23 de agosto de 2004, se envió recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes con oficio número SE/04/CE/005/R-910, con vencimiento el día 1 de septiembre de 2004, lo anterior a fin de que tomaran las medidas necesarias para la presentación en tiempo y forma de su informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

DÉCIMO PRIMERO.- El C. JOSÉ MANUEL LEÓN BERNAL, representante debidamente acreditado ante este Comité, con fecha 1 de septiembre de 2004, a las 23:50 horas, presentó los informes de ingresos y egresos de los candidatos a Gobernador, diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, registrados ante el Instituto Estatal Electoral por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DECIMO SEGUNDO.- El Partido Verde Ecologista de México, no presentó en tiempo su informe del origen, uso y destino de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento; por otro lado producto de una primera revisión de toda la documentación que acompañó, este Comité deduce que no lo presentó en forma, ya que como se indica en la siguiente tabla, no anexa en ningún momento los formatos y documentos que señala el reglamento de la materia que debían remitir junto con su informe correspondiente para gastos de campaña, de acuerdo a las tablas siguientes:

FORMATOS A ENTREGAR	FORMATOS ENTREGADOS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CC INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES	NO PRESENTÓ NINGUNO
A) UN INFORME PARA SU CANDIDATO A GOBERNADOR	
B) TANTOS INFORMES COMO CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS HAYA REGISTRADO	
C) TANTOS INFORMES COMO FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA HAYA REGISTRADO	

OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS A ENTREGAR	DOCUMENTOS ENTREGADOS PVEM
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	NO PRESENTA
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	NO PRESENTA
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	PARCIALMENTE
BALANZAS DE COMPROBACIÓN MENSUAL	NO OBLIGA
CONTROL DE FOLIOS DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES	NO PRESENTA
RELACION DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	NO PRESENTA
FECHA DE ENTREGA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 23:50 HRS

El Partido Verde Ecologista de México, obtuvo ingresos menores de \$500,000.00 por lo que no está obligado a presentar estados financieros por llevar una contabilidad simple, según lo marca el artículo quinto transitorio del Reglamento señalado, sin embargo se hace la recomendación de llevar un libro de ingresos y egresos para el control de sus ingresos y egresos.

DÉCIMO TERCERO.- Desde el mes de julio del presente año y hasta la fecha, el Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos políticos y Agrupaciones Políticas se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, y posteriormente, a partir del 1 de septiembre al 30 de octubre, para supervisar la revisión de los mismo.

DÉCIMO CUARTO.- La revisión contable de la documentación de gastos de campaña que presentó el Partido Verde Ecologista de México, sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del 2004, estuvo a cargo del personal de la Secretaría Técnica con la coordinación del Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Técnico y Secretario del Comité, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación contenida en los informes que rinde el partido político de que se trata.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que tal como lo dispone el artículo 100 del Código Estatal Electoral, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, es competente para verificar que los informes de gastos de campaña de los candidatos sean presentados en tiempo y forma como lo establece el artículo 98 del propio ordenamiento legal.

SEGUNDO.- Que el plazo para la presentación de los informes de gastos de campaña de los candidatos inició el 4 de julio de 2004, día de la jornada electoral, según lo dispuesto por el artículo 98 fracción II del Código Estatal Electoral y el artículo 39 del "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos", feneciendo dicho plazo el miércoles 1 de septiembre de 2004, fecha en que permanecieron abiertas las oficinas del Instituto Estatal Electoral hasta las 24:00 horas, publicándose la RAZÓN correspondiente en estrados del propio Instituto Estatal Electoral. De dicho plazo se notificó personalmente a los acreditados de los Partidos Políticos registrados y acreditados ante el Instituto Estatal Electoral; tal notificación se hizo al Partido Verde Ecologista de México mediante oficio número SE/04/CE/005/R-828 de fecha 8 de julio de 2004 y recibido por dicho partido el día 9 de julio de 2004 a las 12:00 horas.

TERCERO.- Que con fecha 23 de agosto se envió un recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, mediante el número de oficio SE/04/CE/005/R-910, exhortándolo para cumplir en tiempo y forma con dicha obligación y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

CUARTO.- Que el C. JOSÉ MANUEL LEÓN BERNAL, representante acreditado ante este Comité por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, presentó en tiempo pero no en forma los informes para cada tipo de elección de cada uno de sus candidatos registrados, tal como se señala en el antecedente noveno y décimo segundo de este documento.

QUINTO.- Que como resultado y conclusión de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los formatos y documentos que conforman el informe se encontró que el Partido Verde Ecologista de México, **NO PRESENTÓ** ante este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, los

documentos relacionados con la comprobación de sus gastos de campaña, siendo estos los siguientes:

FORMATOS PRESENTADOS:

SEGÚN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 34:

FORMATO "CC" SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PARTIDO.-

El partido no presentó informe para la campaña de Gobernador, no presentó informe por cada uno de los diputados de Mayoría Relativa registrados siendo éstos 15 y no presentó informe para cada uno de los candidatos a Ayuntamientos registrados siendo los mismos 11.

DOCUMENTOS PRESENTADOS

SEGÚN REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42:

- Se presentaron los estados de cuenta generales de los meses de abril y mayo, quedando pendientes los estados de cuenta de los meses de junio y julio.
- No se presentaron conciliaciones bancarias.
- No se presenta la documentación comprobatoria de sus gastos indicando a cual de sus campañas pertenece.

SEXTO.- Que por acuerdo del Comité se determinó que los requerimientos a las omisiones o irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se darían a conocer de manera verbal durante el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no

engrosar dichos expedientes, por lo que mediante vía telefónica se le hizo una atenta invitación para que acudieran a conocer de las observaciones encontradas; ratificándose dicha invitación mediante el oficio número SE/04/CE/005/R-1006 de fecha 19 de octubre de 2004 dirigido al C. José Manuel León Bernal, acreditado ante el C.S.F.P.P. Y A. P.

SÉPTIMO.- Que por lo que respecta al ORIGEN Y MONTO de los recursos en el renglón de INGRESOS producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

a) El origen de los recursos obtenidos por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, para sus gastos de campaña, proviene de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$193,440.00, cantidad de la cual se tiene la certeza ya que se determinó con base en los recibos que constan en la Secretaría Técnica de este Instituto, en virtud de que como se menciona reiteradamente dicho partido no presentó ninguno de sus informes respectivos.

OCTAVO.- Que por lo que respecta al DESTINO de los recursos en el renglón de EGRESOS de las erogaciones manifestadas en el informe se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:

- a) El partido para el manejo de sus operaciones por concepto de gastos de campaña, utilizó una cuenta bancaria número: 519-0822022-1 de SANTANDER SERFIN.
- b) El origen y monto de los recursos (INGRESOS) así como el destino de los mismos (EGRESOS) para las campañas de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO son los siguientes, así como los errores encontrados en los mismos:

1. No se presentó ninguno de los informes correspondientes a gastos de campaña, de sus candidatos registrados, uno para Gobernador, 11 para Ayuntamientos y 15 Diputados de Mayoría Relativa.
2. La documentación que avala el destino de sus gastos no especifica a cual de las campañas pertenece, motivo por el cual no se tiene la certeza del monto total ejercido en cada una de ellas.
3. No presenta los Estados de cuenta de los meses de junio y julio.
4. No presenta ninguna conciliación bancaria.
5. El importe total de sus ingresos no se puede determinar ya que no anexa los informes correspondientes, únicamente se consideraron los ingresos proporcionados por el Estado, siendo estos \$ 193,440.00, como se menciona en el inciso a) del considerando séptimo.

6. Falta documentación comprobatoria por un importe total de \$ 157,673.45, respecto de los ingresos que se tiene certeza.
7. El partido presentó documentación por un importe total de \$35,766.25, de los cuales \$ 23,197.88 son improcedentes por diversos conceptos, los cuales se señalan en la siguiente tabla:

No. Factura	Fecha	Importe	Sin Requisitos	Fuera del período	No susc./finan	Documen Faltante
recibo	23/04/2004	2,500.00	2,500.00			
recibo	22/04/2004	2,000.00	2,000.00			
42290	02/04/2004	332.12			332.12	
44172	26/04/2004	334.41			334.41	
pedido	18/05/2004	3,000.00	3,000.00			
recibo	14/05/2004	1,000.00	1,000.00			
156858	19/02/2004	1,794.00		1,794.00		
14066	20/07/2004	1,435.35		1,435.65		
5367	26/07/2004	1,272.15		1,272.15		
19232	20/07/2004	4,370.00		4,370.00		
12428	19/02/2004	2,386.35		2,386.35		
40513	11/03/2004	1,508.28		1,508.28		
161521	09/07/2004	1,265.22		1,265.22		
documentación faltante		157,673.45				157,673.45
		180,871.63	8,500.00	14,031.65	666.53	157,673.45

NOVENO.- Que con motivo de que no fueron atendidas las invitaciones hechas a este partido para aclarar sus observaciones, dio lugar a requerimiento, motivo por el cual mediante oficio número SE/04/CE/005/R-1040, de fecha 10 de noviembre de 2004, dirigido al Presidente del Comité Directivo Estatal de este partido, José Manuel León Bernal y recibido el día 11 de noviembre de 2004 y con fundamento en el artículo 96, fracción III, del Código Estatal Electoral, y artículo 45, del Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México relativa a gastos de campaña ejercidos en el proceso electoral del año 2004, se detectaron diversas observaciones, por lo que se le **REQUIERE** para que dentro del plazo de diez días contados a partir de recibida la presente notificación, subsane las siguientes:

- No se presentaron los informes de campaña, tal como lo establece el artículo 39 del Reglamento, en la materia y el artículo 98, fracción I, del Código Estatal Electoral "Los informes de gastos de campaña deberán presentarse por los partidos políticos, por cada una de las campañas de las elecciones respectivas, especificando los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente".
- No se presentaron los estados de cuenta bancarios de los meses de junio y julio, según lo establecido en el artículo 42 del Reglamento en la materia, inciso a), "Junto con los informes de campaña deberán remitirse a la autoridad electoral, los estados

de cuenta bancarios de las cuentas correspondientes a los meses que hayan durado las campañas", siendo este período de abril a julio.

En cuanto a los ingresos, se tomó en cuenta lo entregado por el Instituto Estatal Electoral, según los recibos que constan en la Secretaría Técnica, siendo este monto de \$ 193,440.00, el partido presentó documentación por un importe total de \$ 35,760.25, de los cuales únicamente proceden \$ 12,568.37, resultando una diferencia por \$ 180,871.63.

CONCEPTO	IMPORTE
DOCUMENTACIÓN SIN REQUISITOS	8,500.00
FUERA DEL PERIODO	14,031.65
NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO	666.53
DOCUMENTACIÓN FALTANTE	157,673.45
TOTAL	180,871.63

DICHOS CONCEPTOS SE DESCRIBEN EN LA SIGUIENTE TABLA:

No Cheq	Fecha	Importe	No. Factura	Fecha	Importe	Sin Requisitos	Fuera del periodo	No susc./finan	Documen Faltante
CAJA	13/04/2004	10,400.00							
CAJA	16/04/2004	40,000.00							
CAJA	20/04/2004	24,000.00							
CAJA	15/05/2004	46,040.00							
CAJA	15/06/2004	73,000.00							
			recibo	23/04/2004	2,500.00	2,500.00			
			recibo	22/04/2004	2,000.00	2,000.00			
			42290	02/04/2004	332.12			332.12	
			44172	26/04/2004	334.41			334.41	
			pedido	18/05/2004	3,000.00	3,000.00			
			recibo	14/05/2004	1,000.00	1,000.00			
			158858	19/02/2004	1,794.00		1,794.00		
			14096	20/07/2004	1,435.65		1,435.65		
			5367	26/07/2004	1,272.15		1,272.15		
			19232	20/07/2004	4,370.00		4,370.00		
			12428	19/02/2004	2,386.35		2,386.35		
			40513	11/03/2004	1,508.28		1,508.28		
			161521	09/07/2004	1,265.22		1,265.22		
			documentación faltante		157,673.45				157,673.45
		193,440.00			180,871.63	8,500.00	14,031.65	666.53	157,673.45

POR LO QUE NO SE TIENE LA CERTeza DEL DESTINO DE LA CANTIDAD DE \$ 180,871.63, SEÑALADA COMO DIFERENCIA POR COMPROBAR.

DÉCIMO.- Que el plazo para recibir la contestación al requerimiento enviado a los partidos políticos venció el día 20 del mes de Noviembre de 2004, fecha en que permanecieron abiertas las oficinas del Instituto Estatal Electoral hasta las 24:00 horas y el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NO ATENDIÓ ninguno de los puntos señalados en el requerimiento.

DÉCIMO PRIMERO.- Que el día 25 de noviembre de 2004 a las 11:50 hrs. el Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Verde Ecologista de México, el C. José Manuel León Bernal, presentó un oficio que a la letra dice: "Se nos notificó el día 11 de noviembre de 2004 y en efecto el plazo comenzó a correr en ese instante según versa el artículo 290, pero de igual forma dice que solamente durante el proceso electoral serán todos los días incluyendo sábados y domingos pero únicamente durante el proceso electoral, que terminó con la elección constitucional del Gobernador el día 04 de julio de 2004 y a partir de ese momento los términos de las notificaciones son normal, no se toman en cuenta, sábados, domingos y días festivos en virtud de ello el plazo vence el jueves 25 de noviembre a las 11 a.m."

DÉCIMO SEGUNDO.- Que después de una revisión detallada de la documentación presentada en la fecha anteriormente señalada en el considerando décimo primero se desprende que:

1. Se presenta un único informe dentro del cual se expresa que se registraron 15 Diputados de Mayoría Relativa; 15 Diputados por el principio de Representación Proporcional; 11 candidatos a Ayuntamiento y un candidato a Gobernador, sin embargo conforme lo marca el artículo 98 fracción I y II del Código Estatal Electoral, los informes de gastos de campaña deberán presentarse por los partidos políticos, por cada una de las campañas de las elecciones respectivas, especificando los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente; serán presentados dentro de los 60 días siguientes contados a partir de la jornada electoral, por lo que se considera que el informe presentado fuera de tiempo por este partido no da contestación a lo requerido en cuanto a la falta de los informes.
2. Dentro de este informe manifiesta que se hizo un gasto por concepto de impresiones por un total de \$ 50,000.00 a nombre de Gerardo Sánchez, no anexándose factura alguna por dicho gasto.
3. Se anexa copia del estado de cuenta del mes de junio.
4. Se presenta la nómina de los meses de abril, mayo y junio por un importe total de \$ 160,900.00, mismas que no se presentan completamente firmadas por las personas que las recibieron, siendo así no procedentes por no cumplir con los requisitos de Ley.
5. Dentro de la documentación comprobatoria se presenta en el mes de abril la factura # 09162 de Casa Ley, S.A. de C.V. por un importe de \$ 2,073.35, misma que incluye la compra de varios artículos personales (shampoo, desodorante, un pantalón, una camisa polo, una bermuda, etc.), por lo que dicha factura no es susceptible de financiamiento.
6. Dentro de mismo mes de abril, se presenta la factura # 20812 de Mensajería y Paquetería por un importe de \$ 3,929.75, la cual es copia, sin embargo para tener la certeza de la realización de dicho pago se requiere de la presentación de la factura original.
7. Presentan dentro de la documentación del mes de mayo la factura # 5139, de la Dirección de Pensiones del Estado de Durango por un importe de \$ 1,144.36, la cual es copia por lo que no se tiene la certeza de que se haya realizado el pago de la misma ya que se requiere para esto la factura original.
8. Se anexa la factura # 218394 de Tienda Soriana por un importe de \$ 998.82, la cual sí cumple con todos los requisitos que marca el artículo 29 del Código Fiscal.

9. Anexan factura # 11112 de Reconstructora Alemán por \$ 460.00 se presenta en copia por lo que no se tiene la certeza de la realización de dicho pago ya que se requiere la factura original.
10. Presentan una petición de apoyo para una ortodoncia infantil por \$ 550.00, pero no se tiene la certeza de que realmente se haya proporcionado dicho apoyo.

DÉCIMO TERCERO.- De la documentación presentada por parte del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, que avala el destino de los recursos obtenidos por el partido y una vez realizado el análisis correspondiente, se determina que el partido lo destino a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	% DE LA CLASIFICACION
GASTOS DE PROPAGANDA	\$ 0.00	0.00%
GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA	\$ 13,567.19	100%
GASTOS DE PROPAGANDA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN	\$ 0.00	0.00%
TOTAL	\$ 13,567.19	

DÉCIMO CUARTO.- Que en virtud de que este Comité considera graves las observaciones anteriores, se concluye que el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, no cumplió en forma con la presentación del informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales, por lo que no se tiene la certeza del destino del total de los recursos obtenidos ya que únicamente se tiene la certeza de la cantidad de \$13,567.19, la que cumple con los requisitos señalados por el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, y no así de la cantidad de \$179,872.81 de la cual no se tiene la certeza, de que dichos recursos hayan sido empleados para el fin para el cual fueron otorgados que es el ejercicio de sus actividades políticas en el Estado durante el proceso electoral 2004.

DÉCIMO QUINTO.- Que el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en reunión de trabajo número 10 de fecha 30 de noviembre de 2004, determinó aplicar una sanción más severa al Partido Verde Ecologista de México en virtud de que de forma reiterativa volvió a incumplir en la forma en la cual debe de presentar su informe sobre el origen, uso y destino de los ingresos que reciban por cualquier modalidad del financiamiento, con una multa de mil ochocientos sesenta y dos (1862) salarios mínimos, lo que equivale a \$ 78,762.60 mismos que se le descontarán de su financiamiento público, en un porcentaje de 8.333%, que equivale a la cantidad de \$6,563.55 mensuales en su oportunidad, los términos del artículo 379, inciso a), del primer párrafo; e inciso e), del segundo párrafo del Código Estatal Electoral que a la letra dicen: "con multa de 50 a 5,000 días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado";

" e) no presenten los informes anuales o de campaña en los términos y plazos previstos en los artículos 95 y 96 de este Código".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, en relación al informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del proceso 2004, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NO CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA con la presentación, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, del informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del proceso 2004.

SEGUNDO.- EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, a juicio de este Comité, NO CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE LA MATERIA, el Reglamento respectivo y los solicitados por este propio Comité, en lo que se refiere a los formatos y la documentación básica que sirvió de soporte al informe presentado.

TERCERO.- De igual manera, producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, se determina que NO SE TIENE LA CERTEZA DEL USO Y DESTINO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR ESTE PARTIDO POLÍTICO, únicamente se tiene la certeza de la cantidad de \$ 13,567.19, los cuales FUERON EMPLEADOS PARA EL FIN PARA EL QUE FUERON OTORGADOS, es decir, para la realización de sus actividades políticas en el Estado durante el proceso electoral 2004.

CUARTO.- El total de ingresos del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, es de \$193,440.00, conforme lo entregado por el Estado y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$13,567.19 por lo que existe un saldo de \$179,872.81.

QUINTO.- Se propone una sanción al PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en términos del artículo 379, inciso a), del primer párrafo: "a) con multa de 50 a 5,000 días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado"; e inciso e), del segundo párrafo: " e) no presenten los informes anuales o de campaña en los términos y plazos previstos en los artículos 95 y 96 de este Código" del Código Estatal Electoral, con una multa de mil ochocientos sesenta y dos (1862) salarios mínimos, lo que equivale a \$ 78,762.60 mismos que se le descontarán de su financiamiento público, en un porcentaje de 8.333%, que equivale a la cantidad de \$6,563.55 mensuales en su oportunidad.

15

SEXTO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo para que descuenta del financiamiento público en su oportunidad del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO la cantidad de \$ 6,563.55 mensuales en su oportunidad.

SÉPTIMO.- En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral turnese el presente DICTAMEN al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

OCTAVO.- Comuníquese el presente DICTAMEN al Comité Ejecutivo Nacional de este Partido Político.

NOVENO.- Una vez cumplido el plazo para la interposición del recurso correspondiente, en caso de que lo haya, o habiendo sido resuelto éste por el Tribunal Estatal Electoral, publíquese el presente dictamen, o en su caso, la resolución respectiva, en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 10 de fecha 30 de noviembre de 2004.

Victoria de Durango, a 30 de noviembre de 2004.

**POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ESTEBAN CORDERÓN ROSAS
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN
REPR. DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MARÍA CRISTINA DE GPE. CAMPOS ZAVALA
SECRETARIO

H. CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRESENTE.-

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91, 94 Y 96 FRACCIONES IV, V Y VI DEL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, FINDE EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL INFORME SOBRE EL ORIGEN Y USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PARTIDO DURANGUENSE PARA LOS CASOS DE CAMPAÑA DE SUS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, es un órgano emanado del Consejo Estatal Electoral, por disposición del Código de la materia. Encontrándose este integrado por el C. Ing. Mario Alberto Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, quien lo preside, la C.F. Maria Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Secretaria Técnica, quien funge como Secretaria; los C.C. Lic. Sandra Elena Orozco, Mtro. Alejandro Gaitán Manuel y Lic. Esteban Calderón Rosas, Consejeros Electorales, y por el C. Dip. Profr. Oscar García Barrón, representante del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- A fin de facilitar la elaboración de los informes anuales y de campaña que deberán presentar los Partidos Políticos ante este Comité, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria No. 9 de fecha 10 de noviembre de 2000, mediante Acuerdo No. 25, aprobó el "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos".

TERCERO.- Con fecha 30 de octubre de 2003, mediante Acuerdo número 108 emitido por el Consejo Estatal Electoral en Sesión Extraordinaria número 41 aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral y que incluye el

Financiamiento Público a otorgarse a los Partidos Políticos acreditados o registrados para el proceso electoral 2004.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2003, mediante decreto N° 322, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 47 de fecha 11 de diciembre de 2003, la H. LXII Legislatura del Estado aprobó la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal del año 2004, en el que se incluye el gasto público que deberá ejercer el Instituto Estatal Electoral, en el cual se contempla también el Financiamiento Público que deberán obtener los Partidos Políticos por la cantidad de \$47,503,734.

QUINTO.- Que con fecha 31 de diciembre, el Tribunal Estatal Electoral resolvió el recurso número TEE-RAP-001/2003, interpuesto por el Partido Duranguense, modificándose la cantidad establecida como costo mínimo de campaña para la elección de diputados por el Principio de Mayoría Relativa, así como el Financiamiento otorgado a los Partidos Políticos con representación en el Congreso, quedando de la siguiente manera \$48'784,528.12, de los cuales \$22'957,425.00 fueron destinados para gastos de campaña del proceso electoral 2004, distribuyéndose de la manera siguiente:

TOTAL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDAD POLÍTICA	
PARTIDO POLÍTICO	GASTOS DE CAMPAÑA
P.A.N	7,363,696.35
P.R.I	8,550,871.48
P.R.D.	1,584,953.83
P.T.	3,270,395.42
P.V.E.M.	193,440.00
P.C.	193,440.00
	1,800,627.02
TOTAL	22,957,425.00

SEXTO.- El Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a la fracción XVI del Artículo 116 y utilizando los criterios contenidos en el artículo 207, fracción,

del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 2, de fecha 27 de febrero de 2004, mediante Acuerdo No. 120, determinó el tope máximo de gastos de campaña para gobernador en la cantidad de \$ 28'882,439.60.

SÉPTIMO.- Que dicho Acuerdo fue impugnado por el Partido Acción Nacional, mediante el expediente TEE-RAP-003/2004 y con fecha 22 de marzo de 2004, el Tribunal Estatal Electoral, resolvió, modificar el Acuerdo impugnado y fijar como tope máximo de gastos de campaña para gobernador la cantidad de \$ 12'404,274.74.

OCTAVO.- El Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a la fracción XVI del artículo 116 y utilizando las reglas contenidas en el artículo 207 del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 2, de fecha 27 de febrero de 2004, mediante Acuerdo No. 119, determinó los valores de las variables que se aplicarían en la fijación de topes de gastos de campaña de los candidatos a miembros de ayuntamientos.

Posteriormente cada Consejo Municipal Electoral fijó su tope de gastos de campaña para los candidatos a miembros de ayuntamientos, los cuales quedaron de la siguiente manera:

MUNICIPIO	TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA
CANATLÁN	430,702.60
CANELAS	65,790.13
CONETO DE COMONFORT	60,340.76
CUENCAMÉ	417,597.28
DURANGO	6,335,883.33
SIMÓN BOLIVAR	144,895.95
GÓMEZ PALACIO	3,384,804.75
GUADALUPE VICTORIA	422,589.99
GUANACEVÍ	201,657.59
HIDALGO	64,734.51
INDÉ	123,693.90
LERDO	1,484,037.80
MAPIMÍ	292,818.69
MEZQUITAL	418,452.72
NAZAS	164,960.97
NOMBRE DE DIOS	252,929.19
NUEVO IDEAL	314,624.47
OCAMPO	204,676.79
EL ORO	247,096.70
OTAEZ	77,963.68
PÁNUCO DE CORONADO	180,530.32
PEÑÓN BLANCO	136,657.32
POANAS	342,659.69

PUEBLO NUEVO	623,153.69
RODEO	160,111.14
SAN BERNARDO	63,441.02
SAN DIMAS	301,639.52
SAN JUAN DE GUADALUPE	80,591.05
SAN JUAN DEL RÍO	175,359.24
SAN LUIS DEL CORDERO	32,540.30
SAN PEDRO DEL GALLO	36,679.45
SANTA CLARA	97,182.52
SANTIAGO PAPASQUIARO	852,572.28
SÚCHIL	93,911.15
TAMAZULA	330,829.59
TEPEHUANES	257,867.85
TLAHUALILO	274,110.55
TOPIA	113,161.13
VICENTE GUERRERO	262,173.46

De la misma forma el Consejo Estatal Electoral, de conformidad con el artículo 207, fracción III incisos a), b) y c) del Código Estatal Electoral, en sesión ordinaria No. 3, de fecha 30 de marzo de 2004, mediante Acuerdo No. 127, fijó el tope de gastos de campaña de los candidatos a diputados para cada distrito electoral, sumando la cantidad fijada como tope de gastos de campaña correspondiente a cada uno de los Municipios en que se divide; en los casos de Gómez Palacio y Durango, donde se ubican dos y cuatro distritos electorales, respectivamente, el tope fijado para el municipio correspondiente, fue dividido entre los distritos respectivos y el resultado de dicha operación constituyó el tope de gastos de campaña para ese distrito, quedando de la siguiente manera:

DISTRICTOS	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	TOPE GTOS DE AYUNTAMIENTO	TOPE GTO DIP. MAY. RELATIVA
I	DURANGO	6,335,883.33	1,583,970.83
II	DURANGO	6,335,883.33	1,583,970.83
III	DURANGO	6,335,883.33	2,002,423.55
	MEZQUITAL	418,452.72	
IV	DURANGO	6,335,883.33	2,207,124.52
	PUEBLO NUEVO	623,153.69	
V	CANELAS	65,790.13	889,384.05
	OTAZ	77,963.68	
	TAMAZULA	330,829.59	
	TOPIA	113,161.13	
VI	SAN DIMAS	301,639.52	666,402.60
	CANATLÁN	430,702.60	
	SAN JUAN DEL RÍO	175,359.24	
	CONETO DE COMONFORT	60,340.76	
VII	SANTIAGO PAPASQUIARO	852,572.28	1,425,064.40

	NUEVO IDEAL	314,624.47	
	TEPEHUANES	257,867.65	
VIII	OCAMPO	204,676.79	469,775.40
	GUANACEVI	201,857.59	
	SAN BERNARDO	63,441.02	
IX	EL ORO	247,096.70	435,525.11
	INDÉ	123,693.90	
	HIDALGO	64,734.51	
X	GÓMEZ PALACIO	3,384,804.72/2	1,985,221.07
	MAPIMI	292,818.69	
XI	GÓMEZ PALACIO	3,384,804.72/2	1,966,512.93
	TLAHUALILO	274,110.55	
XII	LERDO	1,484,037.80	1,878,329.66
	NAZAS	164,960.97	
	SAN PEDRO DEL GALLO	36,679.45	
	SAN LUIS DEL CORDERO	32,540.30	
	RODEO	160,111.14	
XIII	CUENCAMÉ	417,597.28	740,266.80
	SIMÓN BOLÍVAR	144,895.95	
	SAN JUAN DE GUADALUPE	80,591.05	
	SANTA CLARA	97,182.52	
XIV	GUADALUPE VICTORIA	422,589.99	739,777.63
	PEÑÓN BLANCO	136,657.32	
	PÁNUCO DE CORONADO	180,530.32	
XV	NOMBRE DE DIOS	252,929.19	951,673.49
	SÚCHIL	93,911.15	
	VICENTE GUERRERO	262,173.46	
	POANAS	342,659.69	

NOVENO.- El Partido Duranguense registró candidatos para Gobernador; para Diputados por el principio de Mayoría Relativa en los distritos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV; para Ayuntamientos registró en Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Hidalgo, Lerdo, Mapimí, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, El Oro, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Súcil, Tepehuanes, Tlahualilo, Topial, Vicente Guerrero.

DÉCIMO.- Con fecha 23 de agosto de 2004, se envió recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes con oficio número SE/04/CE/005/R-911, con vencimiento el día 1 de septiembre de 2004, lo anterior a fin de que tomaran las medidas necesarias para la presentación en

tiempo y forma del informe respectivo, evitando llegar a la fecha de vencimiento.

DECIMO PRIMERO.- La C. Alejandra Hernández Acosta, representante debidamente acreditado ante este Comité, con fecha 1 de septiembre de 2004, a las 23:50 horas, presentó documentación comprobatoria sin sus informes respectivos relativa a gastos de campaña del proceso electoral 2004 del Partido Duranguense, de acuerdo a las tablas siguientes.

FORMATOS A ENTREGAR	FORMATOS ENTREGADOS POR EL PARTIDO DURANGUENSE
CC INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES	NO PRESENTÓ NINGUNO
A) UN INFORME PARA SU CANDIDATO A GOBERNADOR	
B) TANTOS INFORMES COMO CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS HAYA REGISTRADO	
C) TANTOS INFORMES COMO FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA HAYA REGISTRADO.	

OTROS DOCUMENTOS QUE EXIGE EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS A ENTREGAR	DOCUMENTOS ENTREGADOS POR EL PARTIDO DURANGUENSE
CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES	NO PRESENTÓ
CONTROL DE FOLIOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	NO TUVO
ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS	NO PRESENTÓ
BALANZA DE COMPROBACIÓN MENSUAL	NO PRESENTÓ
CONTROL DE FOLIOS DE SIMPATIZANTES Y MILITANTES	NO TUVO
RELACIÓN DE PERSONAS QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	NO TUVO
FECHA DE ENTREGA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 23:50 HRS.

DÉCIMO SEGUNDO.- Desde el mes de julio del presente año y hasta la fecha, el Comité de Supervisión de Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, se ha estado reuniendo en mesas de trabajo, primero para estar al pendiente de la recepción del expediente respectivo, posteriormente, a partir del 1 de septiembre al 30 de octubre, para supervisar la revisión de los mismos.

DÉCIMO TERCERO.- La revisión contable de la documentación relativa a gastos de campaña que presentó el Partido Duranguense, sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales del 2004, estuvo a cargo del personal de la Secretaría Técnica con la coordinación del Ing. Mario Alberto Gaiván, Secretario Técnico y Secretario del Comité, quienes se abocaron a revisar minuciosa y detalladamente toda la documentación del partido político de que se trata.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que tal como lo dispone el artículo 100 del Código Estatal Electoral, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, es competente para verificar que los informes de gastos de campaña de los candidatos sean presentados en tiempo y forma como lo establece el artículo 98 del propio ordenamiento legal.

SEGUNDO.- Que el plazo para la presentación de los informes de gastos de campaña de los candidatos inició el 4 de julio de 2004, día de la jornada electoral, según lo dispuesto por el artículo 98 fracción II del Código Estatal Electoral y el artículo 39 del "Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos", feneciendo dicho plazo el miércoles 1 de septiembre de 2004, fecha en la que permanecieron abiertas las oficinas del Instituto Estatal Electoral hasta las 24:00 horas publicándose la RAZÓN correspondiente en estrados del propio Instituto Estatal Electoral. De dicho plazo se notificó personalmente a los acreditados de los Partidos Políticos registrados y acreditados ante el Instituto Estatal Electoral; tal notificación se hizo al Partido Duranguense mediante oficio número SE/04/CE/005/R-829 de fecha 8 de julio de 2004 y recibido por dicho partido político el día 9 de julio de 2004 a las 11:55 horas.

TERCERO.- Que con fecha 23 de agosto de 2004 se envió un recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de los informes, mediante el oficio número SE/04/CE/005/R-911, exhortándolos para cumplir en tiempo y

forma con dicha obligación y presentara su informe evitando llegar a la fecha de vencimiento.

CUARTO.- Que la C. Alejandra Hernández Acosta, representante acreditado ante este Comité por el Partido Duranguense, no presentó los informes para cada tipo de elección de sus candidatos registrados, tal como se señala en el antecedente décimo primero de este documento.

QUINTO.- Que como resultado y conclusión de la revisión efectuada de forma minuciosa y detallada de todos y cada uno de los documentos presentados el día 1 de septiembre de 2004, se encontró que el Partido Duranguense presentó ante el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, lo siguiente:

FORMATOS PRESENTADOS:

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 34:

FORMATO "CC" SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PARTIDO.

El partido no presentó el informe para la campaña de Gobernador, así como los informes por cada uno de los candidatos a diputados de Mayoría Relativa registrados siendo éstos quince ni el informe por cada uno de los candidatos a Ayuntamientos (30), según el antecedente NOVENO de este documento.

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

SEGÚN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, APLICABLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 42.

- No se presentaron los estados de cuenta bancarios, por cada una de las campañas de candidatos registrados por la elección de Gobernador Diputados de Mayoría Relativa y Diputados de Menoría.
- No presentó las balanzas de ingresos y egresos, por cada una de las campañas de candidatos registrados.
- No presenta los informes concernientes a la campaña.

SEXTO.- Que por acuerdo del C. Jefe de la Oficina, se determinó que los requerimientos a las omisiones e irregularidades encontradas en los expedientes de los partidos políticos, se darían a conocer de manera verbal, mientras durase el plazo de la revisión, lo anterior a fin de no acumular muchos expedientes, por lo que mediante vía telefónica se le hizo invitación a la C. Duranguense para que acudieran a conocer de las observaciones encontradas, utilizándose dicha invitación mediante el oficio número SE/04/CE/005/0-1007 de fecha 19 de octubre de 2004 dirigido a la C. Alejandro Hernández Acosta, acreditado ante el C.S.F.P.Y A.P.

SÉPTIMO.- Que por lo que respecta al **ORIGEN** de los recursos en el renglón de **INGRESOS** producto de una revisión minuciosa y detallada, se determinan los hechos siguientes:

- a) El origen de los recursos obtenidos por el Partido Duranguense, para sus gastos de campaña, solo proviene de Financiamiento Público otorgado por el Estado la cantidad de \$1'800,627.93.

OCTAVO.- Que por lo que respecta al **DESTINO** de los recursos en el renglón de **EGRESOS** de las erogaciones, se revisó minuciosa y detalladamente toda la documentación comprobatoria aportada por este Partido Político, observando lo siguiente:

- 1.- El partido no presentó informe alguno como lo señala el artículo 39 del reglamento en mención, en sus incisos a), b) y c) respectivamente, no se puede determinar las cantidades aplicadas a cada una de las campañas electorales.

2.- No presenta registros contables de sus ingresos

3.- El partido no presentó registros contables de sus egresos. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables.

En relación con la documentación presentada por el Partido, se llevo a cabo la revisión de manera minuciosa y detallada, de donde se desprenden las siguientes:

Cantidades No Procedentes		
Causa	Monto	Referencia
Documentación no pagada con cheque nominativo	1,397,321.14	Anexo I
Sin requisitos Fiscales	71,343.99	Anexo II
Documentación de fuera del Estado	59,486.22	Anexo III
Documentación sin evidencia	6,000.00	Anexo IV
Sin comprobante	49,060.17	
Total	1,583,211.52	

4.- El partido no abrió las cuentas bancarias en ninguna de las campañas electorales, en consecuencia no presenta conciliaciones bancarias.

NOVENO.- En virtud de que no fueron atendidas las invitaciones hechas a este partido para aclarar sus observaciones, **dio lugar a requerimiento**, emitido el día 10 de noviembre de 2004 con número de control SE/03/CE/005/R-1041 dirigido a el C. **Armando Rodríguez Morales**, presidente del partido en mención, con fundamento en el artículo 96, fracción III del Código Estatal Electoral, y artículo 45 del reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, le hace saber que de la revisión efectuada a la documentación presentada por el Partido Duranguense relativa a gastos de campaña por el proceso electoral del año 2004, se detectaron diversas observaciones, por lo que se le **REQUIERE** para que dentro de un plazo de diez días contados a partir de recibida la presente notificación subsane lo siguiente:

OBSERVACIONES

1.- De acuerdo con los artículos 98, fracciones I, II y III, 96 fracción II del Código Estatal Electoral, en concordancia con el artículo 39 del reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, y que a la letra dice:

Los informes de campaña deberán ser presentados por los partidos políticos a más tardar dentro de los sesenta días siguientes contados a partir del día de la jornada electoral. Se deberá presentar un informe por cada una de las campañas en las elecciones en que hayan participado los partidos políticos, especificando los gastos que el partido y el candidato hayan ejercido en el ámbito territorial correspondiente, así como el origen de los recursos que se hayan utilizado para financiar la campaña. En consecuencia, deberá presentarse.

- a) Un informe por la campaña de su candidato para Gobernador Constitucional del Estado en su caso.
- b) Tantos informes como planillas de candidatos a ayuntamiento haya registrado ante las autoridades electorales.
- c) Tantos informes como fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa hayan registrado ante las autoridades electorales.

En virtud de que su partido no presentó informe alguno como lo señala el artículo 39 del reglamento en mención, en sus incisos a), b) y c) respectivamente, no se puede determinar las cantidades aplicadas a cada una de las campañas electorales.

2.- El partido no presenta registros contables de sus ingresos de acuerdo al artículo 4º del reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, determina la obligación de registrar contablemente los ingresos recibidos en efectivo o en especie por cualquiera de las modalidades de financiamiento a que se refiere el artículo 84 del Código Estatal Electoral, además de sustentarlos con la documentación correspondiente.

3.- El partido no presentó registros contables de sus egresos tal como lo marca el reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos,

aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, en su artículo 23 que a la letra dice: los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables.

En relación con la documentación presentada por el Partido, se llevo a cabo la revisión de manera minuciosa y detallada, de donde se desprenden las siguientes:

Cantidades No Procedentes		
Causa	Monto	Referencia
Documentación no pagada con cheque nominativo	1,397,321.14	Anexo I
Sin requisitos Fiscales	71,343.99	Anexo II
Documentación de fuera del Estado	59,486.22	Anexo III
Documentación sin evidencia	6,000.00	Anexo IV
Sin comprobante	49,060.17	
Total	1,583,211.52	

4.- El artículo 23 del reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, menciona que Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. **Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables.** Aunado a la disposición anterior el artículo 31 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el que establece que la documentación deberá reunir los requisitos de identidad y domicilio de quien expida, así como de quien adquirió el bien de que se trate o recibió el servicio y que los pagos cuyo monto exceda de \$2,000.00, se efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente, tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria, Excepto cuando dichos pagos se hagan por la prestación de un servicio personal subordinado. En Virtud de lo anterior la documentación que no fue pagada con cheque nominativo asciende a \$1,397,321.14, la cual se detalla en el anexo I de este requerimiento.

5.- Dentro de la documentación que presentó el partido y de acuerdo a la revisión efectuada, se determina que \$ 71,343.99 no reúne los requisitos

fiscales aplicables tal como lo establece el artículo 23 del reglamento antes mencionado, y dice que, los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación que expida a nombre del partido político la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables. En correlación con el artículo 23 de dicho reglamento, los artículos 29 primer párrafo, 29-A del Código Fiscal de la Federación, establece las formas que deben contener los comprobantes.

6.- Del total de la documentación revisada se determina que \$ 59,486.22, son comprobantes de fuera del estado, al respecto el mencionado reglamento en su artículo 26 tutela que los comprobantes que el partido político presente como sustento de sus gastos, que indiquen que se trató de erogaciones realizadas fuera del territorio del Estado, así como los comprobantes de viáticos y pasajes correspondientes a viajes realizados a destinos fuera del Estado, deberán estar acompañados de evidencia que justifiquen razonablemente el objeto partidista del viaje realizado, esta evidencia puede ser el oficio de invitación y oficio de comisión al evento partidista de que se trate, documentación que no fue aportada por ese partido político.

7.- En relación con la documentación presentada sin evidencia por la cantidad de \$ 6,000.00 como lo muestra el anexo IV, el reglamento en mención establece en su artículo 22 que los partidos políticos deberán conservar la página completa de un ejemplar original de las publicaciones que contengan las inserciones en prensa que realicen en las campañas electorales, las cuales deberán anexarse a la documentación comprobatoria y presentarse junto con ésta a la autoridad electoral en su taforme respectivo, el partido omitió esta obligación.

8.- De acuerdo a la documentación presentada por el partido se desprende que \$ 49,060.17 a que hace referencia la tabla anterior es ingreso pendiente de comprobar tal como lo muestra la siguiente comparación.

Ingresos		1,800,627.93
Primera Ministración	600,209.31	
Segunda Ministración	600,209.31	
Tercera Ministración	600,209.31	
Egresos		1,751,567.76
Procedentes	217,416.41	
No procedentes	1,534,151.35	
Diferencia/Sin comprobante		<u>49,060.17</u>

9.- El partido no abre las cuentas bancarias respectivas como lo marca el artículo 27 del reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, así como el financiamiento para actividades específicas de los partidos políticos, y que a la letra dice:

Para el manejo de los egresos que se efectúen en las campañas políticas para Gobernador, cada partido político deberá abrir una cuenta bancaria única para su campaña.

En el caso de las campañas políticas para diputados locales y ayuntamientos, los partidos políticos deberán abrir una cuenta bancaria para efectuar sus erogaciones cuando la suma de recursos que el partido político le haya asignado para efectuar sus gastos de campaña, más la suma de las aportaciones que el candidato haya realizado exclusivamente para su campaña, rebase el monto equivalente a un cinco por ciento del tope de gastos de campaña que haya establecido el Consejo para esa elección.

Los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse mensualmente y remitirse a la autoridad electoral junto con el informe correspondiente.

10.- El partido no presenta conciliaciones bancarias a que hace referencia el artículo 27 tercer párrafo de dicho ordenamiento establece que Los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse mensualmente y remitirse a la autoridad electoral junto con el informe correspondiente.

DÉCIMO.- Que el plazo para recibir la contestación al requerimiento enviado a los partidos políticos venció el día 20 de noviembre de 2004, fecha en que permanecieron abiertas las oficinas del Instituto Estatal Electoral hasta las 24:00 horas, y que el Partido Duranguense atendió dicho requerimiento de la siguiente manera:

1.- En relación con el punto 1 del Requerimiento número SE/03/CE/005/R-1041 emitido el día 10 de noviembre de 2004, en el que se le solicita la presentación de los informes de sus candidatos registrados para el proceso electoral del presente año, omitió los relativos a los municipios de Coneto de Comonfort, Ocampo y Peñón Blanco, así como de los distritos VII, VIII y XII, teniendo candidatos registrados en los mismos.

2.- En respuesta al punto número 2 y 3 del requerimiento en mención la C. Alejandra Hernández Acosta, representante acreditada ante el C.S.F.P.P. y A.P. aluce en su contestación del día 20 de noviembre, que presentó los registros contables de ingresos y egresos, pero no anexo documento alguno en dicha contestación que mostrara tal aseveración.

3.- En lo referente a las cancelaciones, suspensión de emisión de pagos efectuados mediante cheque nominal, etc., en donde existan motivos personales (desconocimiento de la regla) que la afectada no cumple con dicha obligación, situación que no exime al papeo de cumplir lo dispuesto en las leyes aplicables. (ver tabla siguiente)

Factura		Proveedor	Descripción	Monto	Elección
Número	Fecha				
25	24-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	Propaganda	12,000.00	Durango
224	22-May-04	Sistemas Audiovisuales y Comunicación SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango
14674	23-Jun-04	Distribuidora AMA SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango
14554	18-Jun-04	Distribuidora AMA SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango
2850	2-May-04	Pedro Toquero Gutierrez	Propaganda	12,000.00	Durango
51291	30-Abr-04	José Antonio Vaquera Proa	Propaganda	12,000.00	Durango
1236	23-Abr-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
19646	16-May-04	Servicio Jacaranda SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango
36469	4-Abr-04	Servicio Expres de Lubricación y Mantenimiento SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango
1888	30-Abr-04	Deportes Internacionales Brunch SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango
3240	22-Abr-04	Club Rotario de Durango A.C.	Propaganda	12,000.00	Durango
455	23-Abr-04	Juan Antonio Galaviz Rodriguez	Propaganda	12,000.00	Durango
15639	26-Abr-04	Salvador Loera Sanchez	Propaganda	12,000.00	Durango
15641	18-May-04	Salvador Loera Sanchez	Propaganda	12,000.00	Durango
218	27-May-04	Dora Cinthia Chavez Saucedo	Propaganda	12,000.00	Durango
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
33	24-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	Propaganda	12,000.00	Durango
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
55	24-May-04	Alfredo Ortiz Robles	Propaganda	12,000.00	Durango
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
199	S/F	Gaspár Gonzalez Rivas	Propaganda	12,000.00	Durango
1271	17-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
65	S/F	Alfredo Ortiz Robles	Propaganda	12,000.00	Durango
9999	30-Jun-04	Alexandro O. Stevenson Bradley	Propaganda	12,000.00	Durango
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	Propaganda	12,000.00	Durango
3	13-May-04	Luis Gerardo Zuniga Ramirez	Propaganda	12,000.00	Durango
51300	10-May-04	José Antonio Vaquera Proa	Propaganda	12,000.00	Durango
51244	21-Abr-04	Bezam Combustibles SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango
51350	15-Jun-04	José Antonio Vaquera Proa	Propaganda	12,000.00	Durango
3366	8-Jun-04	Pedro Toquero Gutierrez	Propaganda	12,000.00	Durango
91523	13-Jun-04	Jaime Gonzalez Mayano	Propaganda	12,000.00	Durango
3574	21-Jun-04	Pedro Toquero Gutierrez	Propaganda	12,000.00	Durango
26351	7-Abr-04	Servicio Benito SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango
17077	13-May-04	Oscar Garcia Fernandez	Propaganda	12,000.00	Durango
5031	4-Jun-04	Productos Forestales de el Salto SA de CV	Propaganda	12,000.00	Durango

65842	17-May-04	Electronica de Durango SA de CV	GO-Mto eq de transp	2,200.25	Hidalgo
9648	14-May-04	Radio Comunicacion Guanajuato	GO-Radio	2,231.00	Guadalupe Victoria
9803	5-Jun-04	Radio Comunicacion Guanajuato	GO-Radio	3,000.00	Guadalupe Victoria
770	19-May-04	Manuel Amador Calderon Saucedo	GO-Punta de Bardas y	5,039.30	Guadalupe Victoria
770	19-May-04	Manuel Amador Calderon Saucedo	GO-Punta de Bardas y	5,039.30	Guadalupe Victoria
447	10-May-04	Maura Daniela Olvera Amaya	GO-Punta de Bardas y	5,690.52	Poanas
458	24-Abr-04	Juan Antonio Galavis Rodriguez	GO-Punta de Bardas y	3,462.50	Pueblo Nuevo
443	22-Abr-04	Maura Daniela Olvera Amaya	GO-Punta de Bardas y	1,991.34	San Dimas
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop Utilitaria	5,002.50	Hidalgo
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda Ur	10,000.00	Poanas
1284	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda Ur	15,000.00	Pueblo Nuevo
70	17-May-04	Alfredo Ortiz Ramos	GO-Propaganda Ur	10,000.00	San Dimas
50	23-Abr-04	Alfredo Ortiz Ramos	GO-Propaganda Ur	40,000.00	San Dimas
12316	21-Abr-04	Dr. Excellence SA de CV	GO-Propaganda Ur	2,707.00	San Dimas
43	23-Abr-04	Alfredo Ortiz Ramos	GO-Propaganda Ur	30,000.00	San Dimas
1284	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda Ur	15,000.00	Santa Maria del Oro
4896	3-May-04	Javier Hernandez Camacho	GO-Combustibles	2,200.00	Panuco
4513	15-Jun-04	Lugo Madel Francisco	GO-Combustibles	2,460.00	Panuco
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda Ur	6,000.00	Panuco
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda Ur	7,000.00	Panuco
44554	12-Jun-04	Manuel Raymundo Salas Correa	GO-Ayuntamiento	8,040.40	Nombre de Dios
270	14-Jun-04	Gabriel Espinoza Mann	GO-Ayuntamiento	7,800.00	Nombre de Dios
16890	16-Jun-04	Edgardo Antonio Serrano Simental	GO-Combustibles	2,700.28	Nombre de Dios
442	24-Abr-04	Maura Daniela Olvera Amaya	GO-Punta de Bardas	5,122.59	Nombre de Dios
443	27-Abr-04	Maura Daniela Olvera Amaya	GO-Punta de Bardas	3,913.45	Santa Clara
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop Utilitaria	6,000.00	Canelas
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop Utilitaria	20,000.00	Lerdo
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop Utilitaria	5,002.50	Lerdo
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop Utilitaria	11,000.00	Lerdo
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop Utilitaria	20,000.00	Mapimi
3393	20-May-04	Pedro Toquero Gutierrez	GO-Combustibles y lub	5,000.00	Nuevo Ideal
3338	06-Jun-04	Pedro Toquero Gutierrez	GO-Combustibles y lub	5,000.00	Nuevo Ideal
3029	29-May-04	Pedro Toquero Gutierrez	GO-Combustibles y lub	5,000.00	Nuevo Ideal
19	23-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda Ur	9,000.00	Canelas
39	22-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda Ur	11,833.50	Nombre de Dios
71	18-May-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda Ur	2,145.90	Nombre de Dios
58	23-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda Ur	4,233.15	Santa Clara
127	20-May-04	Carlos Rivera Salazar	GO-Propaganda Ur	2,737.00	Vicente Guerrero
1247	Fact / Tlsh.	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop Utilitaria	15,000.00	Mapimi
2133	24-Abr-04	Alberto Juarez Luna	GO-Alimentos	4,090.00	Suchil
3993	15-Jun-04	Cuatro Peñascos SA de CV	GO-Combustibles	6,000.00	Nazas
11859	16-Abr-04	Gasolinera SA de CV	GO-Combustibles	7,000.00	San Juan de Gipe
12139	23-May-04	Gasolinera San Juan de	GO-Combustibles	21,500.00	San Juan de Gipe
4008	30-Jun-04	Cuatro Peñascos SA de CV	GO-Combustibles	2,500.00	San Juan de Gipe
20495	17-Abr-04	Combustibles de San Juan SA de CV	GO-Combustibles	20,000.00	San Juan del Rio
25536	31-May-04	Combustibles de Tepichuanes SA de CV	GO-Combustibles	2,800.00	Tepichuanes
1022	31-May-04	Super Servicio Sierra de Tepichuanes SA de CV	GO-Combustibles	3,821.00	Tepichuanes
25399	17-May-04	Combustibles de Tepichuanes SA de CV	GO-Combustibles	5,250.00	Tepichuanes
1101	14-Jun-04	Super Servicio Sierra de Tepichuanes SA de CV	GO-Combustibles	7,636.09	Tepichuanes
25657	15-Jun-04	Combustibles de Tepichuanes SA de CV	GO-Combustibles	5,325.37	Tepichuanes
10528	29-May-04	Maria del Pilar Sanchez Sosa	GO-Mto eq de transp	2,320.00	Tepichuanes

32755	23-Abr-04	Centro Lantero Royal SA de CV	GO-Alto eq. De transp.	2,004.51	Nuevo Bolson
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop. Unif. tano	6,000.00	San Juan del Rio
42	28-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda U	5,364.75	San Juan de Cipe
60	18-May-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda U	2,145.46	San Juan de Cipe
32	26-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda U	13,342.50	Santiago Papasquiaro
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda U	25,000.00	Suchil
461	19-May-04	Carlos Rivera Salazar	GO-Propaganda U	12,800.00	Suchil
1258	27-Abr-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda U	26,650.00	Tepicmanes
1247	24-Abr-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda U	20,680.00	Tlahualilo
52	23-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda U	20,010.00	Tupa
13551	SR	Alfundo de Refacciones San Martin SA de CV	GO-Importe de transp.	3,930.00	Distrito XV
445	28-Abr-04	Maura Daniela Olvera Amaya	GO-Punta de bandos	4,400.13	Distrito XV
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop. Unif. tano	5,000.00	Canatlan
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop. Unif. tano	5,002.50	Canatlan
76	18-May-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda U	6,468.75	Distrito XV
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda U	20,000.00	Durango
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda U	30,000.00	Durango
1295	18-Jun-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Propaganda U	10,000.00	Durango
20497	2-Jul-04	Combustibles de San Juan SA de CV	GO-Combustibles	4,000.00	San Juan del Rio
20244	14-May-04	Combustibles de San Juan SA de CV	GO-Combustibles	5,000.00	San Juan del Rio
20243	14-May-04	Combustibles de San Juan SA de CV	GO-Combustibles	3,420.00	San Juan del Rio
35	22-Abr-04	Alfredo Ortiz Robles	GO-Propaganda U	8,700.00	San Juan del Rio
8000	11-Jun-04	Misodi Publicidad SA de CV	GO-Punta de bandos y mapas	11,661.00	Tupa
5767	29-Abr-04	Servicio Alameda SA de CV	GO-Combustibles	3,950.00	San Juan de Cipe
5339	16-May-04	Miguel Hernandez Martinez	GO-En de Oficina	3,200.00	Nuevo Ideal
1284	28-May-04	Rosalio Salas Ceniceros	GO-Prop. Unif. tano	7,500.00	Nuevo Ideal
460	17-May-04	Carlos Rivera Salazar	GO-Propaganda U	9,812.95	Cuencame
18279	30-Jun-04	Aerolineas Centauro SA de CV	GO-Viajes similares	4,600.00	San Dimas
TOTAL				S 1398,340.23	

4.- De la documentación que no reúne los requisitos fiscales solvento la cantidad de \$ 15,356.99 mismos que presenta por separado a su contestación, argumentando que el resto de los mismos no le fue posible conseguir, sin exponer motivo alguno. Quedando como documentación no procedente por este motivo lo siguiente.

Factura		Proveedor	Clasificación de la cuenta	Monte	Elección
Número	Fecha				
33	30-Abr-04	Antonio Rojas Andrade	GO-Alto eq de Transp	1,225.00	San Dunas
Rebo	10-May-04	Teléfonos de Mexico SA de CV	GO-Teléfonos	761.00	Nuevo Ideal
8089	7-May-04	Margarita Esparza Arenas	GO-Alimentos	100.00	Panuco
Rebo	7-May-04	Vicente Contreras Güereca	GO-Arrendamiento de Inm	600.00	Panuco
Rebo	21-May-04	Vicente Contreras Güereca	GO-Arrendamiento de Inm	1,400.00	Panuco
Rebo	16-Jun-04	Vicente Contreras Güereca	GO-Arrendamiento de Inm	1,400.00	Panuco
2984	27-Abr-04	Cesar Soto Hernández	GO-Alto eq de transporte	40.00	Distrito I
54111		Hotel Reforma de Durango y Cia SA	GO-Viajes y similares	198.00	Idalgo
1047	5-May-04	Jovita Martinez Hinojosa	GO-Volantes	320.00	Poanas
27043	20-May-04	Distribuidora de Combustibles San Miguel SA de CV	GO-Combustibles	520.00	Nazas
82	20-Mar-04	Luzano García Ricardo	GO-Papelaria y Art de of	500.00	Guadalupe Victoria
83	18-May-04	Luzano García Ricardo	GO-Papelaria y Art de of	500.00	Guadalupe Victoria
719	28-Abr-04	Rosaura Rivera Beltrán	GO-Apoyos	787.50	Nuevo Ideal

61	24-Abr-04	Raquel Vazquez Nevarez	GO-Eq de Oficina	980.00	Nuevo Ideal
7640	28-Abr-04	Armando Hernandez Reyna	GO-Mto eq de transp.	350.00	Nuevo Ideal
Rebo	3-Jun-04	Felix Salazar Cuevas	GP-Renta de Sonido y perifoneo	1,600.00	Simon Bolivar
Rebo	12-Jun-04	Manuel Heriberto Torres Martinez	GP-Renta de Sonido y perifoneo	900.00	Simon Bolivar
Rebo	17-May-04	Carmen Fernandez Rodriguez	GO-Arrendamiento de Inm.	3,000.00	Cuencame
1691	1-May-04	Ma. Angelica Hita Fernandez	GO-Alto eq de of.	500.00	Cuencame
Rebo	30-Abr-04	Ruben Pacheco	GO-Viáticos y similares	1,000.00	Cuencame
Rebo	6-May-04	Ruben Pacheco	GO-Viáticos y similares	1,000.00	Cuencame
Rebo	12-May-04	Ruben Pacheco	GO-Viáticos y similares	1,000.00	Cuencame
138	22-Abr-04	Mauricio Mejorado Jaquez	GO-Papelaria y art de oficina	940.00	Durango
651	30-Abr-04	Jose Antonio Figuero Nava	GP-Eventos Especiales	71.50	Durango
8271	29-Abr-04	Vicente Ramirez Salazar	GP-Eventos Especiales	52.00	Durango
5	14-Jun-04	Irda Ornela Marino Cruz	GO-Apoyos	5,355.00	Nombre de Dios
64832	6-May-04	Electronica de Durango SA de CV	GO-Papelaria y art de oficina	64.50	Durango
Rebo	13-May-04	Iran Ruiz C.	GP-Pinta de bardas y mamparas	1,500.00	Nazas
Rebo	27-Abr-04	Karl Ontiveros Huirago	GP-Rentas de sonido y perifoneo	900.00	Nazas
Rebo	21-May-04	Fco. Javier Ramirez Castillo	GP-Rentas de sonido y perifoneo	900.00	Nazas
50	S/F	Elberio Grado Molina	GP-Pinta de Bardas y Mantas	15,000.00	Gobernador
470	8-Jun-04	Ubaldo Espino Sanchez	GO-Combustibles	170.00	Nazas
1760	18-Jun-04	Servicio Cuencame SA de CV	GO-Combustibles	200.00	San Juan de Ope.
Rebo	16-May-04	Antonio Hernandez Hernandez	GO-Arrendamiento de Inm.	2,400.00	Distrito I
Rebo	15-Abr-04	Antonio Hernandez Hernandez	GO-Arrendamiento de Inm.	1,200.00	Distrito I
Rebo	15-May-04	Martin Soto Medina	GO-Arrendamiento de Inm.	4,500.00	Nuevo Ideal
1361	7-Abr-04	Elsa Astorga Astorga	GO-Mto eq de transp.	100.00	Distrito VI
Rebo	27-Abr-04	Jose Guadalupe Zarate Fraire	GP-Renta de sonido y perifoneo	800.00	Santa Clara
Rebo	14-May-04	Jose Guadalupe Zarate Fraire	GP-Renta de sonido y perifoneo	800.00	Santa Clara
Rebo	15-May-04	Jose Guadalupe Zarate Fraire	GP-Renta de sonido y perifoneo	800.00	Santa Clara
156215	23-Abr-04	Comercial Aharrotera Valles	GP-Eventos especiales	188.50	Santa Clara
158919	14-May-04	Comercial Aharrotera Valles	GP-Eventos especiales	464.00	Santa Clara
184	8-Jun-04	Modesto Machado Martinez	GO-Eventos Especiales	900.00	Cuencame
TOTAL				\$ 55,987.00	

5.- En lo que se refiere al punto 6 de dicho requerimiento, solventa a satisfacción de este comité mediante escrito en el que expone los motivos por lo se efectuaron los gastos fuera del estado, hasta por el monto de \$ 57,786.22, quedando un saldo de \$ 1,700.00 misma que no justificó la razón de esa erogación.

6.- Con respecto de la cantidad de \$ 6,000.00 que corresponde a documentación presentada sin evidencia descrita en el punto 7 del multicitado requerimiento, el partido subsana exhibiendo la página correspondiente a la publicación que ampara la factura requerida.

7.- En reciprocidad con lo expuesto en el punto número 8 del requerimiento en mención el partido a través de su representante, ostenta documentación solo por la cantidad de \$ 3,715.17 quedando sin comprobación \$ 45,536.10

8.- Respecto a la apertura de las cuentas bancarias, requeridas en el punto 9 del requerimiento no hubo respuesta por parte del partido.

9.- Del punto 10 del requerimiento el partido no presenta ni estados de cuenta ni conciliaciones bancarias.

DÉCIMO PRIMERO.- De la documentación presentada por el Partido Duranguense, que avala el destino de los recursos obtenidos y una vez realizado el análisis correspondiente se determina el siguiente resumen:

Partido Duranguense
Origen y aplicación de Recursos
en Gastos de Campaña 2004

Ingresos

	<u>1,800,627.93</u>
Financiamiento Público	1,800,627.93
Aportaciones Militantes	0.00
Aportaciones de Simpatizantes	0.00
Autofinanciamiento	0.00
Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.	0.00

Egresos

	<u>1,800,627.93</u>
Procedentes	299,064.60
Gastos de Propaganda	34,004.19
Gastos de Operativos	219,060.41
Gastos de Propaganda (en medios de comunicación)	46,000.00
No Procedentes	1,501,563.33
Sin cheque nominativo	1,398,340.23
Sin requisitos fiscales	55,987.00
Fuera del Estado	1,700.00
Sin comprobante	45,536.10

Diferencia

0.00

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en virtud de que este Comité considera graves las observaciones anteriores, se concluye que el PARTIDO DURANGUENSE, cumplió en tiempo mas no en forma con la presentación de los informes de campaña, por lo que no se tiene la certeza de que los recursos obtenidos hayan sido empleados para el fin al cual fueron otorgados, que es el ejercicio de sus actividades políticas en el estado durante el proceso electoral de 2004.

DÉCIMO TERCERO.- Que el Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en reunión de trabajo de fecha 30 de noviembre de 2004, determino aplicar una sanción al Partido Duranguense por incumplir en la forma y los procedimientos mediante los cuales debe de manejar, registrar, y aplicar los recursos, así como la presentación de los informes relativos al proceso electoral, dicha sanción fundada en el artículo 379, inciso a), primer párrafo del Código Estatal Electoral, que a la letra dice:

Los partidos políticos y las agrupaciones políticas, independientemente de las responsabilidades en que incurran sus dirigentes, miembros o simpatizantes, podrán ser sancionados:

a) con multa de 50 a 5,000 días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado”;

.....Las sanciones a que se refiere el párrafo anterior podrán ser impuestas cuando;

.....e) no presenten los informes anuales o de campaña en los términos y plazos previstos en los artículos 95 y 96 de este Código”.

Por lo anterior este Comité determina un multa de \$ 126,900.00 equivalente a 3,000 salarios mínimos general vigente en el estado, teniendo en consideración para la determinación de la misma, la gravedad de la falta y que no es reincidente, tal cantidad se descontará de su financiamiento público, en doce mensualidades iguales de \$ 10,575.00 cada una a partir del mes de enero de 2005 y hasta diciembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 93, 95 segundo párrafo y 96 fracciones IV, V y VI y demás relativos del Código Estatal Electoral, y en virtud de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DURANGUENSE en relación a los informes sobre gastos de campaña, este Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, somete a la consideración de ese H. Consejo Estatal Electoral, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- EL PARTIDO DURANGUENSE, no cumplió en tiempo ni en forma con la presentación, ante el COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, de los informes sobre GASTOS DE CAMPAÑA, para el proceso electoral 2004, tal como lo dispone el artículo 95 primer párrafo del Código Estatal Electoral.

SEGUNDO.- EL PARTIDO DURANGUENSE, a juicio de este Comité, no cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos que establece el Código de la materia, el Reglamento respectivo y los solicitados por este propio Comité, en lo que se refiere a los formatos y la documentación básica que debiera soportar los informes respectivos

TERCERO.- Producto de la revisión realizada en forma minuciosa y detallada a toda la documentación presentada por el PARTIDO DURANGUENSE, se determina que el origen del total del financiamiento obtenido por este Partido Político, proviene del Financiamiento Público, por la cantidad de \$ 1'800,627.93.

CUARTO.- Derivado de la revisión que se llevo a cabo a la documentación presentada por el PARTIDO DURANGUENSE se determina que no existe la certeza del **USO y DESTINO** de los recursos obtenidos por este Partido Político fueron empleados para el fin para el que fueron otorgados, es decir, para la realización de sus actividades permanentes u ordinarias en el estado durante el 2004.

QUINTO.- El total de ingresos comprobados por el PARTIDO DURANGUENSE es de \$ 1'800,627.93 y el total de egresos comprobados asciende a la cantidad de \$ 1'755,091.83, de los cuales 1'456,027.23 no se ajustan a las disposiciones vigentes relativas a su presentación y comprobación; por lo tanto \$ 299,064.60 cumple con los requisitos de presentación y comprobación, que representa solo el 16.61% del financiamiento público.

SEXTO.- Por lo anterior este Comité determina un multa de \$ 126,900.00 equivalente a 3,000 salarios mínimos general vigente en el estado, teniendo en consideración para la determinación de la misma, la gravedad de la falta y que no es reincidente, tal cantidad se descontará de su financiamiento público, en

doce mensualidades iguales de \$ 10,575.00 cada una a partir del mes de enero de 2005 y hasta diciembre del mismo año.

SÉPTIMO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo para que descuenta del financiamiento público de los meses de enero a diciembre del año 2005 la cantidad mensual de \$ 10,575.00.

OCTAVO.- En cumplimiento al artículo 96 fracción IV del Código Estatal Electoral turnase el presente **DICTAMEN** al C. Presidente del Consejo Estatal Electoral, para que convoque a reunión de dicho órgano Colegiado, y sea el propio Consejo Estatal Electoral el que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 116 fracción XVII del Código de la materia, lo apruebe o rechace en definitiva.

NOVENO.- Una vez cumplido el plazo para la interposición del recurso correspondiente, en caso de que lo haya, o habiendo sido resuelto éste por el Tribunal Estatal Electoral, publíquese el presente dictamen, o en su caso, la resolución respectiva, en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo dictaminó y firmó el Pleno del Comité de Supervisión del Financiamiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, en sesión número 10 de fecha 30 de noviembre de 2004.

Victoria de Durango, a 30 de noviembre de 2004.

POR EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

ING. MARIO ALBERTO GALVÁN
PRESIDENTE

LIC. SANDRA ELENA OROZCO
CONSEJERA ELECTORAL

MTR. ALEJANDRO GAITÁN MANUEL
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ESTEBAN CORDERÓN ROSAS
CONSEJERO ELECTORAL

DIP. ÓSCAR GARCÍA BARRÓN
RPTTE. DEL PODER LEGISLATIVO

C.P. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA
SECRETARIO

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL/
DE LA CAPITAL.**

E D I C T O :

En el Juicio Ordinario Mercantil, Expediente No. 1004/2002, promovido por los **LICS. CARLOS ESTRADA MIJARES, FABIAN ESTRADA NOGUEIRA Y OMAR NOGUEIRA MERCADO** en contra del **C. JESUS NEVAREZ RIVERA**, se dictaron autos que con los insertos necesarios a la letra dicen:-----

Durango, Dgo., a **dos de abril de dos mil cuatro**.- Con ésta fecha doy cuenta al C. Juez de los autos de la (s) promoción (s) que antecede.- Doy fe.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

Durango, Dgo., a **dos de abril de dos mil cuatro**.- A sus autos los escritos presentados por el **C. JUAN PABLO ESPARZA CHAIDEZ**, y en atención a que bajo protesta de decir verdad el actor manifiesta desconocer el actual domicilio del señor **Jesús Nevárez Rivera**, como lo solicita el promovente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 del Código de Procedimientos Civiles y 1070 del Código de Comercio **cítese y emplácese** al **C. JESUS NEVAREZ RIVERA**, por medio de **Edictos** y por considerarlo necesario este Juzgado, deberán de ser publicados **por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado**, así como en el **Siglo de Durango** además de los sitios de costumbre, **haciéndole del conocimiento al referido demandado por medio de los edictos que se ordenan**, que deberá de presentarse ante éste Juzgado Tercero de lo Mercantil de ésta ciudad dentro del término de **SESENTA DIAS** a dar **contestación a la demanda instaurada en su contra**, término que empezará a contar al día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados en este juicio.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el **LIC. MARIO ALONSO ALVARADO REYES**, Juez Tercero de lo Mercantil de la Capital, ante mí.- Doy fe.-

AUTO QUE SE ORDENA CUMPLIMENTAR:

Durango, Dgo., a **dieciocho de diciembre del año dos mil dos**.- Con esta fecha doy cuenta al C. Juez de los autos de la demanda que antecede.- Doy fe.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

Durango, Dgo., a **dieciocho de diciembre del año dos mil dos**.- Por presentado el escrito del **C. JUAN PABLO ESPARZA CHAIDEZ**, por

propios derechos y con los anexos que acompaña consistentes en: **dos pagarés, copia certificada de un expediente No. 1352/95, copia certificada de un Juicio de Amparo No. 141/2000** y copias simples para traslado que acompaña.- Escrito mediante el cual y por sus propios derechos comparece a promover **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL** en contra del **C. JESUS NEVAREZ RIVERA**, quien tiene su domicilio en calle Cuauhtémoc No. 304 A Norte de ésta ciudad, por el pago de las siguientes prestaciones: **a).- El pago de la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** que se adeudan con motivo del contrato informal que celebre con el demandado para que edificara inmuebles en el predio de su propiedad y con dicho acto entregue a favor del demandado la referida cantidad y que se encuentra especificadas en el inciso b y c de la siguiente manera: **b).- El pago de la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que se encuentra adeudada en mi favor y que fue amparada mediante la expedición del título de crédito de los denominados **pagarés** expedidos con fecha **15 de marzo de 1993**, a favor y con fecha de vencimiento el **20 de diciembre de 1993**, c).- El pago de la cantidad de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** que fue amparada mediante la expedición el título de crédito de los denominados **pagarés** con fecha de expedición el **15 de Marzo de 1993**, otorgado a su favor y con fecha de vencimiento el **27 de diciembre de 1993**, d).- El pago de los intereses moratorios a razón del 7% mensual, pagaderos en esta ciudad, juntamente con el principal, intereses moratorios que fueron pactados entre el demandado **C. JESUS NEVAREZ RIVERA** y el suscrito, en los títulos de crédito que sirven como fundatorios de la acción, intereses moratorios que deberán ser pagados desde la fecha de incumplimiento, es decir **20 y 27 de diciembre de 1993**, respectivamente, hasta la fecha de liquidación, cantidad que será cuantificada en la ejecución de sentencia correspondientes, **e).- El pago de daños y perjuicios** que se han ocasionado por la falta de pago y cumplimiento de las obligaciones que existen a mi favor, a cargo del **C. JESUS NEVAREZ RIVERA**, f).- El pago de gastos y costas judiciales.- De acuerdo a lo anterior con fundamento en los artículos 1377, 1378, 1386, 1389, 1390 y demás relativos del Código de Comercio, asimismo y de conformidad con lo establecido por el artículo 168 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese el cuaderno correspondiente, regístrese en el libro de gobierno respectivo bajo el número **1004/2002**, cítese y emplácese al demandado **Notifíquese.-**



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA

Así lo proveyó y firma el **C. Lic. Mario Alonso Alvarado Reyes**, Juez
Tercero de lo Mercantil de la Capital, ante la **C. Secretaria de Acuerdos**,
con quien actúa y da fe.-----



Durango, Dgo., a 26 de agosto de 2004.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
DE LA CAPITAL.

LIC. CLAUDIA MARISOLA GARRIDO GARCIA.

_____**PUBLICACION.**



SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

Núm. de autorización

J93100028

Entidad Federativa DURANGOEn EL AULA No. 2 siendo las 9:15 horas del día 9 del mes deJULIO de 1993 en LA ESCUELA J. GUADALUPE AGUILERAcon domicilio en CARRETERA PANAMERICANA KM. 55

Se reunió el jurado integrado por los C. Profesores

JOSE REYES FERNANDEZUNESFORREPABLO ALEMAN RODRIGUEZESUELA NORMAL RURALJ. GUADALUPE AGUILERAJOSE ISABEL MEDINA RAMIREZCLAVE 100NPO0059JOSE GUADALUPE AGUILERACANATLAN, DGO.

Para realizar el examen profesional del (de la) pasante C.

JESUS ENRIQUE ZAMORA ORTEGAcon núm. de matrícula K100031 egresado (a) DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIAquien se examinó con base en el documento recepcional denominado La desnutrición y sus efectos en el aprendizaje.para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Se procedió a efectuar el acto de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública

Una vez concluido el examen el jurado deliberó sobre los conocimientos y aptitudes demostrados y determinó

--- APROBADO POR UNANIMIDAD ---

A continuación el presidente del jurado comunicó al (a la) C. sustentante el resultado obtenido y le tomó la protesta de ley en los términos siguientes

PROTESTA USTED EJERCER LA CARRERA DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CON ENTUSIASMO Y HONRADEZ, VELAR SIEMPRE POR EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE ESTA ESCUELA QUE LE OTORGA SU TÍTULO Y CONTINUAR ESFORZÁNDOSE POR MEJORAR SU PREPARACIÓN EN TODOS LOS ORDENES PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DE LA JUVENTUD Y DE LA PATRIA?

SÍ, protesto
[SI, PROTESTO]

SI ASÍ LO HICIERE USTED, QUE SUS ALUMNOS, SUS COMPAÑEROS Y LA NACIÓN SE LO PREMIEN Y SI NO, SE LO DEMANDEN

Terminado el acto se levanta, para constancia, la presente acta, que firman de conformidad el (la) sustituyente, los integrantes del Jurado, el Subdirector Académico y el Director del plantel.

JESUS ENRIQUE ZAMORA ORTEGA
NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) SUSTENTANTE

JURADO

NOMBRE

JOSE REYES FERNANDEZ

Presidente

PABLO ALEMAN RODRIGUEZ

Secretario

JOSE ISABEL MEDINA RAMIREZ

Vocal

El Subdirector Académico

PABLO DEVORA ONTIVEROS

NOMBRE Y FIRMA

FIRMA

El Director

RODOLFO I. HOLGUIN HOLGUIN

NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.
El Jefe del Departamento de
Registro y Certificación Escolar
José Luis Ortiz Serrano


UNIDAD ESTATAL PARA
EL FORTALECIMIENTO DEL
FEDERALISMO EDUCATIVO
DIRECCION DE PLANEACION
Y EDUCATIVA
DPTO. DE REG. Y CERT. ESC.

Margarita Lopez
FECHA: 22 JUL. 1988

SEP

SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL
ACTA DE EXAMEN PROFESIONALNúm. de autorización
J93100029Entidad Federativa DURANGOEn EL AULA No. 3 siendo las 9:15 horas del día 9 del mes deJULIO de 19 93 en LA ESCUELA J. GUADALUPE AGUILERAcon domicilio en CARRETERA PANAMERICANA KM. 55Se constituyó el Jurado integrado por los C ProfesoresBIAS GALINDO GALARZASECYPS
UNESCOENRIQUE GARCIA JIMENEZESCUELA NORMAL
J. GUADALUPE AGUILERA
CI. NUE. JORDANGABRIEL GONZALEZ ENRIQUEZJ. GUADALUPE AGUILERA
CI. NUE. JORDAN

Para realizar el examen profesional del (de la) pasante C

MUCIO BENITEZ CALDERONcon núm. de matrícula K100033 egresado (a) DE LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIAquien se examinó con base en el documento recepcional denominado Aplicación in-correcta de la propuesta pedagógica en el aprendizaje de la Lecto-escritura.para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

Se procedió a efectuar el acto de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública una vez concluido el examen el Jurado deliberó sobre los conocimientos y aptitudes demostrados y determinó

--APROBADO POR UNANIMIDAD CON FELICITACION--

A continuación el presidente del jurado comunicó al (a la) C sustentante el resultado obtenido y le tomó la protesta de fey en los términos siguientes

PROTESTA USTED EJERCER LA CARRERA DE

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

CON ENTUSIASMO Y HONRADEZ, VELAR SIEMPRE POR EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE ESTA ESCUELA QUE LE OTORGA SU TÍTULO Y CONTINUAR ESFORZÁNDOSE POR MEJORAR SU PREPARACIÓN EN TODOS LOS ORDENES PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DE LA JUVENTUD Y DE LA PATRIA?

SI, protestoSI, PROTESTO

SI ASI LO HICIERE USTED, QUE SUS ALUMNOS, SUS COMPAÑEROS Y LA NACIÓN SE LO PREMIEN Y SI NO SE LO DEMANDEN

Terminado el acto se levanta, para constancia, la presente acta, que firman de conformidad el (la) sustentante, los integrantes del Jurado, el Subdirector Académico y el Director del plantel.



MUCIO BENITEZ CALDERON

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) SUSTENTANTE

JURADO

NOMBRE

FIRMA

BLAS GALINDO GALARZA

Presidente



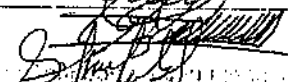
ENRIQUE GARCIA JIMENEZ

Secretario



GABRIEL GONZALEZ ENRIQUEZ

Vocal



El Subdirector Académico

El Director

PABLO DEVORA ONTIVEROS

NOMBRE Y FIRMA

RODOLFO I. HOLANDA HOLGUIN

NOMBRE Y FIRMA

ESPACIO PARA

Vo. Bo:
El Jefe del Departamento de
Registro y Certificación Escolar



José Luis Ordoz Serrano



UNIDAD ESTATAL PARA
EL FORTALECIMIENTO DEL
FEDERALISMO EDUCATIVO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA
DEPTO. DE REG. Y CERT. ESC.

FECHA 22 JUL. 1993

SOP**SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL
ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL**

Núm. de autorización

393100030Entidad Federativa **DURANGO**En **EL AULA No. 4** siendo las **9:15** horas del día **9** del mes de**JULIO** de 19 **93** en **LA ESCUELA J. GUADALUPE AGUILERA**con domicilio en **CARRETERA PANAMERICANA KM. 55**

Se reunió el jurado integrado por los C. Profesores

JOSE RUBEN ZAMORA CASTRO**UNESFORFE****RAFAEL HERNANDEZ CIGARROA****ESCUELA NORMAL RURAL****J. GUADALUPE AGUILERA****CLAVE 100NPO005B****SERGIO RAMIREZ LOPEZ****JOSE GUADALUPE AGUILERA****CANATLAN, DGO.**

Para realizar el examen profesional del (de la) pasante C

HUBO CESAR BORJA QUIROGAcon núm. de matrícula **K100034** egresado (a) **DE LICENCIATURA EN EDUCA-****CIÓN PRIMARIA** quien se examinó con base en el documento recepcional denominado **La fobia a la escuela y la adaptación escolar.**para obtener el título de **LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA**

Se procedió a efectuar el acto de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública

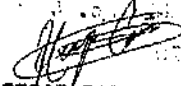
Una vez concluido el examen el jurado deliberó sobre los conocimientos y aptitudes demostrados y determinó

--APROBADO POR UNANIMIDAD--

A continuación el presidente del jurado comunicó al (a la) C. sustentante el resultado obtenido y le tomó la protesta de ley en los términos siguientes

PROTESTA USTED EJERCER LA CARRERA DE**LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA****CON ENTUSIASMO Y HONRADEZ, VELAR SIEMPRE POR EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE ESTA ESCUELA QUE LE OTORGA SU TÍTULO Y CONTINUAR ESFORZÁNDOSE POR MEJORAR SU PREPARACIÓN EN TODOS LOS ORDENES PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DE LA JUVENTUD Y DE LA PATRIA?****Sí, Protesto****SÍ, PROTESTO****SI ASÍ LO HICIERE USTED, QUE SUS ALUMNOS, SUS COMPAÑEROS Y LA NACIÓN SE LO PREMIEN Y SI NO, SE LO DEMANDEN**

Terminado el acto se levanta, para constancia, la presente acta, que firman de conformidad el (la) sustentante, los integrantes del Jurado, el Subdirector Académico y el Director del plantel.


HUGO CESAR BORJA QUIROGA

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) SUSTENTANTE

JURADO

NOMBRE

FIRMA

JOSE RUBEN ZAMORA CASTRO

Presidente

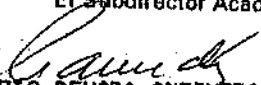
RAFAEL HERNANDEZ CIGARROA

Secretario

SERGIO RAMIREZ LOPEZ

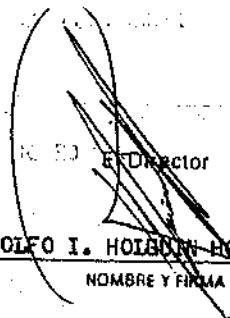
Vocal

El Subdirector Académico--


PABLO DEVORA ONTIVEROS

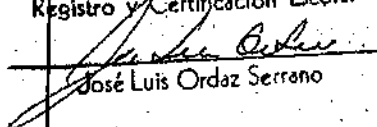
NOMBRE Y FIRMA

El Director


RODOLFO I. HOLGUIN HOLGUIN

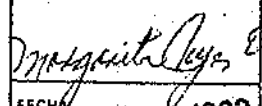
NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.
El Jefe del Departamento de
Registro y Certificación Escolar


José Luis Ordaz Serrano



UNIDAD ESTATAL PARA
EL FORTALECIMIENTO DEL
FEDERALISMO EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EDUCATIVA
DEPTO. DE REG. Y CERT. ESC.


FECHA 22. III 1993

SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

Núm de autorización
393-102031

En la ciudad de DUCANGO,

EL AULA No. 5, a las 9:15 horas del día 5 del mes de JULIO de 1993 en LA ESCUELA J. GORDILLO REUTERA con domicilio en CARRETERA PANAMERICANA KM. 35

Se reunió el jurado integrado por los C. Profesores

LEONCIO AGUIRRE MORAYO
FRANCISCO SALAS SANCIA
MA. DEL ROSARIO ALATORRE VALDEZ

Para calificar al examen profesional del(los) postulante(s)

RIMERO CARILLO MEDINA

con núm de matrícula KYNDOS

CION PRIMARIA quien se examinó con base en el documento regional denominado La responsabilidad de los padres de familia en el proceso de adquisición de la escritura oral y escrita.

para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

Se acuerda efectuar el acto de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública una vez concluido el examen autorizando además sobre los conocimientos y aptitudes demostrados y delirando

--APROBADO POR MAYORIA--

A continuación el presidente del jurado comunicó a la IAJC, sustentante el resultado obtenido y la temática protesta de ley en los términos siguientes

PROTESTA USUO EJERCER LA CARRERA DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

CON ENTUSIASMO Y HONRADEZ, VELAR SIEMPRE POR EL PROSTIGIO Y BUEN NOMBRE DE ESTA ESCUELA QUE LE OTORGA SU TITULO Y CONTINUAR ESFORZANDOSE POR MEJORAR SU PREPARACION EN TODOS LOS ORDENES PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DE LA JUVENTUD Y DE LA PATRIA.

St. protesta
SI PROTESTO

SI ASÍ LO HICIERE USUO, QUE SUS ALUMNOS, SUS COMPAÑEROS Y LA NACIÓN SE LO PREMIEN Y SI NO SE LO

Terminado el acto se levanta, para constancia, la presente acta, que firman de conformidad el (la) Prof.
levantado, los integrantes del Jurado, el Subdirector Académico y el Director del plantel.

RAMIRO GARCILLO MEDINA
NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS SUSCRIBIENTES

LEONATO AGUIRRE MONCIVAO
NOMBRE
Presidente

FRANCISCO EMILIO GARCIA
Secretario

DR. DEL ROSARIO ALATORRE VALDEZ
Vocal

EL SUBDIRECTOR ACADÉMICO
PABLO DE VERA CANTUERO
NOMBRE Y FIRMA

RODOLFO I. MOGILLO ROSALES
NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.
 El Jefe del Departamento de
 Registro y Certificación Escolar

 ESTADO DE CUBA
 EL VICELEJANTE PARA
 EL FORTALECIMIENTO
 FOMENTACIÓN Y DESARROLLO
 DIRECCIÓN DE ALMACEN
 EDUCATIVA
 QUINTO DE MAYO DE 1993
 22 JUL 1993
 M. S. Quintal